



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

**PROYECTO DE REHABILITACION INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PAZ**



**EL ARQUITECTO TECNICO**

**Francisco Garcia Blazquez**

**PRESUPUESTO**

IVA INCLUIDO

**600.000,00**

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:42:56	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:43:42	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:44:06	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

## INTRODUCCION

El Ayuntamiento de Mérida ha elaborado la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, en adelante EDUSI MÉRIDA CENTRAL, para planificar el desarrollo de la ciudad a través de una serie de líneas de actuación que serán implementadas hasta el año 2022.

Esta EDUSI ha sido aprobada con una ayuda de 10.000.000,00 €, para un presupuesto total de 12.500.000,00 €, según Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

Mediante dicha Resolución, se ha designado al Ayuntamiento de Mérida como Organismo **Intermedio Ligero para la selección de operaciones de la EDUSI MÉRIDA CENTRAL.**

### 1.-MEMORIA DESCRIPTIVA

#### 1.1.- OBJETO Y ENCARGO DEL PROYECTO

Se redacta el presente proyecto de **“REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PAZ”** por encargo de la Delegación de Infraestructura y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

#### 1.2.-CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN.

Los terrenos donde se encuentra el polideportivo es donde se indica en el plano de situación.

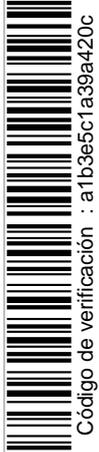
La edificación tiene acceso desde la calle Trebol, entrada principal y a través de la Avda Rabo de Buey, por el acceso de vehículos al interior de las instalaciones.

#### 1.3.-PROGRAMA DE NECESIDADES

A través de las conversaciones mantenidas con la Concejala, se realiza un programa de necesidades, que comprende las siguientes determinaciones:

- Dotación de un nuevo cerramiento metálico al recinto deportivo, dándole mayor estabilidad y seguridad.
- Adecuación de los accesos peatonales al edificio del polideportivo, adaptándose a la normativa de accesibilidad actuales.

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- Sustitución del pavimento deportivo en las instalaciones de mayor uso deportivo, que por motivo de su antigüedad y su desgastado, no reúnen las condiciones adecuadas para la practica del deporte con seguridad. Campo de futbol de césped artificial en el exterior y pista principal del pabellón polideportivo.
- Pavimentación las zonas colindantes al campo de futbol, ya que actualmente son de tierra, provocando un deterioro en las zonas de césped artificial al contaminarse de barro y suciedad.
- Cambio de la carpintería interior de puertas y ventanas, en las zonas comunes, al encontrarse deterioradas del uso frecuente.
- Reforma de los cuadros eléctricos, actualizándolos a la normativa actual vigente, consiguiendo mas seguridad en su uso.

#### 1.4.-DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Se realiza una solución que cumpla todos los requisitos existentes y necesarios, que marcan las normativas actuales y de la forma más viable posible.

- Sustitución cerramiento actual de malla simple torsión por paneles de malla electro soldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular, de 60x40x2 mm, atornillados sobre muretes de fábrica u hormigón.
- Sustitución del pavimento de baldosas en zona de entrada por pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/I, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, dándole la pendientes adecuadas para el cumplimiento de accesibilidad y dotándolo de las protecciones metálicas necesarias.
- Suministro e instalación de sistema de césped artificial de última generación para la práctica de fútbol 11 y 7.
- Instalación y montaje de Pavimento deportivo para interiores MONDOFLEX o equivalente, 2,5 mm+EVERLAY 4.7 mm NQ, puntoelastico prefabricado de caucho, compuesto de caucho natural y sintético calandrado y vulcanizado instalado mediante sistema flotante con lamina estabilizante de everlay que aislá la humedad por capilaridad
- Sustitución de la carpintería situada en las entradas y zonas de paso, por carpintería de aluminio con rotura de puente térmico y vidrio laminado de seguridad.

#### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- Reforma de los cuadros eléctricos general, de conserjería, planta sótano de vestuarios, cuadro sala caldera y cuadro de bar.

### 1.5. CUMPLIMIENTO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

La edificación se encuentra situada dentro del PGOU como suelo urbano consolidado.

### 1.6.- CONTENIDO DE LA MEMORIA Y NORMATIVA LEGAL

En la presente memoria, se describirán las obras a realizar, así como los materiales, unidades de obra y demás circunstancias que complementen la restante documentación que integra la totalidad del proyecto.

Hacemos constar expresamente que la presente memoria sirve como parte del "Pliego de Condiciones Particulares" y forma parte por tanto del "Pliego General de Condiciones Facultativas y Técnicas" del proyecto, siempre dentro de las condiciones fijadas por la legislación vigente, para la contratación de obras del Estado y que se incluye fundamentalmente en los siguientes textos legales y su normativa complementaria:

Los precios unitarios que se fijen en el presupuesto, corresponden a unidades de obra totalmente acabadas, incluyéndose la parte proporcional de medios auxiliares, materiales, accesorios y demás elementos necesarios para su total y correcta ejecución tal y como se encuentran descritas en los documentos que integran el proyecto, estén o no especificadas todas las operaciones y materiales que integran dichas unidades en la correspondiente partida del presupuesto o en los precios descompuestos.

La interpretación del proyecto corresponde única y exclusivamente al Director de las Obras.

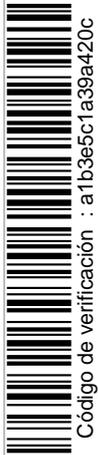
### 1.7.- REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

El proyecto se ha redactado de acuerdo con el Reglamento General de Contratación del Estado y demás Normas legales vigentes, teniendo expresamente en cuenta los siguientes aspectos del citado texto legal:

-De acuerdo con los artículos 58 y 61 del mencionado reglamento, las obras proyectadas constituyen una unidad completa y como consecuencia susceptible de ser entregadas al uso correspondiente al que se destinan.

-Cláusula 51 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

Obras del Estado.

### 1.8.-MEDIDAS DE SEGURIDAD

La empresa adjudicataria de las obras desde el comienzo de las mismas hasta el momento de la recepción provisional, queda obligada a adoptar todas las medidas necesarias dirigidas a la seguridad de la construcción, de los obreros que en las mismas intervengan y de cualquier persona o elemento relacionado con ella. En particular será de obligado cumplimiento el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo y demás normativas existentes o que pudieran publicarse y estar vigente en el transcurso de la ejecución de las obras.

La empresa adjudicataria será en todo momento responsable de cualquier daño o accidente, que por incumplimiento de estas normas pudiera originarse.

El coste de adopción de estas medidas de seguridad será por cuenta de la empresa adjudicataria y se considera incluido dentro del presupuesto de contrata y en particular con cargo al apartado de gastos generales con el que esta gravado el importe de la ejecución material de las obras, salvo que exista proyecto de seguridad e higiene, en el que estarán incluidos estos gastos.

### 1.9.- CONTROL DE CALIDAD

La empresa adjudicataria está obligada a realizar los controles de calidad que fije la Dirección Facultativa de acuerdo a las prescripciones del proyecto, hasta un máximo del uno por ciento del presupuesto de contrata. Igualmente la Dirección Facultativa podrá designar el laboratorio que vaya a realizar estos controles de calidad.

Aquellas unidades de obra o material que no reúnan, de acuerdo con los resultados de los ensayos, las condiciones mínimas fijadas por la Dirección Facultativa en base a las prescripciones del proyecto, serán demolidas o retiradas de obra, sin indemnización alguna al contratista quien está obligado a rehacerlas o reponer. El coste de los nuevos ensayos a realizar sobre los nuevos materiales o unidades de obra, no se contabilizará dentro del tipo del uno por ciento fijado anteriormente.

Previamente a la contratación de los ensayos se presentará para su aprobación por la dirección facultativa, el correspondiente plan de ensayo, incluyendo prioritariamente los controles relativos a hormigones, aceros, estructuras, instalaciones de fontanería con las correspondientes pruebas de estanqueidad, caudal y presión, electricidad y calefacción.

Por lo que se refiere a hormigones y estructuras, el control a efectuar será el fijado por la EHE.

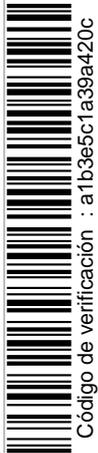
Todos los controles y ensayos serán realizados por laboratorios homologados de la categoría que fije la legislación vigente.

No serán válidos y por tanto no contabilizarán dentro del uno por ciento del presupuesto de contrata, todos aquellos ensayos y controles, cuya contratación y ejecución, no se ajusten a las normas fijadas en este proyecto y la legislación vigente.

### 1.10- PRECIOS

Los precios aplicados para cada una de las unidades de obra incluidas en el presente proyecto han sido calculados teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia, así

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ

Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ

Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ

Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ

Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

como las circunstancias locales de la zona donde se sitúan las obras. El impuesto del I.V.A. que afecta a los conceptos de mano de obra, maquinaria y materiales se adiciona como porcentaje al presupuesto de ejecución material resultante y a los correspondientes gastos generales de estructura, respetando de esta forma lo regulado por el Real Decreto 982/87 del 5 de Junio (B.O.E. nº-181 del 30 de Julio), en el que se da nueva redacción a los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado.

#### 1.11.- PRESUPUESTO

A las mediciones obtenidas se le aplica los precios establecidos y obtenemos un Presupuesto de Ejecución de Material de 416.695,60.- € que incrementado en un 6% de Beneficio Industrial, un 13% de Gastos Generales y el 21 % de I.V.A. obtenemos un **Presupuesto de Licitación de obra 600.000,00.-Euros..**

#### 1.12.- OBRA COMPLETA

La obra incluida en el presente proyecto constituye una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio público correspondiente, haciéndose constar expresamente este extremo tal y como determina el artículo 64 del Reglamento General de Contratación del Estado en relación a su Artículo 58.

#### 1.13.-PLAZO DE EJECUCIÓN

Se considera como óptimo el de 5 meses, si bien estará sujeto a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que regirá en la adjudicación de las obras que nos ocupan, aunque no deberá sobrepasar los 5 meses.

#### 1.14.-REVISIÓN DE PRECIOS

Dado el plazo de ejecución que se prevé para la realización de las obras, y teniendo en cuenta el presupuesto de las mismas se considera, que las obras a las que se refiere el presente proyecto, no tendrán derecho a revisión de precios, salvo que por parte de la Administración contratante, se estime que existen circunstancias suficientes y justificadas para incluir la cláusula de revisión de precios. En este caso se fijará en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la fórmula polinómica a aplicar, rigiéndose por las condiciones del decreto ley 2/1.964 de 4 de Febrero (B.O.E. nº 32 de Febrero de 64).

Caso de incluirse la cláusula de revisión de precios, las posibles fórmulas a aplicar de las contenidas en el Art. 103 a 107 del Reglamento.

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

### 1.15.-LIMPIEZA Y DESPERFECTOS

Por el contratista adjudicatario de las obras, se procederá antes de la terminación de las mismas, a reparar los desperfectos que hayan podido ocasionarse por la ejecución de las obras, tanto en el recinto de la obra, como en las vías y propiedades colindantes. Igualmente será obligación de la empresa adjudicataria, la limpieza de escombros y materiales procedentes de la ejecución de las obras, tanto en el recinto de la misma, como en vías y propiedades colindantes, así como medios auxiliares utilizados en la ejecución de las mismas.

### 1.16.-MATERIALES PROCEDENTES DE DERRIBO O EXCAVACIONES

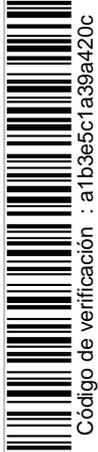
Hacemos constar, expresamente, en virtud del contenido de la cláusula 36 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para contratación de obras del Estado, aprobado por decreto 3854/1970 de 31 de Diciembre (B.O.E. nº 40 de 16 de Febrero 71), que los materiales o productos resultantes de excavaciones, demoliciones o talas, quedarán como propiedad del contratista, salvo que se den las condiciones que se fijan en la citada cláusula 36 y siempre que los gastos que en la misma se fijan sean abonadas a la empresa adjudicataria por el Organismo que vaya a hacer uso de ellos dentro del plazo de terminación de las obras, y según precio fijado por el Arquitecto Director de las mismas.

Por el Arquitecto Director, se podrá también disponer que queden acopiados si estima que a la vista de su estado puedan ser utilizados posteriormente por la propiedad.

### 1.17.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con el art. 4.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, se incluye en este proyecto el preceptivo Estudio Básico de Seguridad y Salud en el que se relacionan las medidas de seguridad y prevención que habrán de considerarse durante la ejecución de los trabajos que aquí se proyectan.

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA  
CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

## 2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

### 2.1 CERRAMIENTO EXTERIOR

Primeramente se procederá al levantado de vallados ligeros existentes, por medios manuales, con limpieza y retirada de escombros a vertedero o instalaciones propias manípules.

Posteriormente se procederá a colocar el nuevo cerramiento de la parcela mediante panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular, de 60x40x2 mm, atomillados sobre muretes de fábrica u hormigón.

### 2.2 REFORMA ENTRADA POLIDEPORTIVO

Se comenzara por demoler los pavimentos de baldosas hidráulicas o de terrazo existentes, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga

También se procederá a demoler el muro de ladrillo cara vista existente en la rampa de acceso, dejándolo enrasado con la solera de la propia rampa. También de demolerán las esquinas y encuentros de los distintos elementos de fabrica de ladrillo visto, que se encuentran deteriorados, dejándolos listos para su respauración.

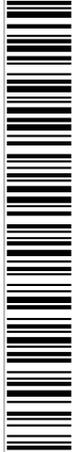
En lugar del peto de la rampa, se colocara una barandilla de 100 cm. de altura formada por paneles de pletinas de 20x2 mm. galvanizadas, formando retículas de 40x40 mm. con cercos metálicos de perfil hueco normal de 50x20x1,50 mm. También se colocaran barandillas adaptadas en las escaleras de acceso.

Una vez tomadas las referencias y cotas de los elementos existentes en los accesos, se procederá a colocar un nuevo pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/I, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor, reforzado con fibras de polipropileno, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma.

### 2.3 PISTA INTERIOR PABELLÓN

En el interior del pabellón se realizara la instalación y montaje de Pavimento deportivo para interiores MONDOFLEX o equivalente, 2,5 mm+EVERLAY 4.7 mm NQ, puntoelastico prefabricado de caucho, compuesto de caucho natural y sintético calandrado y vulcanizado instalado mediante sistema flotante con lamina estabilizante de everlay que aislá la humedad por

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA**   
**CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## UNA MANERA DE HACER EUROPA

capilaridad. I/ retirada hasta 6 mm del pavimento actual, nivelación superficie mediante pasta niveladora y pulido de la superficie previo instalación pavimento.

También se instalaran los elementos necesarios para la practica deportiva, redes, mobiliario y pintura de las pistas.

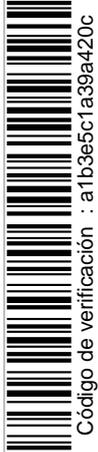
### 2,4 CAMPO FUTBOL CÉSPED ARTIFICIAL

El pavimento deportivo de césped artificial actual se sustituta por uno nuevo de MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS o semejante. Suministro e instalación de sistema de césped artificial de última generación para la práctica de fútbol 11 y 7, fabricado mediante sistema TUFTING con una medida de galga 5/8" con 14 Punt/dm, resultando 8.750 Punt/m<sup>2</sup>. Los filamentos del césped 4NX Bicolor de 60 mm de altura y 12.000 Dtex, lubricados y monofilamento semicóncavo con tres nervios asimétricos de 400 μ de espesor de muy baja abrasión, están fabricados con polietileno (PE) y aditivos específicos que se caracterizan por su alta resistencia y tratamiento de estabilización anti UV, resistentes al calor y a variaciones climatológicas extremas. Los filamentos 4NX están unidos a la base BACKING por el sistema TUFTING. Este basamento está fabricado con doble capa de polipropileno con un peso de 222 g/m<sup>2</sup>. Este soporte base se caracteriza por su gran estabilidad dimensional. Finalizado el proceso anterior, el producto pasa por una línea de acabado que le incorpora aproximadamente 500 g/m<sup>2</sup> de poliuretano (PU). Mediante esta operación los filamentos se fijan a la base consiguiendo una resistencia al arranque de las briznas de entre 30-50 N. El peso total una vez fabricado es de 2.149 g/m<sup>2</sup> aproximadamente, siendo la anchura máxima del rollo 4 metros. En la instalación se realiza como capa inferior, un proceso de lastrado, con arena de cuarzo redondeada, lavada y seca, con un 97% de sílice, granulometría entre 0,3/0,8 mm, en una cantidad de 16 Kg/m<sup>2</sup> aproximadamente. Como capa superior y acabado superficial se realiza un extendido de granulado de caucho SBR, color negro, en una proporción de 17 Kg/m<sup>2</sup> aproximadamente y con una granulometría entre 0,5 / 2.5mm. La gama de sistemas de césped artificial MONDOTURF está desarrollada para garantizar una excelente función deportiva y técnica. El césped artificial MONDOTURF se instala sobre una superficie regular y uniformemente compactada. El extendido y unión de los rollos se realiza mediante adhesivo de poliuretano bicomponente extendido sobre juntas de unión geotextiles. El marcaje de las líneas de juego se realiza con el mismo material. El sistema MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS está certificado en laboratorio según los criterios de calidad FIFA STAR II y UNE EN 15 330-1. i/ retirada del pavimento actual, nivelación superficie y pulido de la superficie previo instalación pavimento.

### 2,5 TORRETAS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR

En las torretas de iluminación se colocaran crucetas para 4 proyectores. Cruceta superior horizontal en forma de H para diametro 150 mm. 12 lados, contruida con chapa galvanizada en caliente, con acoplamiento a columna, totalmente instalada, incluso accesorio de adaptación a columna.

## Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

## 2.6 CARPINTERÍA

Las puertas de entrada al Pabellón, así como la depaso a las distintas dependencias y ventanas, se sustituirán por carpintería de aluminio lacado color, en puertas balconeras abatibles de 2 hojas para acristalar, mayores de 2 m2. y menores de 4 m2. de superficie total, compuesta por cerco, hojas con zócalo inferior ciego de 30 cm., y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio.

La carpintería llevara un acristalamiento con vidrio laminado de seguridad, acorde UNE-EN 14449, 44.2 compuesto por dos lunas de vidrio de silicato cálcico de espesor 4 mm y butiral de polivinilo de 0,76 mm claro, con nivel de resistencia al impacto de cuerpo blando IB1 conforme UNE-EN 12600, y clasificación P2A al ataque manual según UNE-EN 356. Fijado sobre carpintería con acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona neutra, incluso cortes de vidrio y colocación de junquillos totalmente instalado según EN 85222:1985. Atenuación acústica estimada del conjunto 33 dBA.

## 2,7 URBANIZACION EXTERIOR ZONAS DEPORTIVAS

Las zonas colindantes al campo de fútbol se pavimentara con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, y fibras de polipropileno, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; codilatación juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

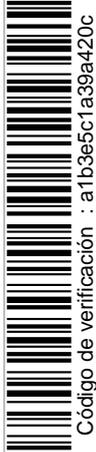
Las barandillas perimetrales al terreno de juego, así como las cancelas metálicas existentes, se pintaran con esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante, realizando previamente un raspado de los óxidos existentes.

## 2,8 REFORMAS DE CUADROS ELÉCTRICOS

### Cuadro general

Consistiendo en desmontar cuadro existente y montar nuevo cuadro con 2 puertas para separar las 2 líneas que llegan. Puerta 1 con caja moldeada 4x100A y 4 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Puerta 2 con caja moldeada 250A y 3 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Montaje de caja moldeada 250A para protección batería condensadores. \* CUADRO MANDO ALUMBRADO PISTAS (Junto a cuadro general) Adaptar dicho cuadro para acoplar un subcuadro que sirva para manipular los encendidos sin tener que abrir el cuadro principal.

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

Cuadro conserje

Consistente en desmontar cuadro existente y montar nuevo cuadro con 2 puertas para separar las 2 líneas que llegan. Puerta 1 con caja moldeada 4x100A y 12 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Puerta 2 con caja moldeada 100A y 6 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Cuadro secundario anexo al nuevo cuadro para interruptores de encendido.

Cuadro sala caldera

Nuevo cuadro en sala de caldera atendiendo a las nuevas necesidades de la misma.

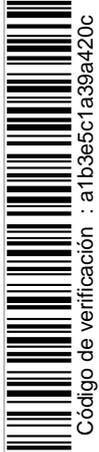
Cuadro de bar

Sustitución del cuadro en la cocina del bar para atender a las nuevas necesidades de dicha instalación. Mejora instalación existente y en su caso nuevos circuitos para asegurar su correcto funcionamiento.

Mérida, julio de 2022

EL ARQUITECTO TÉCNICO  
Francisco García Blázquez

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA  
CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

# PLIEGO DE CONDICIONES

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:42:56	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:43:42	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:44:06	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:45:18
---	---	---	---



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



## Índice

### 1 CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

#### 1.1 CONDICIONES GENERALES

#### 1.2 CONDICIONES FACULTATIVAS

##### 1.2.1 AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

###### 1.2.1.1 PROMOTOR

###### 1.2.1.2 CONTRATISTA

###### 1.2.1.3 DIRECCIÓN FACULTATIVA

##### 1.2.2 DOCUMENTACIÓN de OBRA

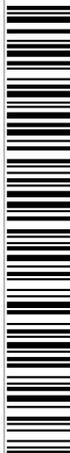
##### 1.2.3 REPLANTEO y ACTA de REPLANTEO

##### 1.2.4 LIBRO de ÓRDENES

##### 1.2.5 RECEPCIÓN de la OBRA

#### 1.3 CONDICIONES LEGALES

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA  
CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



## 1 CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

### 1.1 CONDICIONES GENERALES

*El objeto del presente pliego es la ordenación de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y legales que han de regir durante la ejecución de las obras de construcción del proyecto.*

*La obra ha de ser ejecutada conforme a lo establecido en los documentos que conforman el presente proyecto, siguiendo las condiciones establecidas en el contrato y las órdenes e instrucciones dictadas por la dirección facultativa de la obra, bien oralmente o por escrito.*

*Cualquier modificación en obra, se pondrá en conocimiento de la Dirección Facultativa, sin cuya autorización no podrá ser realizada.*

*Se acometerán los trabajos cumpliendo con lo especificado en el apartado de condiciones técnicas de la obra y se emplearán materiales que cumplan con lo especificado en el mismo.*

*Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente especialmente a la de obligado cumplimiento.*

*Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.*

### 1.2 CONDICIONES FACULTATIVAS

#### 1.2.1 AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

##### 1.2.1.1 PROMOTOR

*Será considerado promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación objeto de este proyecto.*

*Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006.*

*A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*Tendrá la consideración de productor de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.*

*Son obligaciones del promotor:*

*Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.*

*Nombrar a los técnicos proyectistas y directores de obra y de la ejecución material.*

*Velar para que la prevención de riesgos laborales se integre en la planificación de los trabajos de la obra. Debe disponer los medios para facilitar al contratista y a las empresas (subcontratistas) y trabajadores autónomos de él dependientes la gestión preventiva de la obra.*

*Contratar al técnico redactor del Estudio de Seguridad y Salud y al Coordinador en obra y en proyecto si fuera necesario.*

*Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra las posteriores modificaciones del mismo.*

*Gestionar y obtener las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, así como suscribir el acta de recepción de la obra.*

*Suscribir los seguros o garantías financieras equivalentes exigidos por la Ley de Ordenación de la Edificación.*

*Facilitar el Libro del Edificio a los usuarios finales. Dicho Libro incluirá la documentación reflejada en la Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Técnico de la Edificación, el certificado de eficiencia energética del edificio y los aquellos otros contenidos exigidos por la normativa.*

*Incluir en proyecto un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión, así como prever su retirada selectiva y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.*

*Disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición han sido debidamente gestionados según legislación.*

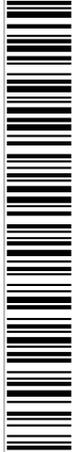
*En su caso constituir la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra.*

*En promociones de vivienda, en caso de percibir cantidades anticipadas, se habrán de cumplir las condiciones impuestas por la Ley de Ordenación de la Edificación en su disposición adicional primera.*

### **1.2.1.2 CONTRATISTA**

*Contratista: es la persona física o jurídica, que tiene el compromiso de ejecutar*

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*las obras con medios humanos y materiales suficientes, propios o ajenos, dentro del plazo acordado y con sujeción estricta al proyecto técnico que las define, al contrato firmado con el promotor; a las especificaciones realizadas por la Dirección Facultativa y a la legislación aplicable.*

*Tendrá la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.*

*Son obligaciones del contratista:*

*La ejecución de las obras alcanzando la calidad exigida en el proyecto cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato.*

*Tener la capacitación profesional para el cumplimiento de su cometido como constructor.*

*Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra, tendrá la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra y permanecerá en la obra a lo largo de toda la jornada legal de trabajo hasta la recepción de la obra. El jefe de obra, deberá cumplir las indicaciones de la Dirección Facultativa y firmar en el libro de órdenes, así como cerciorarse de la correcta instalación de los medios auxiliares, comprobar replanteos y realizar otras operaciones técnicas.*

*Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.*

*Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.*

*Firmar el acta de replanteo y el acta de recepción de la obra.*

*Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.*

*Suscribir las garantías previstas en el presente pliego y en la normativa vigente.*

*Redactar el Plan de Seguridad y Salud.*

*Designar al recurso preventivo de Seguridad y Salud en la obra entre su personal técnico cualificado con presencia permanente en la obra y velar por el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y salud precisas según normativa vigente y el plan de seguridad y salud.*

*Vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.*

*Informar a los representantes de los trabajadores de las empresas que intervengan en la ejecución de la obra de las contrataciones y subcontrataciones que se hagan en la misma.*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

*Estará obligado a presentar al promotor un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.*

*Cuando no proceda a gestionar por sí mismo los residuos de construcción y demolición estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión.*

*Estará obligado a mantener los residuos de construcción y demolición en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.*

### **1.2.1.3 DIRECCIÓN FACULTATIVA**

#### **DIRECTOR de la EJECUCIÓN de la OBRA**

*Forma parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado.*

*Son obligaciones del director de la ejecución de la obra:*

*Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.*

*Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.*

*Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.*

*Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones de las unidades de obra ejecutadas.*

*Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.*

*Suscribir el certificado de eficiencia energética del edificio terminado.*

### **1.2.2 DOCUMENTACIÓN de OBRA**

*En obra se conservará una copia íntegra y actualizada del proyecto para la ejecución de la obra incorporando el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. Todo ello estará a disposición de todos los agentes intervinientes en la obra.*

*Tanto las dudas que pueda ofrecer el proyecto al contratista como los documentos con especificaciones incompletas se pondrán en conocimiento de la Dirección Facultativa tan pronto como fueran detectados con el fin de estudiar y solucionar*

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*el problema. No se procederá a realizar esa parte de la obra, sin previa autorización de la Dirección Facultativa.*

*La existencia de contradicciones entre los documentos integrantes de proyecto o entre proyectos complementarios dentro de la obra se salvará atendiendo al criterio que establezca el Director de Obra no existiendo prelación alguna entre los diferentes documentos del proyecto.*

*La ampliación del proyecto de manera significativa por cualquiera de las razones: nuevos requerimientos del promotor; necesidades de obra o imprevistos, contará con la aprobación del director de obra que confeccionará la documentación y del Promotor que realizará la tramitación administrativa que dichas modificaciones requieran así como la difusión a todos los agentes implicados.*

*Una vez finalizada la obra, el proyecto, con la incorporación en su caso de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.*

*A dicha documentación adjuntará el Promotor el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación y aquellos datos requeridos según normativa para conformar el Libro del Edificio que será entregado a los usuarios finales del edificio.*

*Una vez finalizada la obra, la "documentación del seguimiento de la obra" y la "documentación del seguimiento del control de la obra", según contenidos especificados en el Anexo II de la Parte I del Código Técnico de la Edificación, serán depositadas por el Director de la Obra y por el Director de Ejecución Material de la Obra respectivamente, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que aseguren su conservación y se comprometan a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo. .*

### **1.2.3 REPLANTEO y ACTA de REPLANTEO**

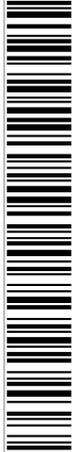
*El Contratista estará obligado a comunicar por escrito el inicio de las obras a la Dirección Facultativa como mínimo tres días antes de su inicio.*

*El replanteo será realizado por el Constructor siguiendo las indicaciones de alineación y niveles especificados en los planos y comprobado por la Dirección Facultativa. No se comenzarán las obras si no hay conformidad del replanteo por parte de la Dirección Facultativa.*

*Todos los medios materiales, personal técnico especializado y mano de obra necesarios para realizar el replanteo, que dispondrán de la cualificación adecuada, serán proporcionadas por el Contratista a su cuenta.*

*Se utilizarán hitos permanentes para materializar los puntos básicos de*

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*replanteo, y dispositivos fijos adecuados para las señales niveladas de referencia principal.*

*Los puntos movidos o eliminados, serán sustituidos a cuenta del Contratista, responsable de conservación mientras el contrato esté en vigor y será comunicado por escrito a la Dirección Facultativa, quien realizará una comprobación de los puntos repuestos.*

*El Acta de comprobación de Replanteo que se suscribirá por parte de la Dirección Facultativa y de la Contrata, contendrá, la conformidad o disconformidad del replanteo en comparación con los documentos contractuales del Proyecto, las referencias a las características geométricas de la obra y autorización para la ocupación del terreno necesario y las posibles omisiones, errores o contradicciones observadas en los documentos contractuales del Proyecto, así como todas las especificaciones que se consideren oportunas.*

*El Contratista asistirá a la Comprobación del Replanteo realizada por la Dirección, facilitando las condiciones y todos los medios auxiliares técnicos y humanos para la realización del mismo y responderá a la ayuda solicitada por la Dirección.*

*Se entregará una copia del Acta de Comprobación de Replanteo al Contratista, donde se anotarán los datos, cotas y puntos fijados en un anexo del mismo.*

#### **1.2.4 LIBRO de ÓRDENES**

*El Director de Obra dispondrá al comienzo de la obra un libro de Órdenes, Asistencias e Incidencias que se mantendrá permanente en obra a disposición de la Dirección Facultativa.*

*En el libro se anotarán:*

*Las contingencias que se produzcan en la obra y las instrucciones de la Dirección Facultativa para la correcta interpretación del proyecto.*

*Las operaciones administrativas relativas a la ejecución y la regulación del contrato.*

*Las fechas de aprobación de muestras de materiales y de precios nuevos o contradictorios.*

*Anotaciones sobre la calidad de los materiales, cálculo de precios, duración de los trabajos, personal empleado...*

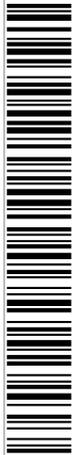
*Las hojas del libro serán foliadas por triplicado quedando la original en poder del Director de Obra, copia para el Director de la Ejecución y la tercera para el contratista.*

*La Dirección facultativa y el Contratista, deberán firmar al pie de cada orden constatando con dicha firma que se dan por enterados de lo dispuesto en el Libro.*

#### **1.2.5 RECEPCIÓN de la OBRA**

*La recepción de la obra es el acto por el cual, el constructor, una vez concluida*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*ésta, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma.*

*La recepción deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la notificación al promotor del certificado final de obra emitido por la Dirección Facultativa y consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el constructor, y en la misma se hará constar: las partes que intervienen, la fecha del certificado final de la obra, el coste final de la ejecución material de la obra, la declaración de recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados y las garantías que en su caso se exijan al constructor para asegurar sus responsabilidades.*

*Una vez subsanados los defectos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.*

*Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra y el director de la ejecución de la obra.*

*El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecua a las condiciones contractuales. El rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.*

*La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos los 30 días el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.*

*El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía establecidos se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.*

*El Contratista deberá dejar el edificio desocupado y limpio en la fecha fijada por la Dirección Facultativa, una vez que se hayan terminado las obras.*

*El Propietario podrá ocupar parcialmente la obra, en caso de que se produzca un retraso excesivo de la Recepción imputable al Contratista, sin que por ello le exima de su obligación de finalizar los trabajos pendientes, ni significar la aceptación de la Recepción.*

### **1.3 CONDICIONES LEGALES**

*Tanto la Contrata como a Propiedad, asumen someterse al arbitrio de los tribunales con jurisdicción en el lugar de la obra.*

*Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.*

*El contratista será el responsable a todos los efectos de las labores de policía de la obra y del solar hasta la recepción de la misma, solicitará los preceptivos permisos y licencias necesarias y vallará el solar cumpliendo con las ordenanzas*

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*o consideraciones municipales. Todas las labores citadas serán a su cargo exclusivamente.*

*Podrán se causas suficientes para la rescisión de contrato las que a continuación se detallan:*

*Muerte o incapacidad del Contratista.*

*La quiebra del Contratista.*

*Modificaciones sustanciales del Proyecto que conlleven la variación en un 50 % del presupuesto contratado.*

*No iniciar la obra en el mes siguiente a la fecha convenida.*

*Suspender o abandonar la ejecución de la obra de forma injustificada por un plazo superior a dos meses.*

*No concluir la obra en los plazos establecidos o aprobados.*

*Incumplimiento de las condiciones de contrato, proyecto en ejecución o determinaciones establecidas por parte de la Dirección Facultativa.*

*Incumplimiento de la normativa vigente de Seguridad y Salud en el trabajo.*

*Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente, especialmente la de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:*

#### **NORMAS GENERAL del SECTOR**

*Decreto 462/1971. Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación*

*Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación. LOE.*

*Real Decreto 314/2006 de 17 de Marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.*

*Real Decreto 1371/2007 de 19 de Octubre por el que se aprueba el Documento Básico de Protección contra el Ruido DB-HR del Código Técnico de la Edificación.*

*Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.*

*Real Decreto 235/2013 por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.*

#### **ESTRUCTURALES**

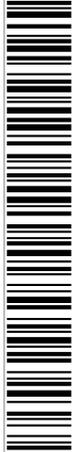
*Real Decreto 997/2002. Norma de construcción sismorresistente NCSR-02.*

*Real Decreto 1247/2008. Instrucción de hormigón estructural EHE-08.*

*Real Decreto 751/2011. Instrucción de Acero Estructural EAE.*

#### **MATERIALES**

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

*Orden 1974 de 28 de julio Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.*

*Orden 1986 de 15 de septiembre Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones.*

*Reglamento 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE.*

*Real Decreto 842/2013 clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.*

*Reglamento Delegado (UE) 2016/364, relativo a la clasificación de las propiedades de reacción al fuego de los productos de construcción de conformidad con el Reglamento (UE) nº 305/2011.*

*Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).*

- **INSTALACIONES**

*Real Decreto 1427/1997 de 15 de Septiembre Instalaciones petrolíferas para uso propio.*

*Real Decreto 2291/1985 de 8 de Noviembre Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos.*

*Real Decreto 836/2003 de 27 de junio Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas torre para obra u otras aplicaciones.*

*Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.*

*Real Decreto 88/2013 que aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEMI Ascensores.*

*Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.*

*Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.*

*Real Decreto 1699/2011, que regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.*

*Real Decreto-Ley 1/1998 de 27 de Febrero Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.*

*Real Decreto 346/2011 de 11 de marzo Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

*Real Decreto 919/2006, de 28 de julio Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias.*

*Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. RITE 2007.*

*Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias.*

*Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.*

**SEGURIDAD y SALUD**

*Real Decreto 1407/1992 Decreto Regulator de las condiciones para la Comercialización y Libre Circulación Intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual.*

*Ley 31/1995 Prevención de riesgos laborales*

*Real Decreto 1627/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción*

*Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.*

*Real Decreto 485/1997 Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.*

*Real Decreto 486/1997 Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*

*Real Decreto 487/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.*

*Real Decreto 488/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.*

*Real Decreto 665/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.*

*Real Decreto 664/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.*

*Real Decreto 773/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los EPI.*

*Real Decreto 1215/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo.*

*Real Decreto 614/2001 Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

*Real Decreto 374/2001 Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores contra los Riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el Trabajo.*

*Ley 54/2003 Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.*

*Real Decreto 171/2004 Desarrolla L.P.R.L. en materia de coordinación de actividades empresariales.*

*Real Decreto 2177/2004 Modifica R.D. 1215/1997 que establece disposiciones mínimas de seguridad y salud para el uso de equipos en trabajos temporales de altura.*

*Real Decreto 1311/2005, protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.*

*Real Decreto 286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.*

*Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.*

*Real Decreto 604/2006, que modifica el Real Decreto 39/1997 y el Real Decreto 1627/1997 antes mencionados.*

*Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y Real Decreto 1109/2007 que la desarrolla.*

*Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.*

*Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo general del sector de la construcción 2017-2021.*

#### **ADMINISTRATIVAS**

*Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

*En todas las normas citadas anteriormente que con posterioridad a su publicación y entrada en vigor hayan sufrido modificaciones, corrección de errores o actualizaciones se quedará a lo dispuesto en estas últimas.*

#### **CONDICIONES TÉCNICAS de los MATERIALES, de la EJECUCIÓN y de las VERIFICACIONES**

*Se describen en este apartado las **CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES** incluyendo los siguientes aspectos:*

#### **PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES**

#### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*Características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, y las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento.*

### **PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA**

*Características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.*

*Las medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.*

### **PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN OBRA TERMINADA**

*Las verificaciones y pruebas de servicio que deben realizarse para comprobar las prestaciones finales de la obra.*

### **ACONDICIONAMIENTO del TERRENO**

*Engloba todas las operaciones necesarias para que el terreno adquiera las cotas y superficies definidas en el proyecto. Dichas actividades son excavación en vaciado, excavación de pozos y zanjas para albergar los elementos de cimentación e instalaciones, explanación y estabilización de taludes.*

### **EXCAVACIÓN en VACIADO**

#### **Descripción**

*Excavación a cielo abierto o cubierto, realizada con medios manuales y/o mecánicos, para rebajar el nivel del terreno. Dentro de estas tareas se encuentran las destinadas a nivelar el terreno con el fin de obtener las pendientes, dimensiones y alineaciones definidas en proyecto.*

#### **Puesta en obra**

*El vaciado se hará por franjas horizontales de altura máxima 3 m. En los bordes con elementos estructurales de contención y/o medianerías, la máquina no trabajará en dirección perpendicular a ellos. Si se excava por bataches, éstos se harán de forma alterna.*

*El contratista extremará las precauciones durante los trabajos de vaciado al objeto de que no disminuya la resistencia del terreno no excavado, se asegure la estabilidad de taludes y se eviten deslizamientos y desprendimientos, que pudieran provocar daños materiales o personales. Deberá evitar también*

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*erosiones locales y encharcamientos debido a un drenaje defectuoso. También se han de proteger los elementos de Servicio Público que pudieran ser afectados por la excavación.*

*Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista (instalaciones, rocas...) o construcciones que traspasen los límites del vaciado se comunicará a la Dirección Facultativa antes de continuar con la excavación.*

*Los trabajos se realizarán con medios manuales y/o mecánicos apropiados para las características, volumen y plazo de ejecución de las obras, contando siempre con la aprobación de la dirección facultativa previa.*

#### **Control y criterios de aceptación y rechazo**

*Se comprobarán cotas de fondo y de replanteo, bordes de la excavación, zona de protección de elementos estructurales y pendiente de taludes rechazando las irregularidades que excedan de las tolerancias admitidas por la dirección facultativa que deberán ser corregidas por el contratista.*

*Las tolerancias máximas admitidas serán:*

*replanteo: 2,5 por mil y variaciones de +/-10 cm.*

*ángulo de talud: +2%*

#### **Criterios de medición y valoración**

*En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:*

*La medición se calculará según levantamiento topográfico de los perfiles transversales de excavación necesarios ordenados por la Dirección Facultativa de las obras.*

### **RELLENOS**

#### **Descripción**

*Consiste en la extensión y compactación de suelos procedentes de excavaciones o de cantera para relleno de zanjas, pozos, trasdós de obras de fábrica o zonas de relleno para recrecer su rasante y alcanzar la cota indicada en proyecto.*

#### **Puesta en obra**

*Si en el terreno en el que ha de asentarse el relleno existen corrientes de agua superficial o subterránea será necesario desviarlas lo suficientemente alejadas del área donde se vaya a realizar el relleno antes de comenzar la ejecución.*

*Las aportaciones de material de relleno se realizarán en tongadas de 20 cm. máximo, con un espesor de las mismas lo más homogéneo posible y cuidando de evitar terrones mayores de 9 cm. El contenido en materia orgánica del material de relleno será inferior al 2%. La densidad de compactación será la dispuesta en los otros documentos del proyecto y en el caso de que esta no esté definida será*

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo=verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



de 100% de la obtenida en el ensayo Próctor Normal en las 2 últimas tongadas y del 95% en el resto.

No se trabajará con temperaturas menores a 2° C ni con lluvia sin la aprobación de la dirección facultativa. Después de lluvias no se extenderá una nueva tongada hasta que la última se haya secado, o se escarificará añadiendo la siguiente más seca de forma que la humedad final sea la adecuada. En caso de tener que humedecer una tongada se hará de forma uniforme sin encharcamientos.

Las tongadas se compactarán de manera uniforme, todas las tongadas recibirán el mismo número de pasadas, y se prohibirá o reducirá al máximo el paso de maquinaria sobre el terreno sin compactar.

Para tierras de relleno arenosas, se utilizará la bandeja vibratoria como maquinaria de compactación.

#### **Control y criterios de aceptación y rechazo**

Se realizará una inspección cada 50 m<sup>3</sup>, y al menos una por zanja o pozo rechazando el relleno si su compactación no coincide con las calidades especificadas por la dirección facultativa o si presenta asientos superficiales.

#### **Criterios de medición y valoración**

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición se calculará según levantamiento topográfico de los perfiles transversales de relleno necesarios ordenados por la Dirección Facultativa de las obras.

### **ZANJAS y POZOS**

#### **Descripción**

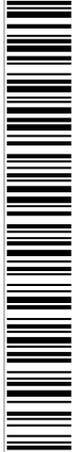
Quedan incluidas dentro de este apartado las tareas necesarias para ejecutar las zanjas y pozos destinados a la cimentación, drenaje, saneamiento, abastecimiento, etc. realizados con medios manuales o mecánicos con anchos de excavación máximos de 2 m. y 7 m. de profundidad.

#### **Puesta en obra**

Previo a los trabajos de excavación, la dirección facultativa deberá tener aprobado el replanteo, para lo cual este ha de estar definido en obra mediante camillas y cordeles.

El contratista deberá conocer la situación de las instalaciones existentes tanto en el subsuelo como aéreas con el fin de mantener la distancia de seguridad requerida para evitar accidentes. En esta misma línea se valorarán las cimentaciones próximas para evitar descalces o desprendimientos. Se protegerán los elementos de servicio público que pudieran ser afectados por la excavación.

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

*Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista (instalaciones, rocas...) o construcciones que traspasen los límites del vaciado se comunicará a la Dirección Facultativa antes de continuar con la excavación.*

*En las excavaciones realizadas con el objeto de encontrar firme de cimentación, es el director de la obra el encargado de señalar la cota fondo de excavación, determinando dicha cota en obra en función del material aparecido. En este tipo de excavaciones destinados a cimentación, no se excavarán los últimos 40 cm. hasta el mismo momento del hormigonado para evitar la disgregación del fondo de excavación, limpiando la misma de material suelto mediante medios manuales.*

*Se evitará el acceso de agua a zanjas excavadas, evacuando la misma inmediatamente en caso de no poder evitarse.*

*Se harán las entibaciones necesarias para asegurar la estabilidad de los taludes. La entibación permitirá desentibar una franja dejando las restantes franjas entibadas.*

*Se tomarán las medidas necesarias para que no caigan materiales de excavados u otros a la zanja o pozo.*

#### **Control y criterios de aceptación y rechazo**

*Se inspeccionarán las zanjas cada 20 m. o fracción y los pozos cada unidad.*

*Durante la excavación se controlarán los terrenos atravesados, compacidad, cota de fondo, excavación colindante a medianerías, nivel freático y entibación.*

*Una vez terminada la excavación se comprobarán las formas, dimensiones, escuadrías, cotas y pendientes exigidas rechazando las irregularidades superiores a las tolerancias admitidas que se corregirán de acuerdo con las instrucciones de la dirección facultativa.*

*Las tolerancias máximas admisibles serán:*

*replanteo: 2,5 % en errores y +/-10 cm. en variaciones.*

*formas y dimensiones: +/-10 cm.*

*refino de taludes: 15 cm.*

#### **Criterios de medición y valoración**

*En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:*

*La medición se calculará según los perfiles teóricos de excavación según el tipo de terreno excavado, considerando la profundidad necesaria de excavación realizada.*

#### **TRANSPORTE de TIERRAS**

##### **Descripción**

#### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*Operaciones necesarias para trasladar a vertedero los materiales sobrantes procedentes de la excavación y los escombros.*

#### **Puesta en obra**

*Se establecerán recorridos de circulación en el interior de la obra para los camiones, realizando los vaciados, rampas o terraplenes necesarios y contando con la ayuda de un auxiliar que guíe al conductor en las maniobras.*

*Las rampas para la maquinaria tendrán el talud natural que exija el terreno y si se transportan tierras situadas por debajo de la cota 0,00 su anchura mínima será de 4,5 m, ensanchándose en las curvas y con pendientes máximas del 12% en tramos rectos o del 8% en tramos curvos.*

*El camión se cargará por los laterales o por la parte trasera no pasando en ningún caso por encima de la cabina.*

#### **Control y criterios de aceptación y rechazo**

*Tanto la disposición de las vías de circulación como las rampas y terraplenes realizados contarán con la supervisión y aprobación de la dirección facultativa.*

*La carga de los camiones no excederá en ningún caso la máxima permitida para cada aparato y en cualquier caso el material no excederá la parte superior de la bañera, se protegerá con lona y se limpiará el vehículo de barro antes de acceder a la calzada pública.*

#### **Criterios de medición y valoración**

*En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:*

*La medición se calculará aplicando el coeficiente de esponjamiento al material a transportar y considerando la distancia a vertedero.*

#### **CIMENTACIÓN**

*La cimentación está constituida por elementos de hormigón, cuya misión es transmitir las cargas al terreno.*

*Antes de proceder a la ejecución de los trabajos es necesario ubicar las acometidas de los distintos servicios, tanto los existentes como los previstos para la propia obra.*

*El contratista no rellenará ninguna estructura hasta que se lo indique la dirección facultativa.*

#### **SOLERAS**

##### **Descripción**

*Capa resistente de hormigón en masa o armado, situada sobre el terreno natural*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*o enchachado de material de relleno cuya superficie superior quedará vista o recibirá un revestimiento de acabado.*

### **Material**

*El constructor dispondrá de un sistema de gestión de materiales, productos y elementos a poner en obra que garantice la trazabilidad de los mismos según 66.2 de la EHE-08.*

*Hormigón armado, según lo dispuesto en el punto específico de este mismo Pliego.*

*Sellante de juntas: De material elástico, fácilmente introducible en las juntas. Tendrá concedido el correspondiente DIT.*

*Fibras de polipropileno (si sólo se quiere evitar la fisuración) o de acero (si además se quiere aumentar la resistencia del hormigón).*

*Separador: De poliestireno expandido, de 2 cm de espesor.*

### **Puesta en obra**

*Se verterá el hormigón del espesor indicado en proyecto sobre el terreno limpio y compactado, la capa de enchachado o sobre la lámina impermeabilizante si existe.*

*Se colocarán separadores alrededor de cualquier elemento que interrumpa la solera antes de verter el hormigón y tendrán una altura igual al espesor de la capa de hormigón.*

*En el caso de que lleve mallazo, éste se colocará en el tercio superior de la capa de hormigón.*

*Si se arma con fibras de acero se hará un vibrado correcto, de forma que las fibras no queden en superficie.*

*Se harán juntas de retracción de ancho comprendido entre 0,5 y 1 cm. a distancias máximas de 6 m y de profundidad de 1/3 del espesor de la capa de hormigón. El sellante se introducirá en un cajeado previsto en la capa de hormigón o realizado posteriormente a máquina, entre las 24 y 48 horas posteriores al hormigonado.*

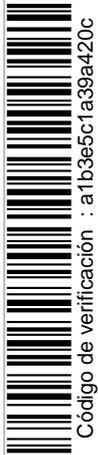
*En juntas de trabajo u otras discontinuidades se dispondrán elementos conectores, tales como barras de acero corrugado o un machihembrado (si las cargas que transmite no son elevadas) de forma que las dos partes de la solera sean solidarias.*

*Se extremará el cuidado en el curado del hormigón según 71.6 EHE-08.*

### **Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado**

*Cada 100 m<sup>2</sup> o fracción se realizará un control de la compacidad del terreno, del espesor de la solera y planeidad medida por regla de 3 m. se hará una inspección general de la separación entre juntas y cada 10 m. de junta se comprobará su espesor y altura.*

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*Las tolerancias máximas admisibles serán las establecidas en el anejo 11 de la EHE-08.*

#### **Criterios de medición y valoración**

*En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:*

*La medición se realizará considerando la superficie teórica de proyecto.*

#### **Condiciones de conservación y mantenimiento**

*Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.*

*No se alterará su configuración o solicitudes sin valoración por técnico competente.*

*Anualmente, tras la época de lluvias, se inspeccionarán las juntas y arquetas. Cada cinco años se incluirá la revisión de soleras por técnico competente.*

#### **REVESTIMIENTOS**

##### **SUELOS**

*Según lo dispuesto en el Código Técnico, el suelo debe cumplir las condiciones siguientes:*

- a) no presentará imperfecciones o irregularidades que supongan una diferencia de nivel de más de 6 mm;*
- b) los desniveles que no excedan de 50 mm se resolverán con una pendiente que no exceda el 25%;*
- c) en zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 15 mm de diámetro.*

*En zonas de circulación no se podrá disponer un escalón aislado, ni dos consecutivos.*

##### **CESPED ARTIFICIAL**

#### **Prescripciones**

...m2 de suministro e instalación de sistema de césped artificial de última generación, fabricado mediante sistema TUFTING de una medida de galga 5/8" con 12 punt/dm, resultando 7.500 punt/m<sup>2</sup> con filamentos del césped del tipo X3 o similar en tres tonos verde de 60 mm de altura y 19.300 Dtex. El sistema combina

#### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

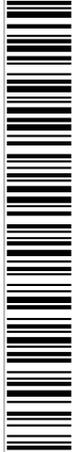


monofilamentos tres tipos de fibra, una primera fibra monofilamento en forma semi-cóncava formada por 3 nervios asimétricos de 420 µm de espesor y 1 mm de anchura 2.175 dtex, una segunda fibra de monofilamentos en forma de paralelogramo con lados cóncavos que forman 4 acanaladuras y 4 nervaduras asimétricas que actúan como refuerzos laterales con un espesor de 270 µm y 1,2 mm de anchura y 2.175 dtex y una tercera fibra de filamentos del tipo de estructura recta fibrilada y de 210 µm de espesor y 6.250 dtex. Las tres fibras estarán en la misma puntada. Los filamentos del tipo X3 o similar están unidos a la base BACKING por el sistema TUFTING en zig zag (no admisible cosido lineal). Este basamento está fabricado con doble capa de polipropileno con un peso de 208 g/m<sup>2</sup>. Este soporte base se caracteriza por su gran estabilidad dimensional. Finalizado el proceso anterior, el producto pasa por una línea de acabado que le incorpora aproximadamente 600 g/m<sup>2</sup> de poliuretano (no admisible látex) Mediante esta operación los filamentos se fijan a la base consiguiendo una resistencia al arranque de entre 30 - 50 N. El peso total una vez fabricado es de 2.742 g/m<sup>2</sup> aproximadamente, siendo el ancho máximo del rollo 4 metros. Posteriormente, en la instalación, se realiza como capa inferior y relleno de estabilización, un proceso de lastrado, con arena de cuarzo redondeada, lavada y seca, con un 97% de sílice, granulometría entre 0,4 - 1 mm, en una cantidad de 14 Kg/m<sup>2</sup> aproximadamente. Como capa superior y relleno técnico, se realiza un extendido de granulado de SBR, color negro, en una proporción de 16 Kg/m<sup>2</sup> aproximadamente y con una granulometría entre 0,5 - 2,5 mm. El extendido y unión de los rollos se realiza mediante adhesivo de poliuretano bicomponente extendido sobre juntas de unión geotextiles. El marcaje de las líneas de juego se realiza con el mismo material.

**El sistema estará certificado en laboratorio según los criterios de calidad que se indican, así como la certificación de la empresa fabricante del césped: (Se exigirá la presentación de dichos certificados para la aceptación del producto)**

- **CERTIFICADO NORMATIVA UNE EN 15330-1**
- **CERTIFICADO FIFA QUALITY & QUALITY PRO**
- **CERTIFICADO GREENGUARD / GREENGUARD GOLD**
- **CERTIFICADO NORMATIVA NF P90-112**
- **UNE EN ISO 14064 – 1 :2018 Gases de efecto invernadero DEL FABRICANTE**
- **UNE 166002 con el ámbito de aplicación objeto del contrato de Investigación, desarrollo e innovación en tecnologías textiles para césped artificial DEL FABRICANTE**
- **Certificado Científicas del CSIC donde se certifique que todos los componentes son completamente recuperables.**
- **Reglamento (CE) nº 1907/2006, REACH del fabricante de césped artificial**

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



- **CERTIFICADO UNE EN ISO 9001 Y 14001 DEL FABRICANTE DEL CESPED ARTIFICIAL**

**ISO 45001 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL CESPED.**

### **PAVIMENTO DE CAUCHO**

Pavimento deportivo prefabricado a base de caucho natural y sintético, calandrado y vulcanizado, con un espesor de 3 mm. Se suministra en en rollos de 190 cm de ancho.

La capa de uso presenta 1 mm de espesor, coloreada en masa en color sólido o veteados tono sobre tono. Esa capa se vulcaniza a un sustrato inferior libre de pigmentos orgánicos y que contiene hasta un 20% de material reciclado.

El pavimento superior se instala sobre una lámina de 4,7 mm. de espesor suministrada en rollos. Se trata de una lámina estabilizadora y amortiguadora hecha de espuma de PVC expandida y reforzada con fibra de vidrio. La parte inferior de la lámina en contacto con el suelo tiene una serie de pedúnculos que mejoran la estabilidad total del sistema de pavimento. La lámina está certificada y cumple con las norma europea EN 13984 (Membranas flexibles para impermeabilización) incluida la Declaración de Prestaciones (DoP, marcado CE).

Gracias su la excelente estabilidad dimensional, los rollos de pavimento no requieren ningún tipo de elemento de unión o cordón de soldadura.

Los dos materiales se unen durante la instalación mediante un adhesivo adecuado, formando un sistema flotante con respecto a la solera inferior, con un **espesor total de unos 8,0 mm.**

La superficie es no porosa, lisa, opaca y antirreflectante, y tiene una dureza superficial no inferior an 85 Shore A según ISO 7619-1. La superficie también tiene excelentes características antibacterianas naturales sin la presencia de ingredientes biocidas en el interior del producto. En probes realises según ISO 22196, la destruction de bacteria's inoculates super el 99,999% en 24 horas, con un factor de activated antimicrobiana "R" superior a 5.

El producto está certificado de acuerdo con diversos estándares internacionales de programas de calidad del aire en interiores (emisiones de COV, compuestos orgánicos volátiles) tales como Greenguard, Greenguard Gold (Programa de certificación UL) y la Declaración Ambiental de Producto (DAP).

Este producto ha sido testado conforme a la norma EN 14904 ("Superficies deportivas - Suelos deportivos multiusos de interior", Absorción de impactos  $\geq 25\%$ , Clase P1) la norma EN 13501 ("Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación", Euroclase Cfl-s1), por lo que presenta la pertinente Declaración de Prestaciones de sus Características Esenciales (marcado CE).

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
---	---	---	---



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



## **PIEDRA**

### **Descripción**

*Revestimientos de suelos con piezas de piedra natural o artificial.*

### **Materiales**

#### **Piedra:**

*Puede ser natural, de granito, cuarcita, pizarra o arenisca y tendrá acabado mate o brillante, apomazado, abujardado, a corte de sierra... Cuando se trate de pavimentos exteriores contarán con el preceptivo marcado CE según UNE-EN 1341.*

*Puede ser artificial compuesta por aglomerante, áridos, lascas de piedra triturada y colorantes inalterables, de acabado desbastado, para pulir en obra o pulido, lavado ácido...*

#### **Adoquines:**

*De piedra: de roca granítica de grano no grueso, de constitución homogénea, compacta, sin nódulos ni fisuras, y no meteorizado.*

*De hormigón, de resistencia característica mínima de 550 kp/cm<sup>2</sup> a los 28 días, con o sin ensamble.*

#### **Bases:**

*Entre el soporte y el embaldosado se colocará una base de arena, que puede llevar un conglomerante hidráulico, o una base de mortero pobre, para regularizar, nivelar, rellenar y desolidarizar; o base de mortero armado para repartir cargas. En vez de base también se puede colocar una película de polietileno, fieltro luminoso o esterilla especial.*

#### **Material de agarre:**

*Puede aplicarse una capa gruesa de mortero tradicional, o una capa de regularización y sobre ella una capa fina de adhesivos cementosos o hidráulicos o adhesivos de resinas de reacción. Las características del mortero se diseñarán en función del tipo de soporte y el espesor de la capa según las recomendaciones publicadas por AFAM y del fabricante.*

*Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante, la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas y dispondrán de garantía documental del cumplimiento del mercado CE y deberán cumplir las condiciones indicadas en las normas armonizadas UNE-EN 998-2 para morteros de albañilería o la UNE-EN 12004 para adhesivos. La determinación del tipo de adhesivo se realizará en función del tipo de soporte, su absorción y el ambiente expuesto según las recomendaciones publicadas por AFAM y del fabricante.*

#### **Material de rejuntado:**

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*Lechada de cemento o mortero de juntas.*

*Las características higrotérmicas de los materiales contemplados en el proyecto son:*

<i>Material</i>	<i>Conductividad térmica (W/mK)</i>	<i>Densidad (Kg/m3)</i>	<i>Factor de resistencia al Vapor de agua</i>
<i>Granito</i>	<i>2,800</i>	<i>2600</i>	<i>10000</i>
<i>Arenisca</i>	<i>3,000</i>	<i>2400</i>	<i>50</i>
<i>Caliza</i>	<i>1,700</i>	<i>2095</i>	<i>150</i>
<i>Mármol</i>	<i>3,500</i>	<i>2700</i>	<i>10000</i>

*Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa.*

#### **Puesta en obra**

*Durante la puesta en obra se evitarán corrientes de aire y soleamiento directo, y la temperatura será de entre 5 y 30° C.*

*Cuando la colocación sea con mortero se espolvoreará con cemento cuando todavía esté fresco antes de colocar las baldosas humedecidas previamente y dejando juntas mínimas de 1 mm. Las juntas se rellenarán con lechada de cemento o material de juntas.*

*Las losas de piedra se colocarán sobre una capa de arena de 30 mm, apisonadas, niveladas y enrasadas, dejando juntas de 8 mm. mínimo, y pendiente del 2 %. Las juntas se rellenarán con cemento con arena.*

*Las baldosas de hormigón se colocarán sobre una capa de mortero de cemento y arena de 25 mm. de espesor, previamente humedecidas y conforme se vaya extendiendo el mortero. Las juntas se rellenarán con lechada de cemento y arena.*

*Los adoquines de piedra se colocarán sobre una capa de mortero de 80 mm., en tiras paralelas, alternadas con ancho máximo de 10 mm., apisonándolas a golpe de maceta, con pendiente mínima del 2 % y colocando bordillos en los laterales. Las juntas se rellenarán con lechada de cemento con arena que se humedecerá durante 15 días.*

*Una vez seca la lechada del relleno de las juntas, se limpiará la superficie, que quedará enrasada, continua y uniforme.*

*Se dejarán juntas de dilatación en cuadrículas de 5 x 5 m. al exterior rellenas con material elástico y fondo de junta compresible y de 9 x 9 m. al interior.*

*Pasados 5 días desde la colocación se pulirán las piedras pudiendo dejarse mate,*

#### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*brillante o vitrificado.*

*Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en la obra terminada*

*Para piezas de exteriores se exigirá marcado CE y ficha de declaración de conformidad. Se identificarán todas las piezas de piedra natural o de hormigón, comprobando su tipo, dimensiones, color y acabado superficial, en cada suministro. Se comprobará que los fragmentos que se producen al golpear las piedras tengan aristas vivas y que las piedras no tengan imperfecciones como grietas, coqueas, nódulos... A criterio de la dirección facultativa se harán ensayos de resistencia a compresión, a flexión y de absorción de agua, de heladicidad y desgaste según normas armonizadas UNE EN 1341/2/3 y demás normas que las desarrollan.*

*El control de recepción del cemento será acorde a lo especificado en el anejo IV del RC-16: a) control de la documentación: albarán, etiquetado, declaración de prestaciones del marcado CE si lo tuviera o certificación de cumplimiento de requisitos reglamentarios firmado por persona física del fabricante si no contara con marcado CE y distintivos de calidad si los tuviere. b) inspección visual y c) en caso que lo exigiera el responsable de la recepción, ensayos de identificación o complementarios según anejo VIII del RC-16.*

*En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos, ión cloruro, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter indicadas en el artículo 27 de la EHE-08.*

*Se comprobará la identificación, tipo, tamaño y distintivos de las arenas pudiendo realizar ensayos de materia orgánica, granulometría y finos que pasan por el tamiz 0,08 según EHE-08 si no disponen de sello de garantía. En cualquier caso, el árido dispondrá de marcado CE.*

*De los morteros preparados en obra se comprobará el tipo, dosificación y se realizarán ensayos de resistencia mecánica y consistencia con Cono de Abrams. Los morteros envasados o a granel se comprobará el marcado CE, el tipo y distintivos de calidad.*

*En el caso de utilizar adhesivos se requerirá marcado CE y en su caso los distintivos de calidad que disponga.*

*Tolerancias máximas admisibles:*

*Dimensiones en baldosas de piedra:  $\pm 0,3$  %.*

*Dimensiones en adoquines de piedra:  $\pm 10$  mm.*

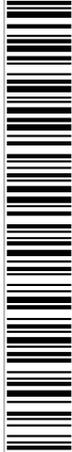
*Coefficiente de absorción en piezas prefabricadas peldaño: 15 %*

*Resistencia al desgaste en piezas prefabricadas peldaño: 2,5 %.*

*Planeidad en suelos de baldosas de piedra, de hormigón, placas de hormigón armado y adoquines de hormigón: 4 mm. por 2 m.*

*Planeidad en suelos de losas de piedra: 6 mm por 2 m.*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ

Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ

Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ

Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ

Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*Planeidad en peldaños: 4 mm. por m.*

*Cejas en suelos de baldosas de piedra, de hormigón, y peldaños: 1 mm.*

*Cejas en suelos de placas de hormigón armado y adoquines de hormigón: 2 mm.*

*Cejas en suelos de losas de piedra: 4 mm.*

*Horizontalidad suelos: 0,5 %.*

#### **Crterios de medición y valoración**

*En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:*

*Se medirá la superficie ejecutada, deduciendo huecos mayores de 0,5 m2.*

#### **BALDOSAS HIDRAULICAS**

##### **Descripción**

*Acabado de suelos horizontales exteriores, constituido por baldosas o continuo in situ. Está formado por una capa base y otra huella constituida por áridos conglomerados con cemento vibropresado.*

##### **Materiales**

*Baldosas hidraulicas:*

*Formada por capa base de mortero de cemento y cara de huella formada por mortero de cemento con arenilla de mármol, china o lajas de piedra y colorantes. La cara de huella podrá estar pulida, sin pulir o lavada.*

*Irán acompañados de la declaración de conformidad con el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 13.748, declarando expresamente la resistencia flexión, conductividad térmica, resistencia climática y comportamiento al deslizamiento.*

*El espesor de la capa de huella será mayor de 4 mm. en piezas pulidas y > 8 mm. en piezas para pulir.*

*Las tolerancias dimensionales se ajustarán a lo especificado en la norma armonizada señalada.*

*Espesor un máximo de +- 1 mm. en piezas calibradas,*

*+ - 2 mm. en piezas < 40 mm.*

*+ - 3 mm en piezas >= 40 mm.*

*Cemento:*

*Se usará cemento gris con arena para el dorso y a veces para la cara vista. También se usará cemento blanco mezclado con polvo de mármol, áridos,*

#### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



colorantes y agua, para la cara vista.

*Material de agarre:*

*Puede aplicarse una capa gruesa de mortero tradicional, o una capa de regularización y sobre ella una capa fina de adhesivos cementosos o hidráulicos o adhesivos de resinas de reacción. Las características del mortero se diseñarán en función del tipo de soporte y el espesor de la capa según las recomendaciones publicadas por AFAM y del fabricante.*

*Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante, la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas y dispondrán de garantía documental del cumplimiento del mercado CE y deberán cumplir las condiciones indicadas en las normas armonizadas UNE-EN 998-2 para morteros de albañilería o la UNE-EN 12004 para adhesivos. La determinación del tipo de adhesivo se realizará en función del tipo de soporte, su absorción y el ambiente expuesto según las recomendaciones publicadas por AFAM y del fabricante.*

*Polvo de mármol o arenilla:*

*Se obtiene de triturados de mármol.*

*Triturados y áridos:*

*Se obtienen de rocas naturales, deberán estar limpios. Se utilizan en la cara vista.*

*Arenas:*

*Pueden ser de cantera, de río...estarán limpias, sin arcilla ni material orgánico (contenido máximo del 3 %) y con el grado de humedad adecuado. Se usan en el dorso.*

*Pigmentos y colorantes:*

*Modifican el color de la cara vista.*

*Aditivos:*

*Hidrofugantes, aireantes... no perjudicarán el resto de características del hormigón o mortero.*

*Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante, la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas y dispondrán de garantía documental del cumplimiento del mercado CE.*

*Bandas para juntas:*

*Serán de latón, de 1 mm. de espesor mínimo y de 2,5 cm de altura.*

### **Puesta en obra**

*Durante la puesta en obra se evitarán corrientes de aire y soleamiento directo, y la temperatura estará comprendida entre 5 y 30 ° C.*

*Para la colocación de baldosas se humedecerán las piezas y el soporte. Sobre la superficie se extenderá una capa de arena o gravillín de 20 mm. de espesor; se*

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



verterá una capa de mortero de 20 mm. de espesor, que se espolvoreará con cemento antes de que fragüe y sobre ésta se colocarán las baldosas dejando juntas de anchura mínima 1 mm., que se rellenarán con lechada de cemento y arena que se limpiará una vez que haya fraguado. Finalmente se pulirá con máquina de disco horizontal.

Para suelos continuos, se extenderá sobre la capa de arena, una de mortero de 1,5 cm de espesor, sobre ésta se colocará malla de acero, y se verterá otra capa de mortero de 1,5 cm de espesor. Se apisonará y nivelará esta superficie y se verterá otra capa de mortero de acabado de 1,5 cm de espesor que se volverá a apisonar y nivelar y se colocarán las bandas para juntas en cuadrículas de 1,25 m máximo de lado. El mortero de acabado se cubrirá durante una semana para que permanezca húmedo y se pulirá con máquina de disco horizontal.

Se respetarán las juntas estructurales. Se harán juntas de dilatación, coincidiendo con las del edificio en el interior y cuadrículas de 5 x 5 m en el exterior; que tendrán una anchura de entre 10 y 20 mm. En el interior se dejarán juntas de retracción en cuadrículas de 5 x 5m., de anchura de entre 5 y 10 mm. y espesor 1/3 del pavimento. Se dejarán juntas constructivas en encuentros entre pavimentos o con elementos verticales. Las juntas se sellarán con masilla, perfil preformado o cubrejuntas.

#### **Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado**

Por cada suministro de baldosas de terrazo se comprobará su tipo, dimensiones, acabado superficial y aspecto. Si la dirección facultativa lo dispone se harán ensayos según normas UNE y con la frecuencia indicada en la Documentación Técnica, de coeficiente de absorción de agua, resistencia al desgaste y heladicidad.

De las mallas de acero, en cada suministro se comprobará el tipo y diámetro de redondos y la separación entre éstos.

El control de recepción del cemento será acorde a lo especificado en el anejo IV del RC-16: a) control de la documentación: albarán, etiquetado, declaración de prestaciones del mercado CE si lo tuviera o certificación de cumplimiento de requisitos reglamentarios firmado por persona física del fabricante si no contara con mercado CE y distintivos de calidad si los tuviere. b) inspección visual y c) en caso que lo exigiera el responsable de la recepción, ensayos de identificación o complementarios según anejo VIII del RC-16.

En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos, ión cloruro, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter indicadas en el artículo 27 de la EHE-08,

Se comprobará la identificación, tipo, tamaño y distintivos de las arenas pudiendo realizar ensayos de materia orgánica, granulometría y finos que pasan por el tamiz 0,08 según EHE-08 si no disponen de sello de garantía. En cualquier caso, el árido dispondrá de mercado CE.

#### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*De los morteros preparados en obra se comprobará el tipo, dosificación y se realizarán ensayos de resistencia mecánica y consistencia con Cono de Abrams. Los morteros envasados o a granel se comprobará el mercado CE, el tipo y distintivos de calidad.*

*Se comprobará la limpieza y humedad de la superficie a revestir, vertido, aplanado y dimensiones de las capas de arena y de mortero, colocación de la malla de acero, colocación de las bandas, formación, anchura, espesor y sellado de juntas, adherencia entre capas y al soporte, encuentro entre pavimentos y con elementos verticales, planeidad y horizontalidad del pavimento, etc.*

*Tolerancias máximas admisibles:*

*Absorción en baldosas: 15 % en baldosas tipo a y b y 20 % en tipo c.*

*Resistencia al desgaste en baldosas: 2,5 mm. en a, y 4 mm. en b y c.*

*Planeidad pavimento: 4 mm. por 2 m.*

*Cejas pavimento baldosas: 1 mm.*

*Horizontalidad pavimento: 0,5 %*

*Distancia entre juntas pavimento continuo: 1.300 mm.*

*Separación entre redondos en mallas: +-20 mm.*

#### **Criterios de medición y valoración**

*En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:*

*Se medirá la superficie ejecutada, deduciendo huecos mayores de 0,5 m<sup>2</sup>.*

#### **Condiciones de conservación y mantenimiento**

*Regularmente se realizará una limpieza con agua y detergente adecuado.*

*Periódicamente se comprobará que no hay piezas fisuradas, rotas o desprendidas en cuyo caso es necesario avisar a un técnico cualificado.*

*El material de rejuntado se revisará y renovará si fuera necesario cada 5 años. En este trabajo se empleará lechada de cemento blanco o material específico para el rejuntado.*

**Merida, JULIO de 2022**

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

## Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL

**Firmado por:** FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
**Fecha:** 07-07-2022 12:42:56

**Firmado por:** FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
**Fecha:** 07-07-2022 12:43:42

**Firmado por:** FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
**Fecha:** 07-07-2022 12:44:06

**Firmado por:** FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
**Fecha:** 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

# ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**

**Firmado por:** FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
**Fecha:** 07-07-2022 12:42:56

**Firmado por:** FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
**Fecha:** 07-07-2022 12:43:42

**Firmado por:** FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
**Fecha:** 07-07-2022 12:44:06

**Firmado por:** FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
**Fecha:** 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

## Índice

### 1 Memoria

- 1.1 Memoria Informativa
- 1.2 Agentes Intervinientes
  - 1.2.1 Dirección Facultativa
- 1.3 Implantación en Obra
- 1.4 Condiciones del Entorno
- 1.5 Riesgos Eliminables
- 1.6 Fases de Ejecución
- 1.7 Medios Auxiliares
- 1.8 Maquinaria
- 1.9 Manipulación sustancias peligrosas
- 1.10 Coronavirus SARS-CoV-2
- 1.11 Autoprotección y Emergencia
- 1.12 Procedimientos coordinación de actividades empresariales
- 1.13 Control de Accesos a la Obra
- 1.14 Valoración Medidas Preventivas
- 1.15 Mantenimiento
- 1.16 Condiciones Legales

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA  
CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



## 1 Memoria

### 1.1 Memoria Informativa

#### Objeto Estudio Básico Seguridad y Salud

Según se establece en el Real Decreto 1.627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el promotor está obligado a encargar la redacción de un estudio básico de seguridad y salud en los proyectos de obras en que no se den alguno de los supuestos siguientes:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 euros.
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Dado que la obra en cuestión no queda enmarcada entre los grupos anteriores el promotor EXCMO AYUNTAMIENTO con domicilio en PLAZA DE ESPAÑA, 1 y N.I.F. P0608300J ha designado al firmante de este documento para la redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud de la obra.

En este Estudio Básico se realiza descripción de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que van a utilizarse previsiblemente, identificando los riesgos laborales y especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a eliminar, controlar y reducir dichos riesgos.

Este E.B.S.S. servirá de base para la redacción del Plan de Seguridad y Salud por parte de cada Contratista interviniente en la obra en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este EBSS, adaptando a sus propios recursos, equipos y procesos constructivos. En ningún caso las modificaciones planteadas en el PSS podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos.

#### Datos de la Obra

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se redacta para la obra: **“REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PAZ”** que va a ejecutarse en Avda Rabode Buey

El presupuesto de ejecución material de las obras es de: **416,695 euros.**

Se prevé un **plazo de ejecución** de las mismas de: **5 meses.**

La **superficie total construida** es de: **1,250 m2.**

El **número total de operarios** previstos que intervengan en la obra en sus diferentes fases es de: **6 trabajadores.**

#### Técnicos

## Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

La relación de técnicos intervinientes en la obra es la siguiente:  
 Técnico Redactor del Proyecto de Ejecución: **Francisco Garcia Blazquez**  
 Titulación del Projectista: **Arquitecto Tecnico**

Director de Obra: **Francisco Garcia Blazquez**  
 Titulación del Director de Obra: **Arquitecto Tecnico**

Director de la Ejecución Material de la Obra: **Francisco Garcia Blazquez**  
 Titulación del Director de la Ejecución Material de la Obra: **Arquitecto Tecnico**

Autor del Estudio Basico de Seguridad y SaludBasico: **Francisco Garcia Blazquez**  
 Titulación del Autor del Estudio Basico de Seguridad y SaludBasico: **Arquitecto Tecnico**

**Descripción de la Obra**

- **Dotación** de un nuevo cerramiento metálico al recinto deportivo, dándole mayor estabilidad y seguridad.
- Adecuación de los accesos peatonales al edificio del polideportivo, adaptándose a la normativa de accesibilidad actuales.
- **Sustitución** del pavimento deportivo en las instalaciones de mayor uso deportivo, que por motivo de su antigüedad y su desgastado, no reúnen las condiciones adecuadas para la practica del deporte con seguridad. Campo de futbol de césped artificial en el exterior y pista principal del pabellón polideportivo.
- Pavimentación las zonas colindantes al campo de futbol, ya que actualmente son de tierra, provocando un deterioro en las zonas de césped artificial al contaminarse de barro y suciedad.
- Cambio de la carpintería interior de puertas y ventanas, en las zonas comunes, al encontrarse deterioradas del uso frecuente.
- Reforma de los cuadros eléctricos, actualizándolos a la normativa actual vigente, consiguiendo mas seguridad en su uso.

**1.2 Agentes Intervinientes**

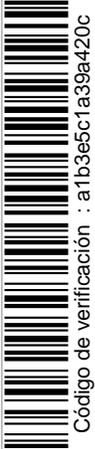
Son agentes todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones vendrán determinadas por lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención con especial referencia a la L.O.E. y el R.D.1627/97.

**Promotor**

Será considerado promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



MÉRIDA  
AYUNTAMIENTO

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## UNA MANERA DE HACER EUROPA



UNIÓN EUROPEA

A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.

Es el promotor quien encargará la redacción del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud y ha de contratar a los técnicos coordinadores en Seguridad y Salud tanto en proyecto como en ejecución. Para ello se firmará contrato con los técnicos que defina la duración del mismo, dedicación del coordinador, sistemas de contratación previstos por el promotor y sus limitaciones, forma de pago, motivos de rescisión, sistemas de prórroga y de comunicación entre coordinador y promotor.

Facilitará copia del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados por directamente por el promotor, exigiendo la presentación de Plan de Seguridad y Salud previo al comienzo de las obras.

Velará por que el/los contratista/s presenten ante la autoridad laboral la comunicación de apertura del centro de trabajo y sus posibles actualizaciones y velará para que la prevención de riesgos laborales se integre en la planificación de los trabajos de la obra.

### **Proyectista**

El proyectista es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Deberá tomar en consideración, de conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los principios generales de prevención en materia de seguridad y de salud en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de obra.

### **Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución**

Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra es el técnico competente integrado en la dirección facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las siguientes tareas:

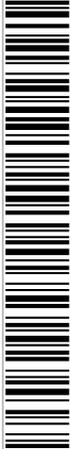
- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- Asegurarse de que las empresas subcontratistas han sido informadas del Plan de Seguridad y Salud y están en condiciones de cumplirlo.

El Coordinador en materia de seguridad podrá paralizar los tajos o la totalidad de la obra, en su caso, cuando observase el incumplimiento de las medidas de seguridad y salud establecidas, dejándolo por escrito en el libro de incidencias. Además, se deberá comunicar la paralización al Contratista, Subcontratistas afectados, Inspección de Trabajo y Seguridad Social correspondiente y representantes de los trabajadores.

### **1.2.1 Dirección Facultativa**

Dirección facultativa: el técnico o técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

Asumirá las funciones del Coordinador de Seguridad y Salud en el caso de que no sea necesaria su contratación dadas las características de la obra y lo dispuesto en el R.D. 1627/97.

En ningún caso las responsabilidades de los coordinadores, de la dirección facultativa y del promotor eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

#### **Contratistas y Subcontratistas**

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales, propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras con sujeción al proyecto y al contrato.

Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006

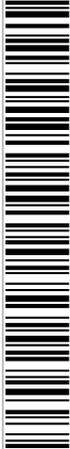
A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista u otro subcontratista comitente el compromiso de realizar determinadas partes o unidades de obra.

Son responsabilidades del Contratistas y Subcontratistas:

- La entrega al Coordinador de Seguridad y Salud en la obra de documentación clara y suficiente en que se determine: la estructura organizativa de la empresa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos de los que se dispone para la realización de la acción preventiva de riesgos en la empresa.
- Redactar un Plan de Seguridad y Salud según lo dispuesto en el apartado correspondiente del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud y el R.D. 1627/1997 firmado por persona física.
- Los Contratistas han de presentar ante la autoridad laboral la comunicación de apertura del centro de trabajo y sus posibles actualizaciones.
- Aplicar los principios de la acción preventiva según Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud. El contratista deberá hacer entrega de una copia del plan de seguridad y salud a sus empresas subcontratistas y trabajadores autónomos (en concreto, de la parte que corresponda de acuerdo con las actividades que cada uno de ellos vaya a ejecutar en la obra). Se dejará constancia de ello en el libro de subcontratación.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra. Vigilarán el cumplimiento de estas medidas por parte de los trabajadores autónomos en el caso que estos realicen obras o servicios correspondientes a la propia actividad de la empresa contratista y se desarrollen en sus centros de trabajos.
- Informar por escrito al resto de empresas concurrentes en la obra y al coordinador de seguridad y salud en la obra de los riesgos específicos que puedan afectar a otros trabajadores de la obra según lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.
- Los Contratistas y Subcontratistas son los responsables de que la ejecución de las medidas preventivas correspondan con las fijadas en el Plan de Seguridad y Salud.

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- *Designar los recursos preventivos asignando uno o varios trabajadores o en su caso uno o varios miembros del servicio de prevención propio o ajeno de la empresa. Así mismo ha de garantizar la presencia de dichos recursos en la obra en los casos especificados en la Ley 54/2003 y dichos recursos contarán con capacidad suficiente y dispondrán de medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas. El plan de seguridad y salud identificará los recursos con declaración de formación y funciones.*
- *Vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.*
- *Informar a los representantes de los trabajadores de las empresas que intervengan en la ejecución de la obra de las contrataciones y subcontrataciones que se hagan en la misma.*
- *Garantizar la formación adecuada a todos los trabajadores de nivel productivo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y lo dispuesto en los convenios colectivos de aplicación en los que se establezcan programas formativos y contenidos específicos necesarios en materia de PRL.*

### **1.3 Implantación en Obra**

#### **Vallado y Señalización**

*Resulta especialmente importante restringir el acceso a la obra de personal no autorizado, de manera que todo el recinto de la obra, en cuyo entorno se crean los riesgos derivados de la misma, quede inaccesible para personas ajenas a la obra.*

*Del mismo modo es necesario la instalación de un mínimo de elementos de señalización que garanticen la presencia de informaciones básicas relativas a la Seguridad y Salud en diversos puntos de la obra.*

*Para ello se instalarán las siguientes medidas de cierre y señalización:*

*Vallado perimetral con placas metálicas de acero galvanizado plegado sustentadas por pies derechos formados con perfiles laminados. La altura de dichos paneles quedará establecida como mínimo en 2 m.*

*Iluminación: Se instalarán equipos de iluminación en todos los recorridos de la obra, en los accesos y salidas, locales de obra, zonas de carga y descarga, zonas de escombros y en los diversos tajos de la misma de manera que se garantice la correcta visibilidad en todos estos puntos.*

*Señalización mediante paneles en el acceso de la obra con los pictogramas indicados en los esquemas gráficos de este documento y como mínimo señales de "Prohibido el acceso a personal no autorizado", "Uso obligatorio del casco" y pictogramas y textos de los riesgos presentes en la obra.*

*Panel señalizador en la base de la grúa en el que se especifiquen las características técnicas de la misma: límites de carga, condiciones de seguridad, alcance...*

*Cartel informativo ubicado en un lugar preferente de la obra en el que se indiquen los teléfonos de interés de la misma y en el que como mínimo aparezcan reflejados los teléfonos de urgencia: servicios sanitarios, bomberos, policía, centros asistenciales, instituto toxicológico y los teléfonos de contacto de técnicos de obra y responsables de la empresa contratista y subcontratistas.*

*Cierre de la obra: la obra permanecerá cerrada fuera del horario laboral de manera que no sea posible el acceso a la misma sin forzar los elementos de cierre.*

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



### **Locales de Obra**

*La magnitud de las obras y las características de las mismas hacen necesario la instalación de los siguientes locales provisionales de obra:*

*Vestuarios prefabricados: Se realizarán mediante la instalación de locales prefabricados industrializados. Tendrán asientos y taquillas independientes para guardar la ropa bajo llave y estarán dotados de un sistema de calefacción en invierno.*

*Se dispondrá un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por cada trabajador y 2,30 m de altura.*

*No es necesario la instalación de aseos y ducha: Dadas las características de la obra, la cercanía a los domicilios de los operarios y/o a la sede de las empresas contratistas se considera innecesario la instalación de aseos y duchas en la propia obra.*

*Retretes químicos: Se realizarán mediante la instalación de cabinas individualizadas portátiles con tratamiento químico de desechos. Se instalará uno por cada 25 trabajadores, cerca de los lugares de trabajo. Las cabinas tendrán puerta con cierre interior, que no permitirá la visibilidad desde el exterior. Se realizará una limpieza y vaciado periódico por empresa especialista.*

*No es necesario la instalación de Comedor y Cocina: Dadas las características de la obra, la cercanía a los domicilios de los operarios y/o a restaurantes se considera innecesario la instalación de comedor y cocina en la propia obra.*

*Oficina de Obra prefabricada: Se realizarán mediante la instalación de locales prefabricados industrializados. Dispondrán de mesas y sillas de material lavable, armarios y archivadores, conexiones eléctricas y de telefonía, aire acondicionado y calefacción y la superficie será tal que al menos se disponga de 6 metros cuadrados por técnico de obra.*

*Todos los locales anteriormente descritos adaptarán sus cualidades a las características descritas en el Pliego de Condiciones de este documento.*

### **Instalaciones Provisionales**

*La obra objeto de este documento Básico contará con las siguientes instalaciones provisionales de obra:*

*Se dispondrá en obra de un cuadro eléctrico de obra "conjunto para obra CO" construido según la UNE-EN 60439-4. Provisita de una placa con el marcado CE, nombre del fabricante o instalador, grado IP de protección, etc.*

*Partirá desde la misma acometida realizada por técnicos de la empresa suministradora o desde el generador de obra y estará situado según se grafía en el plano de organización de obra.*

*En la instalación eléctrica de obra, las envolventes, apartamento, tomas de corriente y elementos de protección que estén expuestos a la intemperie contarán con un grado de protección mínima IP45 y un grado de protección contra impactos mecánicos de IK 0,8. Así mismo, las tomas de corriente estarán protegidos con diferenciales de 30 mA o inferior. Los cuadros de distribución integrarán dispositivos de protección contra sobrecorrientes, contra contactos indirectos y bases de toma de corriente. Se realizará toma de tierra para la instalación. Contará con tensiones de 220/380 V y tensión de seguridad de 24 V. La instalación será realizada por personal cualificado según las normas del REBT.*

*Instalación Contra incendios: Se dispondrán de extintores en los puntos de especial riesgo de incendio.*

*Instalación de Abastecimiento de agua mediante acometida de red: Previo a la ejecución de la obra se realizará la acometida de acuerdo con las condiciones de la compañía suministradora, dotando de agua potable las distintas instalaciones de higiene y confort de la obra así como los equipos y maquinarias que precisan de ella.*

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

*Saneamiento mediante acometida: Con el fin de garantizar el correcto saneamiento de las instalaciones provisionales de obra se realizará una acometida a la red municipal de saneamiento de aguas residuales.*

*En el apartado de fases de obra se realiza la identificación de riesgos, medidas preventivas, protecciones colectivas y E.P.I.s para cada una de estas instalaciones.*

#### **Organización de Acopios**

*Para la organización de acopios en la obra, además de lo expuesto en las distintas fases de trabajo, se aplicarán los siguientes criterios generales:*

*Al comienzo de obra se establecerán los espacios dispuestos para el acopio de materiales y residuos quedando debidamente señalizados.*

*Los residuos se almacenarán según lo dispuesto en el Estudio de Gestión de Residuos de la obra.*

*La carga y descarga de materiales se realizará, en la medida de lo posible, utilizando medios mecánicos para los que se atenderán las medidas de seguridad establecidas para los diferentes equipos en este mismo documento. En cualquier caso, se vigilará que no se supere la capacidad portante de la máquina y que el personal no transite bajo cargas suspendidas.*

*El apilado en altura se realizará garantizando la estabilidad del acopio, siempre sobre zonas planas y cuidando que el apoyo entre alturas es correcto.*

*Los amontonamientos de productos pulverígenos se realizarán protegidos del viento.*

*Los materiales combustibles quedarán consignados en zona protegida de la intemperie y debidamente etiquetados y señalizados.*

*Las zonas, locales o recintos utilizados para almacenar cantidades importantes de sustancias o mezclas peligrosas deberán identificarse mediante la señal de advertencia colocada, según el caso, cerca del lugar de almacenamiento o en la puerta de acceso al mismo. Ello no será necesario cuando las etiquetas de los distintos embalajes y recipientes, habida cuenta de su tamaño, hagan posible dicha identificación.*

#### **1.4 Condiciones del Entorno**

##### **Servicios Sanitarios más próximos**

*Por si se produjera un incidente en obra que requiriera de traslado a centro sanitario, a continuación se destacan las instalaciones más próximas a la obra:*

*CENTRO DE SALUD: Sustituya por el NOMBRE DEL CENTRO DE SALUD*

*Dirección Centro de Salud más próximo: Sustituya por la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SALUD*

*Localidad Centro de Salud más próximo: Sustituya por la LOCALIDAD DEL CENTRO DE SALUD*

*HOSPITAL: Sustituya por el NOMBRE DEL HOSPITAL MÁS PRÓXIMO*

*Dirección Hospital más próximo: Sustituya por la DIRECCIÓN DEL HOSPITAL*

*Localidad Hospital más próximo: Sustituya por la LOCALIDAD DEL HOSPITAL*

##### **1.5 Riesgos Eliminables**

*No se han identificado riesgos totalmente eliminables.*

*Entendemos que ninguna medida preventiva adoptada frente a un riesgo lo elimina por completo dado que siempre podrá localizarse una situación por mal uso del sistema, actitudes imprudentes de los operarios u otras en que dicho riesgo no sea eliminado.*

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

Por tanto se considera que los únicos riesgos eliminables totalmente son aquellos que no existen al haber sido eliminados desde la propia concepción del edificio, por el empleo de procesos constructivos, maquinaria, medios auxiliares o incluso medidas del propio diseño del proyecto que no generen riesgos y sin duda estos riesgos no merecen de un desarrollo detenido en este Estudio Básico de Seguridad y Salud.

### 1.6 Fases de Ejecución

#### Demoliciones

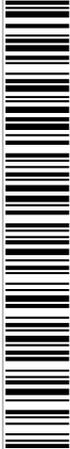
#### Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos
- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento o atropello por vehículos
- Sobreesfuerzos
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Vibraciones
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Infecciones o afecciones cutáneas
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Incendios
- Explosiones
- Inundaciones o infiltraciones de agua
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Derrumbamiento

#### Med Preventivas

- Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- Iluminación suficiente en la zona de trabajo.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Los contenedores no se llenarán por encima de los bordes.
- Los contenedores deberán ir cubiertos con un toldo y el extremo inferior del conducto de desescombro estará a menos de 2 m., para disminuir la formación de polvo.

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- *Con carácter previo al inicio de los trabajos deberán analizarse las condiciones del edificio y de las instalaciones preexistentes, investigando, para la adopción de las medidas preventivas necesarias, su uso o usos anteriores, las condiciones de conservación y de estabilidad de la obra en su conjunto, de cada parte de la misma, y de las edificaciones adyacentes. El resultado del estudio anterior se concretará en un plan de demolición en el que constará la técnica elegida así como las personas y los medios más adecuados para realizar el trabajo.*
- *Queda prohibido el vertido de materiales a plantas inferiores.*

#### EPCs

- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*

#### EPIs

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes aislantes dieléctricos*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Botas de goma o PVC*
- *Cinturón de seguridad y puntos de amarre*
- *Fajas de protección dorso lumbar*
- *Chaleco reflectante*
- *Ropa de trabajo adecuada*
- *Ropa de trabajo impermeable*

#### Medios Auxiliares

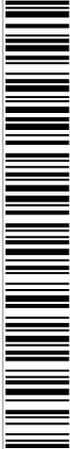
- *Compresor portátil*

#### Red de Saneamiento

#### Riesgos

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Choques contra objetos móviles o inmóviles*
- *Golpes o cortes por objetos*

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Atrapamiento o atropello por vehículos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Pisadas sobre objetos punzantes*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Ruido*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Inundaciones o infiltraciones de agua*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*
- *Exposición a clima extremo*
- *Enterramientos*

**Med Preventivas**

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Iluminación suficiente en la zona de trabajo.*
- *Se cuidará la influencia de la red de saneamiento sobre otras conducciones (gas, electricidad...), el andamiaje y medios auxiliares.*
- *Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Ningún operario permanecerá solo en el interior de una zanja mayor de 1,50 m. sin que nadie en el exterior de la excavación vigile permanentemente su presencia.*
- *El vertido del hormigón se realizará por tongadas desde una altura adecuada para que no se desprenda los laterales de la excavación.*
- *El acopio de los tubos se realizará a distancia suficiente de la zona de excavación de zanjas y pozos observando que no se compromete la estabilidad de los mismos.*
- *Las tuberías se acopiarán sobre superficies horizontales impidiendo el contacto directo de las mismas con el terreno mediante la colocación de cuñas y topes que además evitarán el deslizamiento de los tubos.*
- *Está prohibido el uso de llamas para la detección de gas.*
- *Prohibido fumar en interior de pozos y galerías.*

**EPCs**

- *Se utilizarán escaleras normalizadas sujetas firmemente para ascender y descender a la excavación de zanjas o pozos.*

**EPIs**

- *Casco de seguridad*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Botas de goma o PVC*
- *Ropa de trabajo adecuada*
- *Ropa de trabajo impermeable*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



- *Crema de protección solar*

**Acabados**

**Riesgos**

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Pisadas sobre objetos punzantes*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*

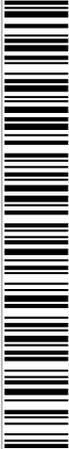
**Med Preventivas**

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Los andamios se colocarán y utilizarán siguiendo las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de andamios y las indicaciones del fabricante y la normativa correspondiente.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Los materiales se acopiarán sin invadir las zonas de circulación ni producir sobrecargas.*
- *Prohibido el acceso a toda planta no protegida en huecos y perímetro.*
- *El transporte de cargas se realizará por medios mecánicos.*
- *Prohibido el uso del montacargas para el transporte de personas.*
- *Se realizará la evacuación de escombros y cascotes mediante tubos de vertido, carretillas o bateas cerradas perimetralmente.*
- *Queda prohibido el lanzamiento de escombros a través de huecos de forjado o fachada.*
- *Iluminación mínima de 100 lux en la zona de trabajo.*
- *Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.*

**EPCs**

- *Se utilizarán plataformas de descarga en altura.*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

- *Los huecos horizontales de ascensor, escaleras o patios permanecerán protegidas mediante barandillas.*
- *Las aberturas perimetrales, los huecos de fachada (balcones o descansillos) y puertas de ascensor se protegerán mediante barandillas rígidas y resistentes.*
- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*

**EPIs**

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*

**Pavimentos**

**Pétreos y Cerámicos**

*Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":*

**Riesgos**

- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Ruido*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

**Med Preventivas**

- *Las piezas del pavimento y sacos de aglomerante se transportarán a planta mediante plataformas empaletadas y flejadas. Si se trata de piezas de grandes dimensiones se transportarán en posición vertical.*
- *Se utilizarán herramientas o maquinaria eléctrica para cortar las piezas, las cuales deberán permanecer húmedas. El operario se colocará a sotavento, en caso de que el corte de piezas se realice por vía seca con sierra circular.*
- *Eliminar las rebabas que puedan ocasionar cortes en las manos o proyección en los ojos.*
- *No acceder a recintos en fase de pavimentación o pulimentación.*
- *Las pulidoras y abrillantadoras estarán constituidas por doble aislamiento, manillar aislante y arco de protección antiatrapamiento.*
- *Desenchufar la máquina para la sustitución de piezas o trabajos de mantenimiento.*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



**EPIs**

- *Guantes de goma o PVC*
- *Rodilleras*

**Flexibles**

*Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":*

**Riesgos**

- *Golpes o cortes por objetos*
- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Incendios*
- *Quemaduras*
- *Intoxicación*

**Med Preventivas**

- *El acopio de paquetes de losetas y rollos de pavimento quedará repartido linealmente junto a los tajos.*
- *Los disolventes y colas se almacenarán en recipientes de cierre hermético en lugar protegido de la intemperie.*
- *Los recintos permanecerán ventilados durante el manejo de disolventes y colas.*
- *Evitar el contacto de adhesivos con las manos utilizando correctamente brochas, pinceles o espátulas.*
- *Prohibido abandonar mecheros y sopletes encendidos.*
- *Prohibido fumar en zonas en que se almacenen o se estén colocando materiales con disolventes y colas.*

**EPIs**

- *Mascarillas contra gases y vapores*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Rodilleras*

**Pintura**

*Además de todo lo considerado en el nivel superior "Acabados":*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



**Riesgos**

- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Incendios*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*
- *Intoxicación*

**Med Preventivas**

- *Prohibido fumar, comer o usar maquinaria que produzca chispas, en lugares donde se manipulen pinturas que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos. La mezcla de aire y vapor del disolvente deberá permanecer por debajo de los límites de explosión.*
- *Las pinturas, disolventes y demás sustancias tóxicas o inflamables serán almacenadas y manipuladas según las indicaciones del fabricante; Se realizará en lugares ventilados y alejados del sol y el fuego.*
- *Las pinturas que contengan nitrocelulosa se almacenarán en lugares donde sea posible realizar el volteo de los recipientes.*
- *El vertido de pinturas, pigmentos, disolventes o similares se realizará desde la menor altura posible, para evitar salpicaduras o nubes de polvo.*
- *Prohibido realizar trabajos de soldadura u oxicorte próximos a pinturas inflamables.*
- *Prohibido probar el funcionamiento de las instalaciones mientras los trabajos de pintura de señalización.*
- *Prohibida la conexión de maquinaria de carga accionados eléctricamente, mientras se realizan trabajos de pintura en carriles.*
- *Prohibido el contacto del electrodo de la pistola con la piel.*
- *Prohibida la pulverización sobre elementos puntiagudos.*
- *Prohibido limpiar la pistola electrostática sin parar el funcionamiento del generador.*
- *Prohibido el uso de mangueras del compresor agrietadas o desgastadas, que puedan provocar un reventón. Para ello, se evitará su abandono sobre escombros o zonas sucias.*
- *Señales de peligro: Peligro de caída desde altura, Obligatorio utilizar el cinturón de seguridad, Peligro de incendio, Prohibido fumar...*
- *Queda prohibido pintar en el exterior con vientos superiores a 60 Km/h en lugares con riesgo de caída de altura.*
- *Las pistolas se utilizarán siguiendo las indicaciones del fabricante. En el caso de las electrostáticas, el elemento a pintar deberá permanecer conectado a tierra.*

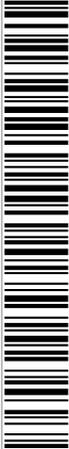
**EPCs**

- *Los paramentos exteriores se pintarán mediante la disposición de andamios.*
- *Los paramentos interiores se pintarán desde andamios de borriquetas o doble pie derecho o andamios modulares, que se colocarán y utilizarán siguiendo las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de andamios. También se utilizarán escaleras tijera como apoyo, para acceso a lugares puntuales.*

**EPIs**

- *Mascarillas contra gases y vapores*
- *Guantes de goma o PVC*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLÁZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLÁZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLÁZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLÁZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
---	---	---	---



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



### Carpintería

#### Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos
- Caída al mismo nivel de objetos
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Proyección de fragmentos o partículas
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Ruido
- Contactos eléctricos directos o indirectos

#### Med Preventivas

- Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Estarán provistas de carcasa todas aquellas máquinas o herramientas capaces de producir cortes o golpes.
- Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.
- Las cargas se transportarán por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos.
- Los elementos longitudinales se transportarán al hombro, con el extremo delantero a una altura superior al casco de quien lo transporta, para evitar golpes a otras personas.
- Las carpinterías recibidas permanecerán apuntaladas hasta conseguir una perfecta consolidación.
- Su instalación se realizará desde el interior del edificio siempre que sea posible.
- Se utilizarán lámparas portátiles con portalámparas estanco con mango aislante, rejilla protectora de la bombilla con gancho de
- Se utilizarán lámparas portátiles con portalámparas estanco con mango aislante, rejilla protectora de la bombilla con gancho de cuelgue, manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada estanca de seguridad y alimentado a 24 voltios.

#### EPCs

- Los huecos de fachada se protegerán mediante barandillas de 90 cms. de altura, con pasamanos, listón intermedio y rodapiés hasta que esté instalada la carpintería.
- Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.
- Se utilizarán plataformas de descarga en altura.

#### EPIs

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

**Aluminio**

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Carpinterías":

**Riesgos**

- Inhalación de humos y vapores metálicos

**Med Preventivas**

- La carpintería de aluminio se izará en paquetes perfectamente flejados y sujetos, mediante eslingas.

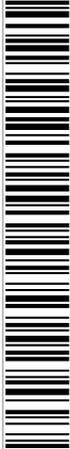
**Montaje del vidrio**

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Carpinterías":

**Med Preventivas**

- El vidrio se acopiará en las plantas sobre durmientes de madera y en posición vertical ligeramente inclinado. Se colocará de manera inmediata para evitar posibles accidentes.
- Prohibido trabajar con el vidrio a temperaturas inferiores a 0° C y vientos superiores a 60 Km/h.
- Se utilizará pintura de cal para marcar los vidrios instalados y evitar impactos contra ellos.
- Los vidrios se transportarán en posición vertical. Si se trata de grandes dimensiones, se utilizarán ventosas y será precisa la ayuda de otro operario.
- Los operarios no deberán permanecer debajo de aquellos tajos donde se esté

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

instalando vidrio.

- *Prohibido trabajar con el vidrio a temperaturas inferiores a 0°C y vientos superiores a 60 Km/h.*

**Instalaciones**

**Riesgos**

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Sobreesfuerzos*
- *Pisadas sobre objetos punzantes*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Ruido*
- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Incendios*
- *Explosiones*
- *Inundaciones o infiltraciones de agua*
- *Exposición a radiaciones*
- *Quemaduras*
- *Intoxicación*

**Med Preventivas**

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *En los trabajos de soldadura se atenderá a lo dispuesto en el apartado correspondiente de este mismo documento.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *El material de la instalación se acopiará en los lugares señalados en los planos.*
- *Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.*
- *No se realizarán trabajos en cubiertas inclinadas sin los correspondientes equipos de protección colectiva que garanticen la seguridad.*

**EPCs**

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

- Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.
- Se utilizarán plataformas de descarga en altura.
- Cuando sea necesario trabajar en altura para ejecutar las instalaciones, se realizará desde andamios aptos para la altura.
- Se protegerán con tabloneros los pasos por instalaciones que puedan provocar caídas al mismo nivel.
- Los equipos, conductos y materiales necesarios para la ejecución de instalaciones se izarán por medios mecánicos mediante eslingas, debidamente flejados y se colocarán sobre superficies de tabloneros preparadas para ello.

**EPIs**

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Calzado con suela anticlavo y puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

**Electricidad**

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Instalaciones":

**Med Preventivas**

- La instalación eléctrica será realizada por técnicos especialistas, haciendo uso del REBT.
- Cortar el suministro de energía por el interruptor principal, que se colocará en un lugar visible y conocido por los operarios, ante cualquier operación que se realice en la red.
- La conexión del cuadro general con la línea suministradora será el último cableado de la instalación.
- Inspeccionar las conexiones de mecanismos, protecciones y empalmes de los cuadros generales eléctricos, antes de la entrada en carga de la instalación.
- Se utilizarán clavijas macho-hembra para el conexionado de los cables al cuadro de suministro.
- Se colocarán planos de distribución sobre los cuadros eléctricos.
- Las plataformas y herramientas estarán protegidas con material aislante.
- Iluminación mínima de 200 lux en la zona de trabajo.

**EPIs**

- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes aislantes dieléctricos
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
---	---	---	---



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



**Urbanización**

**Riesgos**

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos
- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento o atropello por vehículos
- Sobreesfuerzos
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Vibraciones
- Infecciones o afecciones cutáneas
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Exposición a clima extremo

**Med Preventivas**

- Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- Iluminación suficiente en la zona de trabajo.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Se señalarán las zonas de circulación en obra para vehículos y personas y las zonas de acopio de materiales.
- Se señalará el acceso de la maquinaria y del personal a la obra, siendo estos diferenciados.
- Los materiales se acopiarán sin invadir las zonas de circulación ni producir sobrecargas.
- El transporte de cargas se realizará por medios mecánicos.
- Se utilizarán herramientas o maquinaria eléctrica para cortar las piezas, utilizando agua para evitar polvo. En su defecto, el operario se colocará a sotavento y se utilizarán mascarillas antipartículas y polvo.
- Prohibido trabajar en caso de hielo, nieve o vientos superiores a 50 km/h.
- Los operarios no deberán permanecer en el radio de acción de máquinas o vehículos en movimientos.
- Se trazarán y señalarán los caminos de paso de la maquinaria que permanecerán en correctas condiciones, evitando la formación de baches, blandones y zonas de barro excesivo.
- Los operarios no deberán permanecer debajo de cargas suspendidas.
- Se circulará a una velocidad máxima de 20 Km/h dentro del recinto de la obra.

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



**EPCs**

- *Se señalizará la zona y cerrará el ámbito de actuación mediante vallas de 2 m de altura como mínimo*
- *Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.*

**EPIs**

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Guantes aislantes dieléctricos*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Botas de goma o PVC*
- *Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos*
- *Fajas de protección dorso lumbar*
- *Chaleco reflectante*
- *Ropa de trabajo adecuada*
- *Ropa de trabajo impermeable*
- *Crema protección solar*

**Limpieza final de obra**

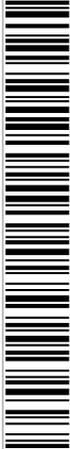
**Riesgos**

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Ruido*
- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Infecciones o afecciones cutáneas*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

**Med Preventivas**

- *Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

604/2006 exige su presencia.

- La iluminación en la zona de trabajo será siempre suficiente y en ningún caso inferior a 150 lux.
- En la utilización de medios auxiliares como andamios o escaleras se atenderá a lo especificado para estos equipos en el apartado correspondiente de este mismo documento.
- Para la utilización de maquinaria, pequeña herramienta y equipos eléctricos se atenderá a lo dispuesto en el apartado correspondiente de este mismo documento.
- La limpieza y fregado de estancias se realizará siempre desde el fondo hasta la puerta de salida evitando pisar sobre las zonas húmedas o limpias, del mismo modo, la limpieza de escaleras se realizará de cara a los escalones y el cubo siempre queda en una cota superior al operario. Se colocarán señales de advertencia en las zonas que están siendo fregadas.
- En la limpieza de zonas elevadas, se realizará con visibilidad de la misma con el fin de evitar la caída de objetos sobre el operario.
- El transporte de materiales pesados se realizará con carros o carretillas.
- La retirada de embalajes u otros objetos que pudieran tener objetos punzantes se realizará con cuidado y guantes de protección. Ídem en el caso de retirar vidrios rotos o cerámicas.
- No se presionará el contenido de las bolsas de basura para aumentar su capacidad.
- La maquinaria eléctrica dispondrá de marcado CE y tendrá en perfectas condiciones sus cables y conectores manteniendo alejado de la humedad los componentes eléctricos.
- Los operarios estarán formados e informados para el uso de productos químicos de limpieza, conociendo sus riesgos y condiciones de uso. Los envases quedarán convenientemente cerrados tras su uso y se respetarán las condiciones de almacenamiento impuestas por el fabricante.
- Todos los productos de limpieza estarán correctamente etiquetados y en el caso de sustancias nocivas o inflamables se manipularán con las adecuadas condiciones de ventilación y los EPIs pertinentes.
- En trabajos de limpieza en altura se dispondrán los medios auxiliares adecuados quedando prohibido el uso de sillas, mesas u otros elementos inestables y no diseñados para este fin.
- La utilización de maquinaria específica como pulidoras, barredoras, etc se realizará según las instrucciones del fabricante. El mantenimiento de las máquinas quedará en manos de profesionales.

#### **EPCs**

- Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.
- Para la limpieza de cristales se dispondrá de elementos de retención de caídas.

#### **EPIs**

- Protectores auditivos.
- Gafas de seguridad antiimpactos.
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes de goma o PVC.
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Botas de goma o PVC
- Ropa de trabajo adecuada

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



## **1.7 Medios Auxiliares**

## **1.8 Maquinaria**

### **Med Preventivas**

- *Dispondrán de «marcado CE» y manual de instrucciones. Aquella maquinaria que por su fecha de comercialización o de puesta en servicio por primera vez no les sea de aplicación el marcado CE, deberán someterse a la puesta en conformidad de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1215/1997.*
- *La maquinaria puesta en servicio al amparo de lo dispuesto en el R.D.1644/2008 que establece las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas cumplirá con los requisitos de seguridad establecidos en su anexo I.*

### **Maquinaria de Transporte**

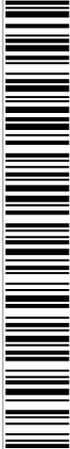
#### **Riesgos**

- *Caída de personas a distinto nivel*
- *Caída de personas al mismo nivel*
- *Caída a distinto nivel de objetos*
- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Choques contra objetos móviles o inmóviles*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Atrapamiento o atropello por vehículos*
- *Ruido*
- *Vibraciones*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

#### **Med Preventivas**

- *Durante la utilización de maquinaria de transporte, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Se realizará comprobación diaria del funcionamiento del motor, frenos, niveles de aceite, luces y dispositivos acústicos.*
- *Incluso para circulación por el interior de la obra, los conductores dispondrán del correspondiente permiso y la formación específica adecuada.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos, limpia de residuos y suficientemente iluminada y no se permitirá el paso de peatones u operarios.*
- *Se trazarán y señalizarán los caminos de paso de vehículos que permanecerán en correctas condiciones, evitando la formación de baches, blandones y zonas de barro excesivo.*
- *El ascenso y descenso del conductor al vehículo se realizará en posición frontal, haciendo uso de los peldaños y asideros, evitando saltar al suelo, y con el motor apagado.*
- *La cabina deberá permanecer limpia de trapos sucios y combustible.*
- *Los terrenos secos serán regados para disminuir la concentración de polvo originado*

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



por los vehículos

- Se circulará a una velocidad máxima de 20 Km/h dentro del recinto de la obra.
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante.
- Las operaciones de mantenimiento se realizarán con el motor apagado.
- El cambio de aceite se realizará en frío.
- Los neumáticos tendrán la presión indicada por el fabricante y se revisará semanalmente.
- No se abrirá la tapa del radiador cuando se produzca un calentamiento excesivo del motor, ya que los vapores provocarían quemaduras graves.
- Se comprobará el funcionamiento de los frenos si se ha trabajado en terrenos inundados.
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso.
- El valor de exposición diaria normalizado a vibraciones mecánicas de cuerpo entero para un período de referencia de ocho horas para operadores de maquinaria pesada no superará 0,5 m/s<sup>2</sup>, siendo el valor límite de 1,15 m/s<sup>2</sup>.
- Dispondrán de botiquín de primeros auxilios y extintor timbrado y revisado.

#### EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavo y puntera reforzada
- Chaleco reflectante
- Ropa de trabajo impermeable

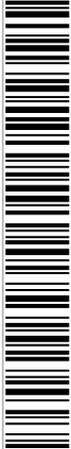
#### Camión Transporte

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Maquinaria de Transporte":

#### Med Preventivas

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja; En caso de materiales sueltos, serán cubiertos mediante una lona y formarán una pendiente máxima del 5 %.
- Prohibido el transporte de personas fuera de la cabina.
- Se colocará el freno en posición de frenado y calzos de inmovilización debajo de las ruedas en caso de estar situado en pendientes antes de proceder a las operaciones de carga y descarga.
- Para la realización de la carga y descarga, el conductor permanecerá fuera de la cabina.
- La carga y descarga se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga.
- Se utilizarán escaleras metálicas con ganchos de inmovilización y seguridad para ascender o descender a la caja. Evitando subir trepando sobre la caja o bajar saltando directamente al suelo.
- Se evitará subir trepando sobre la caja o bajar saltando directamente al suelo.

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



**EPCs**

- Se utilizarán escaleras metálicas con ganchos de inmovilización y seguridad para ascender o descender a la caja.

**Dúmpster**

Además de todo lo considerado en el nivel superior "Maquinaria de Transporte":

**Med Preventivas**

- Los conductores del dúmpster dispondrán del permiso clase B2, para autorizar su conducción.
- La puesta en marcha se realizará sujetando firmemente la manivela, con el dedo pulgar en el mismo lado que los demás, para evitar atrapamientos.
- La carga, no tendrá un volumen excesivo que dificulte la visibilidad frontal del conductor.
- La carga no sobresaldrá de los laterales.
- Estará terminantemente prohibido el transporte de personas en el cubilote del dúmpster.
- No se transitará sobre taludes y superficies con pendientes superiores al 20% en terrenos húmedos y 30% en secos.
- El descenso sobre superficies inclinadas se realizará frontalmente, al contrario que el ascenso que se realizará marcha hacia atrás, para evitar el vuelco del vehículo, especialmente si está cargado.

**Maquinaria Hormigonera**

**Riesgos**

- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Sobreesfuerzos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Atrapamiento o atropello por vehículos
- Vibraciones

**Med Preventivas**

- Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLÁZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLÁZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLÁZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLÁZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

**residuos.**

- *La hormigonera estará sometida a zonas húmedas y embarradas, por lo que tendrá un grado de protección IP-55.*
- *La hormigonera se desplazará amarrada de 4 puntos seguros a un gancho indeformable y seguro de la grúa.*
- *Dispondrá de freno de basculamiento del bombo.*
- *El uso estará restringido solo a personas autorizadas.*
- *Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra.*
- *Cortar el suministro de energía eléctrica para la limpieza diaria de la hormigonera.*

**EPCs**

- *Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra asociados a un disyuntor diferencial.*
- *Se colocará un interruptor diferencial de 300 mA. al principio de la instalación.*

**EPIs**

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*
- *Ropa de trabajo impermeable*

**Sierra Circular de Mesa**

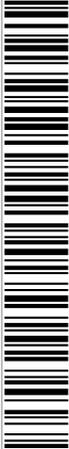
**Riesgos**

- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Golpes o cortes por objetos*
- *Atrapamiento por o entre objetos*
- *Proyección de fragmentos o partículas*
- *Ruido*
- *Contactos eléctricos directos o indirectos*
- *Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos*

**Med Preventivas**

- *Durante el uso de la sierra circular de mesa, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo.*

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLÁZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLÁZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLÁZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLÁZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:45:18



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO



UNIÓN EUROPEA

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

- *La sierra circular de mesa se ubicará en un lugar apropiado, sobre superficies firmes, secas y a una distancia mínima de 3 m. a bordes de forjado.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*
- *Por la parte inferior de la mesa la sierra estará totalmente protegida de manera que no se pueda acceder al disco.*
- *Por la parte superior se instalará una protección que impida acceder a la sierra excepto por donde se introduce la madera, el resto será una carcasa metálica que protegerá del acceso al disco y de la proyección de partículas.*
- *Es necesario utilizar empujador para guiar la madera, de manera que la mano no pueda pasar cerca de la sierra en ningún momento.*
- *La máquina contará con un cuchillo divisor en la parte trasera del disco y lo más próxima a ella para evitar que la pieza salga despedida.*
- *El disco de sierra ha de estar en perfectas condiciones de afilado y de planeidad.*
- *La sierra contará con un dispositivo que en el caso de faltar el fluido eléctrico mientras se utiliza, la sierra no entre en funcionamiento al retornar la corriente.*
- *La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado para lo que se comprobará periódicamente el cableado, las clavijas, la toma de tierra...*
- *El personal que utilice la sierra estará aleccionado en su manejo y conocerá todas las medidas preventivas y EPIs necesarias.*
- *Las piezas aserradas no tendrán clavos ni otros elementos metálicos.*

**EPIs**

- *Casco de seguridad*
- *Protectores auditivos*
- *Gafas de seguridad antiimpactos*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Ropa de trabajo adecuada*

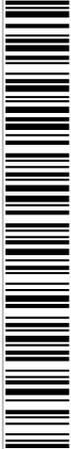
**Soplete**

**Riesgos**

- *Caída al mismo nivel de objetos*
- *Choques contra objetos móviles o inmóviles*
- *Sobreesfuerzos*
- *Ruido*
- *Exposición a sustancias nocivas o tóxicas*
- *Incendios*
- *Explosiones*
- *Quemaduras*

**Med Preventivas**

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- Durante el uso del soplete, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Se comprobará que los accesorios, tubos, bombonas y el propio soplete estén en perfectas condiciones.
- No acercar la llama al cuerpo.
- El personal que utilice el soplete estará aleccionado en su manejo y conocerá todas las medidas preventivas y EPIs necesarias.
- Una vez apagado el soplete se garantizará que no se produzcan contactos con la boquilla caliente hasta que esta se enfríe.
- Nunca se abandonará el soplete encendido. Para soltar el soplete, será necesario apagar el mismo.
- Los operarios que no intervengan, no deberán permanecer en la zona de actuación.

#### EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos.
- Gafas de seguridad antiimpactos.
- Guantes de cuero.
- Calzado con puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

### 1.9 Manipulación sustancias peligrosas

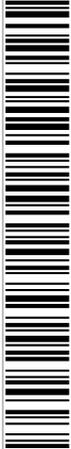
#### Riesgos

- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Infecciones o afecciones cutáneas
- Incendios
- Explosiones
- Quemaduras
- Intoxicación

#### Med Preventivas

- Durante la manipulación de sustancias peligrosas, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- Las sustancias catalogadas como peligrosas, bien sean residuos o acopios de material de construcción, deberán almacenarse en un sitio especial que evite que se mezclen entre sí o con otras sustancias no peligrosas manteniendo la distancia de seguridad entre sustancias que sean sinérgicas entre sí o incompatibles. Así mismo, se dispondrán alejadas de tránsito de personas o maquinaria, convenientemente señalizadas y en zonas de acceso restringido.
- Las casetas que almacenen sustancias peligrosas dispondrán ventilación e

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



*iluminación adecuadas, estarán cubiertas, cerradas con llave y se mantendrán ordenadas. En caso de almacenar sustancias que puedan emitir vapores inflamables, dispondrán de luminaria antideflagrante.*

- *Las sustancias sensibles a las temperaturas, como las inflamables, se mantendrán en sitio aislado térmicamente y protegido de fuentes de calor o frío.*
- *Los lugares de almacenaje de sustancias líquidas peligrosas carecerán de sumideros por los que puedan evacuarse eventuales fugas o derrames.*
- *Las sustancias peligrosas se almacenarán en envases adecuados, siempre cerrados y bien etiquetados con referencia expresa a: identificación de producto, composición, datos responsable comercialización, pictograma que indique peligrosidad, frases R que describen los riesgos del producto, frases S que aconsejan como manipular el producto e información toxicológica. El almacenaje se realizará lo más próximo al suelo posible para evitar caídas, se mantendrán con un stock mínimo y si fuera necesario contarán con cubeta de retención.*
- *En los puntos de almacenaje de sustancias peligrosas líquidas se dispondrá de arena u otro absorbente para caso de derrame.*
- *Los trabajadores que manipulen sustancias peligrosas contarán con la necesaria formación e información.*
- *La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.*

#### **EPCs**

- *En los puntos de almacenaje de sustancias peligrosas se dispondrá de extintor químico y de CO2.*

#### **EPIs**

- *Casco de seguridad*
- *Gafas antipolvo*
- *Mascarillas contra gases y vapores*
- *Mascarillas contra partículas y polvo*
- *Guantes contra cortes y vibraciones*
- *Guantes de goma o PVC*
- *Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada*
- *Botas de goma o PVC*
- *Ropa de trabajo adecuada*

#### **1.10 Coronavirus SARS-CoV-2**

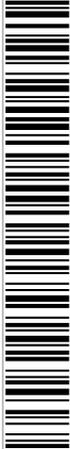
*Ante la presencia y expansión del nuevo virus SARS-CoV-2, las medidas excepcionales impuestas por las autoridades sanitarias y organismos gubernamentales y las recomendaciones emanadas desde los distintos ámbitos sanitarios, se incorpora este apartado específico en relación con esta cuestión.*

#### **Riesgos**

- *Exposición a agentes biológicos.*

#### **Med Preventivas**

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- *En tanto dure la pandemia por coronavirus, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.*
- *Corresponde a las empresas contratistas y subcontratistas, y a sus servicios de prevención de riesgos, evaluar el riesgo de exposición al coronavirus y el seguimiento de las indicaciones que sobre el particular emita su servicio de prevención, siguiendo en todo caso las instrucciones formuladas por las autoridades sanitarias, conforme a lo previsto en los Reales Decretos 463/2020 y 664/1997, sobre declaración del estado de alarma y protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.*
- *Se garantizará la distancia mínima entre trabajadores de 1 metro.*
- *Se evitarán las aglomeraciones de trabajadores tanto en obra como en las dependencias auxiliares.*
- *Los EPIs no pueden compartirse y han de ser personales e intransferibles.*
- *Se mantendrán las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades: lavado de manos con agua y jabón, uso de pañuelos desechables de un sólo uso y taparse la boca y nariz con el brazo al toser o estornudar.*

#### **EPIs**

- *Mascarillas.*
- *Guantes.*
- *Gafas.*

#### **1.11 Autoprotección y Emergencia**

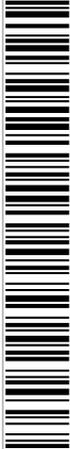
*De acuerdo con las obligaciones establecidas en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales el contratista deberá adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado.*

#### **Evacuación**

- *En todo momento estará presente en obra un responsable de emergencias que será encargado de dar la alarma, asegurarse de la correcta evacuación de la obra para lo que tendrá conocimiento del personal presente en obra, dar aviso a los servicios de emergencia y prestar en su caso los primeros auxilios a los heridos. También asumirá la revisión periódica de las vías de evacuación asegurando que se mantengan expeditas. Dicho responsable contará con formación suficiente en primeros auxilios e instrucción en emergencias.*
- *Existirá en obra un punto de reunión al que acudirán todos los trabajadores en caso de emergencia. Dicho punto quedará suficientemente señalado y será conocido por todos los trabajadores.*
- *En lugar destacado de la obra se dispondrá señalización en que se indiquen las medidas que han de adoptar los trabajadores en caso de emergencia.*
- *Las vías de evacuación y salidas de emergencia deberán permanecer expeditas, debidamente señalizadas y desembocarán en sitio seguro, siendo el responsable de emergencias responsable de su estado.*

#### **Protección contra incendios**

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- La obra dispondrá de tomas de agua con mangueras para la extinción de pequeños conatos de incendio en la obra. Tendrán fácil y rápido acceso a una de estas tomas la zona de acopios, de almacenaje residuos, los locales de obra y en las proximidades de los trabajos con especial riesgo de incendios según lo especificado en la identificación de riesgos de este mismo documento.
- Queda expresamente prohibido la realización de hogueras en la obra cualquiera que sea su fin.
- En los puntos de trabajo con riesgo de incendios se instalarán extintores portátiles con agente extintor acorde con el tipo de fuego previsible. En la especificación de medidas preventivas de este mismo documento se señalan las circunstancias que requieren de extintor.
- En los locales o entornos de trabajo en que existan productos inflamables quedará prohibido fumar. Para evitarlo se instalarán carteles de advertencia en los accesos.
- Se dispondrán extintores de polvo químico en cada una de las casetas de obra y próximo a las zonas de acopio. También se contará con un extintor de CO2 en la proximidad del cuadro eléctrico de obra.

#### **Primeros auxilios**

En lugar visible de la obra se dispondrá el cartel con los teléfonos de urgencias.

El centro sanitario más próximo a la obra al que se evacuarán los heridos es: Sustituya por el NOMBRE DEL CENTRO DE SALUD

- La evacuación de heridos a los centros sanitarios se realizará exclusivamente en ambulancia y será llevado a cabo por personal especializado. Tan sólo heridos leves podrán trasladarse por otros medios siempre que así lo disponga el responsable de emergencias de la obra.
- La obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente equipado para la realización de los primeros auxilios que contenga como mínimo desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.
- El material de primeros auxilios se revisará periódicamente por el responsable de emergencias y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.

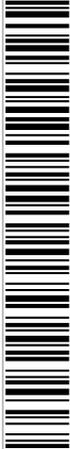
#### **1.12 Procedimientos coordinación de actividades empresariales**

Tal y como establece el Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se requiere un sistema eficaz de coordinación empresarial en materia de prevención de riesgos laborales en los supuestos de concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo.

Para satisfacer las necesidades de coordinación antes expuestas se plantean las siguientes medidas:

- Los recursos preventivos de la obra asumirán la responsabilidad de garantizar el eficaz funcionamiento de la coordinación de actividades empresariales entre las distintas empresas concurrentes en la obra.
- Antes del comienzo de la actividad en obra de cualquier empresa concurrente en la misma, el contratista principal pondrá en su conocimiento lo dispuesto en la documentación preventiva de la obra y las medidas de coordinación empresarial.
- El contratista principal asumirá la responsabilidad de mantener informados a los responsables preventivos de las empresas concurrentes de la información en materia preventiva y de coordinación de actividades que sean de su incumbencia.
- Previo al comienzo de trabajos del personal de las diferentes empresas concurrentes, se habrán difundido de manera suficiente las instrucciones de carácter preventivo y de coordinación empresarial, procedimientos y protocolos de actuación a todos los trabajadores

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



UNIÓN EUROPEA

intervinientes. Esta responsabilidad recae en los responsables preventivos de las diferentes empresas y en última instancia en el contratista principal.

### **1.13 Control de Accesos a la Obra**

El contratista principal pondrá en práctica un procedimiento de control de accesos tanto de vehículos como de personas a la obra de manera que quede garantizado que sólo personas autorizadas puedan acceder a la misma.

Será el coordinador en la aprobación preceptiva del plan quien valide el control diseñado.

A continuación se establecen los principios básicos de control entre los que se contemplan las siguientes medidas:

- El contratista designará a un a persona del nivel de mando para responsabilizarse del correcto funcionamiento del procedimiento de control de accesos. Ante su ausencia en la obra, se designará sustituto competente de manera que en ningún momento quede desatendido este control.
- El vallado perimetral de la obra garantizará que el acceso tanto de vehículos como peatonal a la obra queda restringido a los puntos controlados de acceso.
- Cuando por motivos derivados de los propios trabajos de la obra sea preciso retirar parte de los vallados de acceso a la obra dejando expedito el mismo por puntos no controlados, será necesario que se disponga personal de control en dichos lugares.
- En los accesos a la obra se situarán carteles señalizadores, conforme al Real Decreto 485/1997 señalización de lugares de trabajo, que informen sobre la prohibición de acceso de personas no autorizadas y de las condiciones establecidas para la obra para la obtención de autorización.
- Durante las horas en las que en la obra no han de permanecer trabajadores, la obra quedará totalmente cerrada, bloqueando los accesos habitualmente operativos en horario de trabajo.
- El contratista garantizará, documentalmente si fuera preciso, que todo el personal que accede a la obra se encuentra al tanto en sus obligaciones con la administración social y sanitaria y dispone de la formación apropiada derivada de la Ley de Prevención de Riesgos, Convenio de aplicación y resto de normativa del sector.

### **1.14 Valoración Medidas Preventivas**

Dadas las características de la obra, los procesos constructivos, medios y maquinaria prevista para la ejecución de la misma, se consideran las medidas preventivas, medios de protección colectiva y equipos de protección individual previstos en este Estudio Básico de Seguridad y Salud, los más convenientes para conseguir un nivel de riesgo en el peor de los casos tolerable.

### **1.15 Mantenimiento**

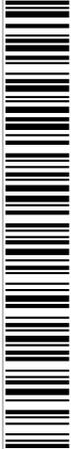
Para la ejecución de las tareas de mantenimiento y conservación necesarias tras la construcción y puesta en servicio del edificio se han de contemplar medidas preventivas que garanticen la ejecución de las mismas con las preceptivas condiciones de seguridad.

Se incorporan en este punto una serie de medidas preventivas y equipos necesarios propios de las tareas de mantenimiento. Se estudian solo tareas propias de mantenimiento preventivo, aquellas intervenciones de reparación de envergadura que requieran de proyecto, contarán con un documento específico de seguridad y salud.

Para los casos en los que surgieran durante la vida útil del edificio tareas de mantenimiento en que intervengan procesos, equipos o medios no dispuestos en este estudio, se realizará por parte de la propiedad anexo a este mismo documento.

### **Riesgos**

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



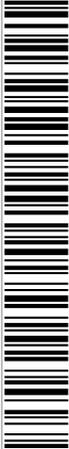
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos
- Caída al mismo nivel de objetos
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Infecciones o afecciones cutáneas
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Incendios
- Explosiones
- Inundaciones o infiltraciones de agua
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Intoxicación
- Asfixia

**Med Preventivas**

- La iluminación en la zona de trabajo será siempre suficiente y en ningún caso inferior a 150 lux.
- En la utilización de medios auxiliares como andamios o escaleras se atenderá a lo especificado para estos equipos en el apartado correspondiente de este mismo documento.
- Para la utilización de maquinaria, pequeña herramienta y equipos eléctricos se atenderá a lo dispuesto en el apartado correspondiente de este mismo documento.
- Previo a los trabajos en la envolvente del edificio: cubiertas o fachadas, se acotarán espacios para el acopio de materiales, para proteger a los viandantes de la caída de materiales, herramientas o polvo o escombros.
- En los trabajos en fachada o cubierta queda prohibido trabajar en caso de hielo, nieve o vientos superiores a 50 km/h.
- El acopio de los materiales de cubierta se realizará alejado de las zonas de circulación y de los bordes de la cubierta.
- Queda prohibido el lanzamiento de residuos de limpieza, escombros u otros desde cubierta o fachada.
- En el mantenimiento de redes de saneamiento, quedará prohibido fumar en interior de pozos y galerías y previo al acceso a los mismos se comprobará si existe peligro de explosión o asfixia dotando al personal, que siempre será especializado y en número mayor de uno, de los equipos de protección individual adecuados.
- El acceso a los pozos se realizará utilizando los propios pates del mismo si reúnen las condiciones o ayudándose de escaleras según lo dispuesto en el apartado correspondiente a escaleras de este mismo documento.
- Prohibido fumar, comer o usar maquinaria que produzca chispas, en lugares donde se manipulen pinturas que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos. La mezcla de aire y vapor del disolvente deberá permanecer por debajo de los límites de explosión.
- Las pinturas, disolventes y demás sustancias tóxicas o inflamables serán almacenadas y manipuladas según las indicaciones del fabricante. Se realizará en lugares ventilados y alejados del sol y el fuego.
- El vertido de pinturas, pigmentos, disolventes o similares se realizará desde la menor altura posible, para evitar salpicaduras o nubes de polvo.

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

- Los vidrios se transportarán en posición vertical utilizando EPIs apropiados. Si se trata de grandes dimensiones, se utilizarán ventosas.
- Los operarios no deberán permanecer debajo de aquellos tajos donde se esté instalando vidrio.
- Todas las instalaciones de servicios comunes deberán estar debidamente rotuladas, y dispondrán en el mismo local de emplazamiento de esquemas de montaje, funcionamiento y manual de instrucciones.
- Las tareas de mantenimiento de la instalación eléctrica serán realizadas por técnicos especialistas.
- Ante cualquier operación que se realice en la red se cortará el suministro de energía por el interruptor principal.
- Se prohibirá fumar en los trabajos de instalaciones de gas. Estos trabajos serán realizados por instaladores especialistas y autorizados.
- El mantenimiento de los ascensores será realizado por técnicos especialistas y empresa acreditada.
- Queda prohibida la sobrecarga del ascensor. Se colocará una señal de carga máxima admisible en un lugar bien visible.
- Las cabinas de ascensores contarán con un sistema de comunicación conectado a un lugar de asistencia permanente.

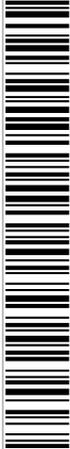
#### EPCs

- Se dispondrán extintores homologados y convenientemente revisados en las zonas de acopio y almacenamiento de material de limpieza, mantenimiento o pinturas.
- Durante los trabajos de mantenimiento tanto en cubierta como en fachada, los operarios dispondrán de medios de seguridad estables y con barandillas de protección, pudiendo sustituirse en trabajos puntuales de pequeña duración por arnés de seguridad con absorbedor de energía amarrado a cables fijadores anclados a líneas de vida o elementos estables que impidan la caída.
- Los huecos de la cubierta estarán protegidos con barandillas, tablas o redes.
- El acceso a la cubierta se realizará a través de los huecos, con escaleras de mano peldañeadas, sobre superficies horizontales y que sobresalgan 1m. de la altura de la cubierta.
- Los marcos exteriores de puertas y ventanas, terrazas... se pintarán desde el interior del edificio, donde el operario quedará unido del cinturón de seguridad al cable fijador amarrado a un punto fijo.
- Los huecos de las puertas del ascensor que queden abiertos serán protegidos mediante barandillas de 90 cm., pasamanos, listón intermedio y rodapié de 20 cm.. Se colocará la señal de "Peligro hueco de ascensor".

#### EPIs

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra gases y vapores
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes de goma o PVC
- Guantes aislantes dieléctricos
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada

### **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



UNIÓN EUROPEA

- Botas de goma o PVC
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Rodilleras
- Cinturón portaherramientas
- Ropa de trabajo adecuada
- Ropa de trabajo impermeable

### **1.16 Condiciones Legales**

*Tanto la Contrata como la Propiedad, asumen someterse al arbitrio de los tribunales con jurisdicción en el lugar de la obra.*

*Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.*

*Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente, especialmente la de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:*

*Real Decreto 2291/1985 de 8 de Noviembre Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento de los mismos.*

*Real Decreto 1407/1992 Decreto Regulador de las condiciones para la Comercialización y Libre Circulación Intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual.*

*Ley 31/1995 Prevención de riesgos laborales*

*Real Decreto 1627/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.*

*Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.*

*Real Decreto 485/1997 Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.*

*Real Decreto 486/1997 Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*

*Real Decreto 487/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.*

*Real Decreto 488/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativos al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.*

*Real Decreto 665/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.*

*Real Decreto 664/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.*

*Real Decreto 773/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los EPI.*

*Real Decreto 1215/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo.*

*Real Decreto 614/2001 Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.*

*Real Decreto 374/2001 Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores contra los Riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el Trabajo.*

*Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.*

*Real Decreto 836/2003 de 27 de junio Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenimiento referente a grúas torre para obra u otras aplicaciones.*

*Ley 54/2003 Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.*

*Real Decreto 171/2004 Desarrolla L.P.R.L. en materia de coordinación de actividades empresariales.*

*Real Decreto 2177/2004 Modifica R.D. 1215/1997 que establece disposiciones mínimas de seguridad y salud para el uso de equipos en trabajos temporales de altura.*

## **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLÁZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**UNA MANERA DE HACER EUROPA**

*Real Decreto 1311/2005, protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.*  
*Real Decreto 286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.*  
*Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.*  
*Real Decreto 604/2006, que modifica el Real Decreto 39/1997 y el Real Decreto 1627/1997 antes mencionados.*  
*Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y Real Decreto 1109/2007 que la desarrolla.*  
*Real Decreto 1.644/2008, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.*  
*REGLAMENTO (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.*  
*Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.*  
*Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo general del sector de la construcción 2017-2021.*  
*En todas las normas citadas anteriormente que con posterioridad a su publicación y entrada en vigor hayan sufrido modificaciones, corrección de errores o actualizaciones por disposiciones más recientes, se quedará a lo dispuesto en estas últimas.*

**Merida, julio 2022**

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLÁZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLÁZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLÁZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLÁZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

# PRECIOS DESCOMPUESTOS

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 NUEVO CERRAMIENTO EXTERIOR</b>					
<b>01.01</b>	<b>m.</b>	<b>LEVANT.VALLADOS LIGEROS MANO</b> Levantado de vallados ligeros de cualquier tipo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte a vertedero o instalaciones propias municipales y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A050	0,200 h	Ayudante	14,64	2,93	
O01A070	0,200 h	Peón ordinario	14,35	2,87	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>5,80</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS					
<b>01.02</b>	<b>m3</b>	<b>EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO</b> Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB SE-C Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.			
O01A070	0,125 h	Peón ordinario	14,35	1,79	
M05EN030	0,196 h	Retro-Excavadora neumáticos hidráulica 101/130 CV	55,04	10,79	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>12,58</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
<b>01.03</b>	<b>m3</b>	<b>HORM. EST. CONV. HA-25/B/32/IIa CIM. V. CANALETA ZAP.+V.ARR.</b> Hormigón Armado Estructural HA-25/B/32/IIa, convencional, para cimentaciones directas en zapatas y vigas de arriostrado, fabricado en central, transportado, suministrado, puesto en obra (vertido discontinuo manual con canaleta desde camión hormigonera, colocado y compactado por vibrado) y curado. Incluso armadura pasiva, de acero B500S, mediante ferralla armada (cuantía 40 kg/m <sup>3</sup> ). Con mermas de hormigón (6%). Según EHE-08, CTE DB SE-C y NCSE-02.			
O01BE010	0,350 h.	Oficial 1º Encofradores	18,45	6,46	
O01BE020	0,350 h.	Ayudante Encofradores	17,65	6,18	
O01BF030	0,150 h.	Oficial 1º Ferrallista	18,45	2,77	
O01BF040	0,150 h.	Ayudante Ferrallista	17,65	2,65	
P01HCA086	1,060 m3	Hormigón HA-25/B/32/IIa central	59,42	62,99	
M10HV060	0,200 h.	Vibrador hormig. eléctrico 70 mm.	3,02	0,60	
E04AB040	40,000 kg	ACERO CORRUGADO SOLDABLE B500 S/SD TALLER IND.+OBRA	1,38	55,20	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>136,85</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
<b>01.04</b>	<b>m2</b>	<b>FÁB.BLOQ.HORM.BLAN.40x20x20 C/V</b> Fábrica de bloques huecos de hormigón blanco de 40x20x20 cm. colocado a una cara vista, recibidos con mortero de cemento blanco BL-II 42,5 R y arena de río 1/4, mortero M-10/BL, relleno de hormigón HA-25/P/20/I y armaduras según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros y piezas especiales, llagueado, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares, medida deduciendo huecos superiores a 2 m <sup>2</sup> . Según CTE DB SE-F y RC-16.			
O01A030	0,780 h	Oficial primera	16,08	12,54	
O01A050	0,390 h	Ayudante	14,64	5,71	
P01BB050	13,000 ud	Bloque horm.blanco liso 40x20x20	0,89	11,57	
P03AC090	2,300 kg	Acero barr. corr.,UNE-EN10080 B400S/SD,sum. obra s/elab var. diam.	0,98	2,25	
A01MB030	0,024 m3	MORTERO CEMENTO BLANCO M-10	123,94	2,97	
A01RP040	0,020 m3	HORMIG. HA-25/P/20/I CENTRAL	59,42	1,19	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>36,23</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS					
<b>01.05</b>	<b>m.</b>	<b>ALBARDILLA HOR.PREFA.BLANCO 20x5</b> Albardilla de hormigón prefabricado en blanco en piezas de 20x5 cm. con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medida en su longitud. Segun RC-16.			
O01A030	0,210 h	Oficial primera	16,08	3,38	
O01A040	0,210 h.	Oficial segunda	15,84	3,33	
O01A070	0,100 h	Peón ordinario	14,35	1,44	
P10AH020	1,050 m.	Albardilla hor.prefa.blanco 20x5	2,56	2,69	
A01AL090	0,001 m3	LECHADA CEM. BLANCO BL-V 22,5	158,25	0,16	
A01MA050	0,030 m3	MORTERO CEMENTO M-5	71,82	2,15	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>13,15</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con QUINCE CÉNTIMOS					



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.06	ml	<b>PANEL MALLA ELECT. CON PLIEGUES DE REFUERZO</b> Formación de cerramiento de parcela mediante panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular, de 60x40x2 mm, atornillados sobre muretes de fábrica u hormigón. Incluso p/p de elementos de sujeción de los paneles a los postes metálicos y accesorios.			
O01A030	0,240 h	Oficial primera	16,08	3,86	
O01A050	0,290 h	Ayudante	14,64	4,25	
P13WW150	0,200 Ud	Poste de perfil hueco de acero de sección rectangular 60x40x2 mm	0,82	0,16	
P13VD030	1,000 ml	Malla elect. con pliegues de refuerzo 200x50mm	44,56	44,56	
A01MA030	0,008 m3	MORTERO CEMENTO M-10	82,43	0,66	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>53,49</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.07	ud	<b>PUERTA MOD.LIGERA MALLA 50x200x5 PLASTIF. 3x1,50</b> Puerta metálica batiente mod. Ligera formada por bastidor de perfiles metálicos y mallazo electrosoldado de 200x50mm y alambre de D=5mm. Se incluyen las correspondientes columnas de sostén, los pernios regulables y la cerradura. Dimensiones de 3,00 m. de ancho x 1,50 m. de altura de 2 hojas. Acabado plastificado de tipo Protecline de espesor mínimo de 100 micras en color estándar el verde RAL 6005 o blanco RAL 9010 (otros colores sobre pedido). Posibilidad de plastificado tipo Protecline Plus para más alto grado de protección contra la corrosión.			
O01BC041	1,000 h.	Oficial 1º Cerrajero	15,75	15,75	
P13VT250	1,000 ud	P.abat.mallazo 50x200x5mm pint. 3x1,50 m.	411,50	411,50	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>427,25</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

01.08	ud	<b>PUERTA MOD.LIGERA MALLA 50x200x5 PLASTIF. 4x2</b> Puerta metálica batiente mod. Ligera formada por bastidor de perfiles metálicos y mallazo electrosoldado de 200x50mm y alambre de D=5mm. Se incluyen columnas de sostén, los pernios regulables y la cerradura. Dimensiones de 4,00 m. de ancho x 2,00 m. de altura de 2 hojas. Acabado plastificado de tipo Protecline de espesor mínimo de 100 micras en color estándar verde RAL 6005 o blanco RAL 9010 (otros colores sobre pedido). Posibilidad de plastificado tipo Protecline Plus para más alto grado de protección contra la corrosión.			
O01BC041	1,000 h.	Oficial 1º Cerrajero	15,75	15,75	
P13VT270	1,000 ud	P.abat.mallazo 50x200x5mm pint. 4,00x2 m.	555,22	555,22	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>570,97</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 02 REFORMA ENTRADA POLIDEPORTIVO</b>					
<b>02.01</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOL.SOLADO TERRAZO A MANO</b>			
		Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas o de terrazo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A070	0,600 h	Peón ordinario	14,35	8,61	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,61</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS					
<b>02.02</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOLICIÓN HOJA EXTERIOR FÁBRICA VISTA 1 PIE L. MACIZO MEC.</b>			
		Demolición de hoja exterior en muros de fábrica vista, formada por ladrillo macizo de 1 pie de espesor, con medios mecánicos, con martillo neumático, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.			
O01A060	0,200 h	Peón especializado	15,38	3,08	
O01A070	0,270 h	Peón ordinario	14,35	3,87	
M06CM010	0,200 h.	Compresor portátil diesel media presión 2 m3/min	2,50	0,50	
M06MR115	0,200 h.	Martillo manual rompedor neumático hasta 12 kg.	1,13	0,23	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>7,68</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
<b>02.03</b>	<b>m.</b>	<b>FÁB.LADR.SARDINEL C/V-5 1p.ROJO</b>			
		Fábrica de ladrillo cara vista liso de 25x12x5 cm. colocado a sardinel de 1 pie de espesor y 1 pie de altura, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medido en su longitud.			
O01A030	0,590 h	Oficial primera	16,08	9,49	
O01A050	0,295 h	Ayudante	14,64	4,32	
P01LV040	18,000 ud	Lad. c/v rojo liso de 5	0,18	3,24	
A01MA050	0,010 m3	MORTERO CEMENTO M-5	71,82	0,72	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>17,77</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
<b>02.04</b>	<b>m2</b>	<b>PAV.PEATON.HORM.IMPRESO e=10 cm</b>			
		Pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/I, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor y fibras de polipropileno, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, y p/p. de juntas.			
O01A030	0,150 h	Oficial primera	16,08	2,41	
O01A060	0,450 h	Peón especializado	15,38	6,92	
P01HCM003	0,110 m3	Hormigón HM-20/B/20/I central	56,73	6,24	
P25VC015	1,000 ud	Colorant.y aditiv.horm.impre/m2	1,23	1,23	
P25VC030	1,000 ud	Amortiz.equipo horm.impreso/m2	0,39	0,39	
P25W020	1,000 ud	Junta dilatación/m2 pavim.contin	0,71	0,71	
M10HV010	0,050 h.	Vibrador hormigón neumát. 50 mm.	1,27	0,06	
7.1.1.	0,060 kg	Fibras de poliepropileno para prevenir fisuras dilatación	5,08	0,30	
7.1.2	0,050 m2	panel rígido de poliestireno expandido para junta dilatación	2,01	0,10	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>18,36</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS					
<b>02.05</b>	<b>m.</b>	<b>BARANDA ESCALERA/RAMPA TUBO ACERO ACCESIBILIDAD P. DOBLE</b>			
		Barandilla formado por tubo hueco de acero laminado en frío con prolongación para anclaje, con doble pasamanos, a una altura entre 65 y 75 cm el inferior y entre 90 y 110 cm el superior, sin interrumpirse en los descansillos intermedios y prolongados al menos 30 cm en el comienzo y el final de la escalera, incluyendo curva de tubo de unión entre ambos pasamanos, la separación entre los pasamos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4 cm., secciones circulares u ovals con diámetros comprendidos entre 4 y 6 cm., anclajes a barandilla en forma de L para que la mano nunca suelte el pasamanos, se protegerán bordes libres con rodapié de 10 cm de altura. Elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería).			
O01BC041	0,290 h.	Oficial 1º Cerrajero	15,75	4,57	
O01BC042	0,290 h.	Ayudante-Cerrajero	15,06	4,37	
P13BT010	2,000 m.	Barandilla escalera tubo acero	61,12	122,24	
P13BP100	0,150 ud	Curva 180º tubo D=50 mm.	20,36	3,05	
P08WM080	1,000 m	Rodapié de chapa de acero 100 mm soldable	21,07	21,07	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>155,30</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS					



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.06	m.	<b>PASAMANOS TUBO ACCESIBLE DOBLE 50 mm</b> Doble pasamanos metálico formado por tubo hueco de acero laminado en frío colocado a una altura entre 65 y 75 cm el inferior y entre 90 y 110 cm el superior, sin interrumpirse en los descansillos intermedios y prolongados al menos 30 cm en el comienzo y el final de la escalera, incluyendo curva de tubo de unión entre ambos pasamanos, la separación entre los pasamos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4 cm., secciones circulares u ovales con diámetros comprendidos entre 4 y 6 cm., anclajes murales en forma de L para que la mano nunca suelte el pasamanos, totalmente montado y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A030	0,100 h	Oficial primera	16,08	1,61	
O01BC041	0,400 h.	Oficial 1º Cerrajero	15,75	6,30	
O01BC042	0,400 h.	Ayudante-Cerrajero	15,06	6,02	
P13BP020	2,000 m.	Pasamanos tubo D=50 mm.	19,63	39,26	
P13BP100	0,150 ud	Curva 180º tubo D=50 mm.	20,36	3,05	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>56,24</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo=verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 03 PISTA INTERIOR PABELLON</b>					
03.01	m2	PULIDO Y NIVELACIÓN PAVIMENTO EXISTENTE			
			Sin descomposición		
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>8,10</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS					
03.02	m2	PAV. DEP. PREFAB. CAUCHO 7,2 mm. Instalación y montaje de Pavimento deportivo para interiores MONDOFLEX o equivalente, 2,5 mm+EVERLAY 4.7 mm NQ, puntoelastico prefabricado de caucho, compuesto de caucho natural y sintético calandrado y vulcanizado instalado mediante sistema flotante con lamina estabilizante de everlay que aísla la humedad por capilaridad. i/ retirada hasta 6 mm del pavimento actual, nivelación superficie mediante pasta niveladora y pulido de la superficie previo instalación pavimento. Totalmente terminado.			
O01A090	0,220 h	Cuadrilla A	37,90	8,34	
P30PW280	1,000 m2	Nivelación c/pasta niveladora	4,02	4,02	
P08TW010	1,060 m2	Pulido y abri. in situ	5,28	5,60	
P30PF150	1,000 m2	Pav.sint.caucho vulcanizado	40,05	40,05	
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>58,01</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con UN CÉNTIMO					
03.03	m2	RED PROTECCIÓN FIJA Red de fondo fija para protección de portería de balonmano en malla de nylón con cuadrícula de 100x100 mm., con bandas de PVC con doble costura, tubo metálico corrido para cuelgue, cable de acero antigiratorio, tensores, perillos, placa de anclaje, montaje y colocación.			
O010A090	0,057 h.	Cuadrilla A	18,93	1,08	
P30EG010	0,090 ud	Anclaje acero galvanizado	4,58	0,41	
P30ER060	1,000 m2	Red port.fija malla nylón	7,50	7,50	
P30PW310	0,250 ud	Tornillo c/tuerca acero galv.	0,24	0,06	
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>9,05</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CINCO CÉNTIMOS					
03.04	ud	MARCAJE BALONMANO/FUTBOL-S Marcaje y señalización con líneas de 5 cm. de ancho, continuas o discontinuas, en color a elegir, de campo de balonmano de 20x40 m., según normas de la Federación Española.			
O010A090	16,000 h.	Cuadrilla A	18,93	302,88	
P30SM010	14,000 kg	Pintura especial	12,20	170,80	
P30SM020	20,000 ud	Rollo cinta adhesiva	1,80	36,00	
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>509,68</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS NUEVE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
03.05	ud	MARCAJE CANASTA DE 3 PUNTOS Marcaje y señalización con líneas de 5 cm. de ancho, continuas o discontinuas, en color a elegir, de zona canasta de 3 puntos, según normas de la Federación Española.			
O010A090	10,000 h.	Cuadrilla A	18,93	189,30	
P30SM010	13,000 kg	Pintura especial	12,20	158,60	
P30SM020	20,000 ud	Rollo cinta adhesiva	1,80	36,00	
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>383,90</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS					
03.06	ud	PORTERÍAS BALONMANO/FUTBOL SALA AL. Juego de porterías de balonmano reglamentarias de 3x2 m. con postes y travesaño en tubo de aluminio de 80x80 mm., con pintura al horno en 2 colores, incluso soportes de red, red de malla simple de hilo de polietileno de 3,5 mm. para anclaje a suelo, montaje y colocación.			
O01A090	3,000 h	Cuadrilla A	37,90	113,70	
P30EB040	2,000 ud	Portería balonmano aluminio	515,04	1.030,08	
P30EB050	2,000 ud	Red polietileno port. balonmano	40,71	81,42	
P30ZW080	4,000 ud	Taco expansión-tornillo met.	1,28	5,12	
P30EB170	4,000 ud	Anclaje vaina de aluminio	36,73	146,92	
P01HC088	0,256 m3	Hormigón HA-25/P/20/IIa central	60,79	15,56	
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>1.392,80</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS					



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.07		ud	<b>CANASTAS BALONCESTO FIJAS EXT.</b> Juego de canastas de baloncesto reglamentarias de un solo poste en tubo metálico de 150x150 mm. pintado con secado al horno y 2,25 m. de salida del tablero, tablero de poliéster de 180x105 cm. Aro flexible y red de algodón, para anclaje al suelo, montaje y colocación.			
O01A090	3,000	h	Cuadrilla A	37,90	113,70	
P30EB030	2,000	ud	Canasta fija metálica	737,86	1.475,72	
P30EB180	2,000	ud	Anclaje vaina acero galvanizado	36,73	73,46	
A01RH110	1,280	m3	HORMIGÓN HM-17,5/P/20	87,65	112,19	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>1.775,07</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con SIETE CÉNTIMOS

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

### CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 04 CRUCETAS FOCOS EXTERIORES</b>						
04.01		UD	CRUCETA RECTA CHAPA GALV. Cruceta para 4 proyectores. Cruceta superior horizontal en forma de H para diámetro 150 mm. 12 lados, contruida con chapa galvanizada en caliente, con acoplamiento a columna, totalmente instalada, incluso accesorio de adaptación a columna.			
					Sin descomposición	
			<b>TOTAL PARTIDA</b> .....			<b>800,00</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHOCIENTOS EUROS

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo=verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE	
<b>CAPÍTULO 05 CAMBIO CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL</b>						
05.01	m2	LEVANT.PAV.PEGADOS MADERA/PVC MAN. Desmontaje y retirada de césped artificial, por medios manuales sin incluir la base soporte, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.				
001A070	0,085 h	Peón ordinario	14,35	1,22		
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,22</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS						
05.02	M2	MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS o similar. Suministro e instalación de sistema de césped artificial de última generación para la práctica de fútbol 11 y 7, fabricado mediante sistema TUFTING con una medida de galga 5/8" con 14 Punt/dm, resultando 8.750 Punt/m2. Los filamentos del césped 4NX Bicolor de 60 mm de altura y 12.000 Dtex, lubricados y monofilamento semicóncavo con tres nervios asimétricos de 400 µ de espesor de muy baja abrasión, están fabricados con polietileno (PE) y aditivos específicos que se caracterizan por su alta resistencia y tratamiento de estabilización anti UV, resistentes al calor y a variaciones climatológicas extremas. Los filamentos 4NX están unidos a la base BACKING por el sistema TUFTING. Este basamento está fabricado con doble capa de polipropileno con un peso de 222 g/m2. Este soporte base se caracteriza por su gran estabilidad dimensional. Finalizado el proceso anterior, el producto pasa por una línea de acabado que le incorpora aproximadamente 500 g/m2 de poliuretano (PU). Mediante esta operación los filamentos se fijan a la base consiguiendo una resistencia al arranque de las briznas de entre 30-50 N. El peso total una vez fabricado es de 2.149 g/m2 aproximadamente, siendo la anchura máxima del rollo 4 metros. En la instalación se realiza como capa inferior, un proceso de lastrado, con arena de cuarzo redondeada, lavada y seca, con un 97% de sílice, granulometría entre 0,3/0,8 mm, en una cantidad de 16 Kg/m2 aproximadamente. Como capa superior y acabado superficial se realiza un extendido de granulado de caucho SBR, color negro, en una proporción de 17 Kg/m2 aproximadamente y con una granulometría entre 0,5 / 2.5mm. La gama de sistemas de césped artificial MONDOTURF está desarrollada para garantizar una excelente función deportiva y técnica. El césped artificial MONDOTURF se instala sobre una superficie regular y uniformemente compactada. El extendido y unión de los rollos se realiza mediante adhesivo de poliuretano bicomponente extendido sobre juntas de unión geotextiles. El marcaje de las líneas de juego se realiza con el mismo material. El sistema MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS está certificado en laboratorio según los criterios de calidad FIFA STAR II y UNE EN 15 330-1. El sistema de césped artificial se fabrica de acuerdo con los sistemas de gestión de calidad previstos por la norma UNE EN ISO 9001:2000 en cuanto diseño, desarrollo, producción, comercialización, instalación y mantenimiento de césped artificial otorgado por TÜVRheinland. Ha sido desarrollado de acuerdo con el Sistema de Gestión de la I+D+i conforme con la norma UNE 166002:2006 en cuanto a la investigación, desarrollo e innovación de tecnologías textiles para césped artificial y materiales de fibras sintéticas para césped artificial otorgado AENOR y se fabrica de acuerdo con los sistemas de gestión de calidad medioambiental previstos por la norma UNE EN ISO 14001 en cuanto diseño, desarrollo, producción, comercialización, instalación y mantenimiento de césped artificial otorgado por TÜVRheinland.				
001A090	0,060 h	Cuadrilla A	37,90	2,27		
P30PY010	1,000 m2	Césped artificial poliolefina	13,26	13,26		
P30PY030	0,032 t.	Arena de sílice	31,88	1,02		
P30PW105	0,500 kg	Adhesivo poliuretano	6,53	3,27		
2.1.3	0,015 t.	Caucho SRB	191,00	2,87		
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>22,69</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS						
05.03	m2	RED PROTECCIÓN FIJA Red de fondo fija para protección de portería de balonmano en malla de nylon con cuadrícula de 100x100 mm., con bandas de PVC con doble costura, tubo metálico corrido para cuelgue, cable de acero antigiratorio, sensores, pernillos, placa de anclaje, montaje y colocación.				
001A090	0,015 h	Cuadrilla A	37,90	0,57		
P30ER060	1,000 m2	Red port.fija malla nylon	7,50	7,50		
P30PW310	0,250 ud	Tornillo c/tuerca acero galv.	0,24	0,06		
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,13</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TRECE CÉNTIMOS						



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

**CAPÍTULO 06 DEPENDENCIAS PLANTA BAJA**

<b>06.01</b>	<b>m2</b>	<b>LEVANT. CARPINTERÍAS.</b> Levantado de carpinterías de aluminio, acero, PVC o similar en muros o tabiques, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01A050	0,450 h	Ayudante	14,64	6,59	
O01A070	0,330 h	Peón ordinario	14,35	4,74	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>11,33</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>06.02</b>	<b>m2</b>	<b>VENT.AL.LB. BASCULANTES</b> Carpintería de aluminio lacado blanco, en ventanas basculantes de 1 hoja , mayores de 1 m2. y menores de 2 m2. de superficie total, compuesta por cerco sin carriles para persiana, hoja y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.			
O01BC041	0,220 h.	Oficial 1º Cerrajero	15,75	3,47	
O01BC042	0,110 h.	Ayudante-Cerrajero	15,06	1,66	
P12PW010	4,000 m.	Premarco aluminio	2,77	11,08	
P12LB050	1,000 m2	Ventanas basculantes >1m2<2m2	119,65	119,65	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>135,86</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>06.03</b>	<b>m2</b>	<b>PUERTA.AL.LB.ABATIBLES 2 HOJAS</b> Carpintería de aluminio lacado color, en puertas balconeras abatibles de 2 hojas para acristalar, mayores de 2 m2. y menores de 4 m2. de superficie total, compuesta por cerco, hojas con zócalo inferior ciego de 30 cm., y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.			
O01BC041	0,260 h.	Oficial 1º Cerrajero	15,75	4,10	
O01BC042	0,130 h.	Ayudante-Cerrajero	15,06	1,96	
P12PW010	4,000 m.	Premarco aluminio	2,77	11,08	
P12LP100	1,000 m2	P.balconera abatible 2h. >2<4m2	85,02	85,02	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>102,16</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

<b>06.04</b>	<b>m2</b>	<b>VIDRIO LAMINADO SEGURIDAD 44.2 1B1</b> Acristalamiento con vidrio laminado de seguridad, acorde UNE-EN 14449, 44.2 compuesto por dos lunas de vidrio de silicato sodocálcico de espesor 4 mm y butiral de polivinilo de 0,76 mm claro, con nivel de resistencia al impacto de cuerpo blando 1B1 conforme UNE-EN 12600, y clasificación P2A al ataque manual según UNE-EN 356. Fijado sobre carpintería con acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona neutra, incluso cortes de vidrio y colocación de junquillos totalmente instalado según EN 85222:1985. Atenuación acústica estimada del conjunto 33 dBA. Con un valor límite de transmitancia térmica Ulim (W/m2K) para el conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana, en función de la zona climática de invierno del municipio según CTE-DB-HE-1.			
O01BB010	0,200 h	Oficial 1º Cristalero	18,95	3,79	
P14EL250	1,006 m2	Vidrio laminado seguridad 44.2 1B1	38,35	38,58	
P14KW060	7,000 m.	Sellado con silicona incolora	0,60	4,20	
P01DW020	1,500 ud	Pequeño material	0,85	1,28	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>47,85</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 07 URBANIZACION INSTALACIONES EXTERIORES</b>					
07.01	m2	<b>SOLERA HORMIG.HM-15/P/20 e=10cm</b> Solera de hormigón en masa con fibras de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, y fibras de polipropileno, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; codilataciónn juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.			
O01A030	0,060 h	Oficial primera	16,08	0,96	
O01A070	0,060 h	Peón ordinario	14,35	0,86	
P01HD150	0,100 m3	Horm.elem. no resist.HM-15/P/20 central	49,69	4,97	
7.1.1.	0,060 kg	Fibras de polipropileno para prevenir fisuras dilatación	5,08	0,30	
7.1.2	0,050 m2	panel rígido de poliestireno expandido para junta dilatación	2,01	0,10	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>7,19</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS					
07.02	m2	<b>ESMALTE MATE S/METAL</b> Pintura al esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.			
O01BP230	0,210 h.	Oficial 1º Pintor	16,81	3,53	
P24OU050	0,100 kg	Minio electrolítico	11,34	1,13	
P24JA010	0,130 kg	Esmalte mate s/metal	17,50	2,28	
P24WW220	0,080 ud	Pequeño material	1,11	0,09	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>7,03</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TRES CÉNTIMOS					
07.03	ud	<b>IMBORNAL SIF.PREFA.HGÓN.50x30x60</b> Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 50x30x60 cm. de medidas interiores, con rejilla de fundición, colocado sobre solera de hormigón HL-150/B/20, de 15 cm. de espesor, totalmente instalado y conexionado a la red general de desagüe, y con p.p. de medios auxiliares, incluyendo la excavación y el relleno perimetral posterior, s/ normas de diseño recogidas en el CTE DB HS-5.			
O01A030	0,250 h	Oficial primera	16,08	4,02	
O01A060	0,500 h	Peón especializado	15,38	7,69	
P01HDL020	0,045 m3	HL-150/B/20 central	52,36	2,36	
P02WI030	1,000 ud	Imbornal prefab.50x30x60 cm.	36,16	36,16	
P02WR010	1,000 ud	Rejilla fundición 50x20x5 cm.	13,89	13,89	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>64,12</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con DOCE CÉNTIMOS					



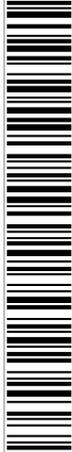
Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 08 REFORMA CUADRO ELECTRICO</b>					
08.01	ud	<b>Cuadro General</b> Desmontar cuadro existente y montar nuevo cuadro con 2 puertas para separar las 2 líneas que llegan. Puerta 1 con caja moldeada 4x100A y 4 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Puerta 2 con caja moldeada 250A y 3 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Montaje de caja moldeada 250A para protección batería condensadores. * CUADRO MANDO ALUMBRADO PISTAS (Junto a cuadro general) Adaptar dicho cuadro para acoplar un subcuadro que sirva para manipular los encendidos sin tener que abrir el cuadro principal. Totalmente instalado y funcionado.			
			Sin descomposición		
			<b>TOTAL PARTIDA</b> .....		<b>10.400,06</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS					
08.02	ud	<b>Cuadro Conserje</b> Desmontar cuadro existente y montar nuevo cuadro con 2 puertas para separar las 2 líneas que llegan. Puerta 1 con caja moldeada 4x100A y 12 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Puerta 2 con caja moldeada 100A y 6 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Cuadro secundario anexo al nuevo cuadro para interruptores de encendido. Totalmente instalado y funcionado.			
			Sin descomposición		
			<b>TOTAL PARTIDA</b> .....		<b>8.500,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS EUROS					
08.03	ud	<b>CUADRO PLANTA SOTANO VESTUARIOS</b> Desmontar cuadro existente y montar nuevo cuadro con 2 puertas para separar las 2 líneas que llegan. Puerta 1 con 1 interruptor de corte general 4x25A y 4 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Puerta 2 con 1 interruptor de corte general 4x25A y 5 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Cuadro secundario anexo al nuevo cuadro para interruptores de encendido. Totalmente instalado y funcionado			
			Sin descomposición		
			<b>TOTAL PARTIDA</b> .....		<b>3.800,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS					
08.04	UD	<b>CUADRO SALA CALDERA</b> Nuevo cuadro en sala de caldera atendiendo a las nuevas necesidades de la misma. Totalmente instalado.			
			Sin descomposición		
			<b>TOTAL PARTIDA</b> .....		<b>1.200,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS EUROS					
08.05	ud	<b>CUADRO BAR</b> Nuevo cuadro en la cocina del bar para atender a las nuevas necesidades de dicha instalación. Mejora instalación existente y en su caso nuevos circuitos para asegurar su correcto funcionamiento.			
			Sin descomposición		
			<b>TOTAL PARTIDA</b> .....		<b>2.000,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL EUROS					



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD</b>					
<b>09.01</b>	m.	<b>BARANDILLA PROT. HUECOS VERTIC.</b> Barandilla protección de 1 m. de altura en aberturas verticales de puertas de ascensor y balcones, formada por módulo prefabricado con tubo de acero D=50 mm. con pasamanos y travesaño intermedio con verticales cada metro (amortizable en 10 usos) y rodapié de madera de pino de 15x5cm. incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01A070	0,200 h	Peón ordinario	14,35	2,87	
P31CB210	0,520 m.	Pasamanos tubo D=50 mm.	5,01	2,61	
P31CB040	0,001 m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	327,86	0,33	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>5,81</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS					
<b>09.02</b>	m2	<b>MALLA GALV.SIMPLE TORSIÓN 50/14</b> Cercado con entelado metálico galvanizado de malla simple torsión, trama 50/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm. de diámetro y tornapuntas tubo acero galvanizado de 32 mm. de diámetro, totalmente montada, i/replanteo y recibido con hormigón H-10/B/40, tensores, grupillas y accesorios (amortizable en un solo uso) s/ R.D. 486/97.			
O01A090	0,100 h	Cuadrilla A	37,90	3,79	
P31CB130	1,000 m2	Vallado s/torsión ST 50/14 gal	1,29	1,29	
P31CB140	0,300 ud	Poste tubo acero galvaniz. D=48	6,82	2,05	
P31CB150	0,080 ud	Poste esquina acero galv. D=48	9,58	0,77	
P31CB160	0,080 ud	Tornapunta acero galvaniz. D=32	6,45	0,52	
A01RH060	0,080 m3	HORMIGÓN HM-10/P/40	60,62	4,85	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>13,27</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS					
<b>09.03</b>	ud	<b>PROTECCIÓN HUECO 2x2m. C/MALLAZO</b> Cubrición de hueco horizontal de 2,00x2,00 m. con mallazo electrosoldado de 15x15 cm. D=4 mm., fijado con conectores al zuncho del hueco y pasante sobre las tabicas y empotrado un metro en la capa de compresión por cada lado, incluso cinta de señalización a 0,90 m. de altura fijada con pies derechos. (amortizable en un solo uso). s/ R.D. 486/97.			
O01A030	0,240 h	Oficial primera	16,08	3,86	
O01A060	0,240 h	Peón especializado	15,38	3,69	
P31CR150	16,000 m2	Mallazo 15x15x4-1.330 kg/m2.	0,81	12,96	
P31SB010	8,000 m.	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,04	0,32	
P01DW020	3,000 ud	Pequeño material	0,85	2,55	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>23,38</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS					
<b>09.04</b>	ud	<b>PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR</b> Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA100	0,200 ud	Pantalla mano seguridad soldador	9,61	1,92	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,92</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS					
<b>09.05</b>	ud	<b>GAFAS CONTRA IMPACTOS</b> Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA120	0,333 ud	Gafas protectoras homologadas	2,41	0,80	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>0,80</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS					
<b>09.06</b>	ud	<b>CASCO DE SEGURIDAD</b> Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA010	1,000 ud	Casco seguridad homologado	2,41	2,41	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,41</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS					
<b>09.07</b>	ud	<b>PAR GUANTES DE USO GENERAL</b> Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P31IM030	1,000 ud	Par guantes uso general serraje	1,20	1,20	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,20</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
<b>09.08</b>	ud	<b>PAR GUANTES AISLANTE 5.000 V.</b> Par de guantes aislantes para protección de contacto eléctrico en tensión hasta 5.000 V., (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P31IM050	0,333 ud	Par guantes aislam. 5.000 V.	33,42	11,13	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>11,13</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TRECE CÉNTIMOS					

6 de julio de 2022

Página 12

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
09.09	ud	<b>PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL.</b> Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P311P020	0,333 ud	Par botas c/puntera/plant. metál	21,63	7,20	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>7,20</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
09.10	ud	<b>ARNÉS AMARRE DORSAL Y TORÁCICO</b> Arnés básico de seguridad amarre dorsal con anilla y torácico con cintas, regulación en piernas, fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, amortizable en 5 obras. Certificado CE Norma EN 361. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311S030	0,200 ud	Arnés amarre dorsal + torácicos	38,68	7,74	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>7,74</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
09.11	ud	<b>ESL. 12 mm. 1 m. 1 MOSQ+1 GANCHO</b> Eslinga de amarre y posicionamiento compuesta por cuerda de poliamida de 12 mm. de diámetro y 1 m. de longitud, con un mosquetón de 17 mm. de apertura y un gancho de 60 mm. de apertura, amortizable en 4 usos. Certificado CE EN 354. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311S220	0,250 ud	Esl. 12 mm. 1m. mos.1+gan.1	67,70	16,93	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>16,93</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS					
09.12	ud	<b>MONO DE TRABAJO</b> Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P311C090	1,000 ud	Mono de trabajo poliéster-algod.	13,22	13,22	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>13,22</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS					



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

### CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

#### CAPÍTULO 10 RESIDUOS RCD's

10.01	m3	RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS N.P. 10 km Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestion. Medido el volumen esponjado.			
O01A060	0,025 h	Peón especializado	15,38	0,38	
M07N130	1,000 m3	Canon gestion de residuos mixtos	13,48	13,48	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>13,86</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

10.02	M2	RETIRADA PAVIMENTO PISTA INTERIOR Sin descomposición			
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>4.000,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL EUROS

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

# MEDICIONES DE OBRA

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:42:56	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:43:42	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:44:06	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:45:18
---	---	---	---



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 NUEVO CERRAMIENTO EXTERIOR</b>									
01.01	<b>m. LEVANT.VALLADOS LIGEROS MANO</b> Levantado de vallados ligeros de cualquier tipo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte a vertedero o instalaciones propias municipales y con p.p. de medios auxiliares.								
		1	592,50				592,50		
		1	60,00				60,00		
		1	100,00				100,00		
							752,50	5,80	4.364,50
01.02	<b>m3 EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO</b> Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB SE-C Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. zona aparcamiento	1	100,00	0,40	0,40	16,00			
							16,00	12,58	201,28
01.03	<b>m3 HORM.EST.CONV. HA-25/B/32/IIa CIM. V. CANALETA ZAP.+V.ARR.</b> Hormigón Armado Estructural HA-25/B/32/IIa, convencional, para cimentaciones directas en zapatas y vigas de arriostrado, fabricado en central, transportado, suministrado, puesto en obra (vertido discontinuo manual con canaleta desde camión hormigonera, colocado y compactado por vibrado) y curado. Incluso armadura pasiva, de acero B500S, mediante ferralla armada (cuantía 40 kg/m3). Con mermas de hormigón (6%). Según EHE-08, CTE DB SE-C y NCSE-02. zona aparcamiento	1	100,00	0,40	0,40	16,00			
							16,00	136,85	2.189,60
01.04	<b>m2 FÁB.BLOQ.HORM.BLAN.40x20x20 C/V</b> Fábrica de bloques huecos de hormigón blanco de 40x20x20 cm. colocado a una cara vista, recibidos con mortero de cemento blanco BL-II 42,5 R y arena de río 1/4, mortero M-10/BL, relleno de hormigón HA-25/P/20/I y armaduras según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros y piezas especiales, llagueado, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares, medida deduciendo huecos superiores a 2 m2. Según CTE DB SE-F y RC-16. zona aparcamiento	1	100,00		0,40	40,00			
							40,00	36,23	1.449,20
01.05	<b>m. ALBARDILLA HOR.PREFA.BLANCO 20x5</b> Albardilla de hormigón prefabricado en blanco en piezas de 20x5 cm. con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medida en su longitud. Según RC-16. zona aparcamiento	1	100,00			100,00			
							100,00	13,15	1.315,00
01.06	<b>mI PANEL MALLA ELECT. CON PLIEGUES DE REFUERZO</b> Formación de cerramiento de parcela mediante panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular, de 60x40x2 mm, atornillados sobre muretes de fábrica u hormigón. Incluso p/p de elementos de sujeción de los paneles a los postes metálicos y accesorios.	1	592,50			592,50			
		1	100,00			100,00			
		1	60,00			60,00			
							752,50	53,49	40.251,23
01.07	<b>ud PUERTA MOD.LIGERA MALLA 50x200x5 PLASTIF. 3x1,50</b> Puerta metálica batiente mod. Ligera formada por bastidor de perfiles metálicos y mallazo electrosoldado de 200x50mm y alambre de D=5mm. Se incluyen las correspondientes columnas de sostén, los pernios regulables y la cerradura. Dimensiones de 3,00 m. de ancho x 1,50 m. de altura de 2 hojas. Acabado plastificado de tipo Protecline de espesor mínimo de 100 micras en color estándar el verde RAL 6005 o blanco RAL 9010 (otros colores sobre pedido). Posibilidad de plastificado tipo Protecline Plus para más alto grado de protección contra la corrosión.						1,00		
							1,00	427,25	427,25

<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:42:56	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:43:42	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:44:06	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.08	ud PUERTA MOD.LIGERA MALLA 50x200x5 PLASTIF. 4x2 Puerta metálica batiente mod. Ligera formada por bastidor de perfiles metálicos y mallazo electrosoldado de 200x50mm y alambre de D=5mm. Se incluyen columnas de sostén, los pernios regulables y la cerradura. Dimensiones de 4,00 m. de ancho x 2,00 m. de altura de 2 hojas. Acabado plastificado de tipo Protecline de espesor mínimo de 100 micras en color estándar verde RAL 6005 o blanco RAL 9010 (otros colores sobre pedido). Posibilidad de plastificado tipo Protecline Plus para más alto grado de protección contra la corrosión.						2	570,97	1.141,94
							2,00	570,97	1.141,94
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 NUEVO CERRAMIENTO EXTERIOR.....</b>									<b>51.340,00</b>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
 BLAZQUEZ  
 Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 02 REFORMA ENTRADA POLIDEPORTIVO</b>									
02.01	<b>m2 DEMOL.SOLADO TERRAZO A MANO</b> Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas o de terrazo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	1	19,35	34,00		657,90			
							657,90	8,61	5.664,52
02.02	<b>m2 DEMOLICIÓN HOJA EXTERIOR FÁBRICA VISTA 1 PIE L. MACIZO MEC.</b> Demolición de hoja exterior en muros de fábrica vista, formada por ladrillo macizo de 1 pie de espesor, con medios mecánicos, con martillo neumático, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.	1	17,00	1,00	17,00				
	muro rampa	10	0,25		0,25	0,63			
	reposiciones esquinas	10	0,25		0,25	0,63			
							18,26	7,68	140,24
02.03	<b>m. FÁB.LADR.SARDINEL C/V-5 1p.ROJO</b> Fábrica de ladrillo cara vista liso de 25x12x5 cm. colocado a sardinel de 1 pie de espesor y 1 pie de altura, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medido en su longitud.	10	0,25		0,25	0,63			
	reposiciones esquinas						0,63	17,77	11,20
02.04	<b>m2 PAV.PEATON.HORM.IMPRESO e=10 cm</b> Pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/I, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor y fibras de polipropileno, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, y p/p. de juntas.	1	19,35	34,00		657,90			
							657,90	18,36	12.079,04
02.05	<b>m. BARANDA ESCALERA/RAMPA TUBO ACERO ACCESIBILIDAD P. DOBLE</b> Barandilla formado por tubo hueco de acero laminado en frío con prolongación para anclaje, con doble pasamanos, a una altura entre 65 y 75 cm el inferior y entre 90 y 110 cm el superior, sin interrumpirse en los descansillos intermedios y prolongados al menos 30 cm en el comienzo y el final de la escalera, incluyendo curva de tubo de unión entre ambos pasamanos, la separación entre los pasamanos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4 cm., secciones circulares u ovals con diámetros comprendidos entre 4 y 6 cm., anclajes a barandilla en forma de L para que la mano nunca suelte el pasamanos, se protegerán bordes libres con rodapié de 10 cm de altura. Elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería).	2	17,32			34,64			
	rampas	2	10,67			21,34			
							55,98	155,30	8.693,69
02.06	<b>m. PASAMANOS TUBO ACCESIBLE DOBLE 50 mm</b> Doble pasamanos metálico formado por tubo hueco de acero laminado en frío colocado a una altura entre 65 y 75 cm el inferior y entre 90 y 110 cm el superior, sin interrumpirse en los descansillos intermedios y prolongados al menos 30 cm en el comienzo y el final de la escalera, incluyendo curva de tubo de unión entre ambos pasamanos, la separación entre los pasamanos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4 cm., secciones circulares u ovals con diámetros comprendidos entre 4 y 6 cm., anclajes murales en forma de L para que la mano nunca suelte el pasamanos, totalmente montado y con p.p. de medios auxiliares.	2	17,32			34,64			
	rampas	2	10,67			21,34			
							55,98	56,24	3.148,32
<b>TOTAL CAPÍTULO 02 REFORMA ENTRADA POLIDEPORTIVO.....</b>									<b>29.737,01</b>



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

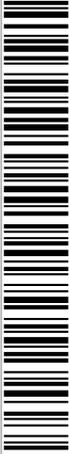
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 03 PISTA INTERIOR PABELLON</b>									
03.01	m2 PULIDO Y NIVELACIÓN PAVIMENTO EXISTENTE								
		1	1.204,00			1.204,00			
							1.204,00	8,10	9.752,40
03.02	m2 PAV. DEP. PREFAB. CAUCHO 7,2 mm. Instalación y montaje de Pavimento deportivo para interiores MONDO-FLEX o equivalente, 2,5 mm+EVERLAY 4.7 mm NQ, puntoelastico prefabricado de caucho, compuesto de caucho natural y sintético calandrado y vulcanizado instalado mediante sistema flotante con lamina estabilizante de everlay que aísla la humedad por capilaridad. i/ retirada hasta 6 mm del pavimento actual, nivelación superficie mediante pasta niveladora y pulido de la superficie previo instalación pavimento. Totalmente terminado.								
		1	43,00	28,00		1.204,00			
							1.204,00	58,01	69.844,04
03.03	m2 RED PROTECCIÓN FIJA Red de fondo fija para protección de portería de balonmano en malla de nylon con cuadrícula de 100x100 mm., con bandas de PVC con doble costura, tubo metálico corrido para cuelgue, cable de acero antigiratorio, tensores, perrillos, placa de anclaje, montaje y colocación.								
		2	20,000		6,500	260,000			
							260,00	9,05	2.353,00
03.04	ud MARCAJE BALONMANO/FUTBOL-S Marcaje y señalización con líneas de 5 cm. de ancho, continuas o discontinuas, en color a elegir, de campo de balonmano de 20x40 m., según normas de la Federación Española.								
		1				1,000			
							1,00	509,68	509,68
03.05	ud MARCAJE CANASTA DE 3 PUNTOS Marcaje y señalización con líneas de 5 cm. de ancho, continuas o discontinuas, en color a elegir, de zona canasta de 3 puntos, según normas de la Federación Española.								
		2				2,000			
							2,00	383,90	767,80
03.06	ud PORTERÍAS BALONMANO/FUTBOL SALA AL. Juego de porterías de balonmano reglamentarias de 3x2 m. con postes y travesaño en tubo de aluminio de 80x80 mm., con pintura al horno en 2 colores, incluso soportes de red, red de malla simple de hilo de polietileno de 3,5 mm. para anclaje a suelo, montaje y colocación.								
		1				1,00			
							1,00	1.392,80	1.392,80
03.07	ud CANASTAS BALONCESTO FIJAS EXT. Juego de canastas de baloncesto reglamentarias de un solo poste en tubo metálico de 150x150 mm. pintado con secado al horno y 2,25 m. de salida del tablero, tablero de poliéster de 180x105 cm. Aro flexible y red de algodón, para anclaje al suelo, montaje y colocación.								
		1				1,00			
							1,00	1.775,07	1.775,07
<b>TOTAL CAPÍTULO 03 PISTA INTERIOR PABELLON .....</b>									<b>86.394,79</b>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 04 CRUCETAS FOCOS EXTERIORES</b>									
04.01	UD CRUCETA RECTA CHAPA GALV. Cruceta para 4 proyectores. Cruceta superior horizontal en forma de H para diametro 150 mm. 12 lados, contruida con chapa galvanizada en caliente, con acoplamiento a columna, totalmente instalada, incluso accesorio de adalptación a columna.								
	columna-1	1					1,00		
	columna-2	1					1,00		
	columna-3	1					1,00		
	columna-4	1					1,00		
							4,00	800,00	3.200,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 04 CRUCETAS FOCOS EXTERIORES .....</b>								<b>3.200,00</b>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

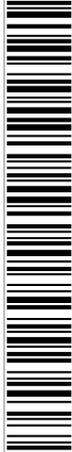
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 05 CAMBIO CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL</b>									
05.01	m2 LEVANT.PAV.PEGADOS MADERA/PVC MAN. Desmontaje y retirada de cesped artificial, por medios manuales sin incluir la base soporte, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	1	110,00	67,00		7.370,00			
							7.370,00	1,22	8.991,40
05.02	M2 MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS o similar. Suministro e instalación de sistema de césped artificial de última generación para la práctica de fútbol 11 y 7, fabricado mediante sistema TUFTING con una medida de galga 5/8" con 14 Punt/dm, resultando 8.750 Punt/m2. Los filamentos del césped 4NX Bicolor de 60 mm de altura y 12.000 Dtex, lubricados y monofilamento semicóncavo con tres nervios asimétricos de 400 µ de espesor de muy baja abrasión, están fabricados con polietileno (PE) y aditivos específicos que se caracterizan por su alta resistencia y tratamiento de estabilización anti UV, resistentes al calor y a variaciones climatológicas extremas. Los filamentos 4NX están unidos a la base BAC-KING por el sistema TUFTING. Este basamento está fabricado con doble capa de polipropileno con un peso de 222 g/m2. Este soporte base se caracteriza por su gran estabilidad dimensional. Finalizado el proceso anterior, el producto pasa por una línea de acabado que le incorpora aproximadamente 500 g/m2 de poliuretano (PU). Mediante esta operación los filamentos se fijan a la base consiguiendo una resistencia al arranque de las brizas de entre 30-50 N. El peso total una vez fabricado es de 2.149 g/m2 aproximadamente, siendo la anchura máxima del rollo 4 metros. En la instalación se realiza como capa inferior, un proceso de lastrado, con arena de cuarzo redondeada, lavada y seca, con un 97% de sílice, granulometría entre 0,3/0,8 mm, en una cantidad de 16 Kg/m2 aproximadamente. Como capa superior y acabado superficial se realiza un extendido de granulado de caucho SBR, color negro, en una proporción de 17 Kg/m2 aproximadamente y con una granulometría entre 0,5 / 2.5mm. La gama de sistemas de césped artificial MONDOTURF está desarrollada para garantizar una excelente función deportiva y técnica. El césped artificial MONDOTURF se instala sobre una superficie regular y uniformemente compactada. El extendido y unión de los rollos se realiza mediante adhesivo de poliuretano bicomponente extendido sobre juntas de unión geotextiles. El marcaje de las líneas de juego se realiza con el mismo material. El sistema MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS está certificado en laboratorio según los criterios de calidad FIFA STAR II y UNE EN 15 330-1. El sistema de césped artificial se fabrica de acuerdo con los sistemas de gestión de calidad previstos por la norma UNE EN ISO 9001:2000 en cuanto diseño, desarrollo, producción, comercialización, instalación y mantenimiento de césped artificial otorgado por TÜVRheinland. Ha sido desarrollado de acuerdo con el Sistema de Gestión de la I+D+i conforme con la norma UNE 166002:2006 en cuanto a la investigación, desarrollo e innovación de tecnologías textiles para césped artificial y materiales de fibras sintéticas para césped artificial otorgado AENOR y se fabrica de acuerdo con los sistemas de gestión de calidad medioambiental previstos por la norma UNE EN ISO 14001 en cuanto diseño, desarrollo, producción, comercialización, instalación y mantenimiento de césped artificial otorgado por TÜVRheinland.	1	110,00	67,00		7.370,00			
							7.370,00	22,69	167.225,30
05.03	m2 RED PROTECCIÓN FIJA Red de fondo fija para protección de portería de balonmano en malla de nylon con cuadrícula de 100x100 mm., con bandas de PVC con doble costura, tubo metálico corrido para cuelgue, cable de acero antigiratorio, tensores, perrillos, placa de anclaje, montaje y colocación.	2	40,00		6,00	480,00			
		4	20,00		6,00	480,00			
							960,00	8,13	7.804,80
<b>TOTAL CAPÍTULO 05 CAMBIO CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL.....</b>									<b>184.021,50</b>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
--	--	--	--



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo=verificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 06 DEPENDENCIAS PLANTA BAJA</b>									
06.01	<b>m2 LEVANT. CARPINTERÍAS.</b>								
	Levantado de carpinterías de aluminio, acero, PVC o similar en muros o tabiques, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	SOTANO	2	3,04		0,60		3,65		
		11	2,25		0,60		14,85		
		11	2,25		0,60		14,85		
		3	2,25		0,60		4,05		
		3	2,25		0,50		3,38		
	PLANTA BAJA	1	2,25		2,27		5,11		
		1	2,25		2,27		5,11		
	ESCALERA	1	2,70		2,28		6,16		
		1	1,80		2,28		4,10		
	PLANTA ALTA	1	1,47		0,60		0,88		
		1	3,04		0,60		1,82		
		1	3,04		1,25		3,80		
							67,76	11,33	767,72
06.02	<b>m2 VENT.AL.LB. BASCULANTES</b>								
	Carpintería de aluminio lacado blanco, en ventanas basculantes de 1 hoja, mayores de 1 m2. y menores de 2 m2. de superficie total, compuesta por cerco sin carriles para persiana, hoja y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.								
	SOTANO	2	3,04		0,60		3,65		
		11	2,25		0,60		14,85		
		11	2,25		0,60		14,85		
		3	2,25		0,60		4,05		
		3	2,25		0,50		3,38		
	PLANTA ALTA	1	1,47		0,60		0,88		
		1	3,04		0,60		1,82		
		1	3,04		1,25		3,80		
							47,28	135,86	6.423,46
06.03	<b>m2 PUERTA.AL.LB.ABATIBLES 2 HOJAS</b>								
	Carpintería de aluminio lacado color, en puertas balconeras abatibles de 2 hojas para acristalar, mayores de 2 m2. y menores de 4 m2. de superficie total, compuesta por cerco, hojas con zócalo inferior ciego de 30 cm., y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.								
	PLANTA BAJA	1	2,25		2,27		5,11		
		1	2,25		2,27		5,11		
	ESCALERA	1	2,70		2,28		6,16		
		1	1,80		2,28		4,10		
							20,48	102,16	2.092,24
06.04	<b>m2 VIDRIO LAMINADO SEGURIDAD 44.2 1B1</b>								
	Acristalamiento con vidrio laminado de seguridad, acorde UNE-EN 14449, 44.2 compuesto por dos lunas de vidrio de silicato sodocálcico de espesor 4 mm y butiral de polivinilo de 0,76 mm claro, con nivel de resistencia al impacto de cuerpo blando 1B1 conforme UNE-EN 12600, y clasificación P2A al ataque manual según UNE-EN 356. Fijado sobre carpintería con acuañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona neutra, incluso cortes de vidrio y colocación de junquillos totalmente instalado según EN 85222:1985. Atenuación acústica estimada del conjunto 33 dBA. Con un valor límite de transmitancia térmica Ulim (W/m2K) para el conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana, en función de la zona climática de invierno del municipio según CTE-DB-HE-1.								
	SOTANO	2	3,04		0,60		3,65		
		11	2,25		0,60		14,85		
		11	2,25		0,60		14,85		
		3	2,25		0,60		4,05		
		3	2,25		0,50		3,38		
	PLANTA ALTA	1	1,47		0,60		0,88		
		1	3,04		0,60		1,82		
		1	3,04		1,25		3,80		
							47,28	47,85	2.262,35
<b>TOTAL CAPÍTULO 06 DEPENDENCIAS PLANTA BAJA.....</b>									<b>11.545,77</b>



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 07 URBANIZACION INSTALACIONES EXTERIORES</b>									
07.01	m2 SOLERA HORMIG.HM-15/P/20 e=10cm Solera de hormigón en masa con fibras de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, y fibras de polipropileno, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; codilataciónn juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.								
		2	79,00	3,80			600,40		
		2	112,00	2,50			560,00		
		1	65,00	3,40			221,00		
		1	27,00	8,00			216,00		
		1	150,00				150,00		
							1.747,40	7,19	12.563,81
07.02	m2 ESMALTE MATE S/METAL Pintura al esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.								
	carpintería metálica	1	776,08				776,08		
							776,08	7,03	5.455,84
07.03	ud IMBORNAL SIF.PREFA.HGÓN.50x30x60 Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 50x30x60 cm. de medidas interiores, con rejilla de fundición, colocado sobre solera de hormigón HL-150/B/20, de 15 cm. de espesor, totalmente instalado y conexionado a la red general de desagüe, y con p.p. de medios auxiliares, incluyendo la excavación y el relleno perimetral posterior, s/ normas de diseño recogidas en el CTE DB HS-5.								
		5					5,00		
							5,00	64,12	320,60
<b>TOTAL CAPÍTULO 07 URBANIZACION INSTALACIONES EXTERIORES.....</b>									<b>18.340,25</b>



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

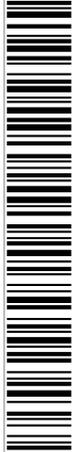
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 08 REFORMA CUADRO ELECTRICO</b>									
08.01	ud Cuadro General Desmontar cuadro existente y montar nuevo cuadro con 2 puertas para separar las 2 líneas que llegan. Puerta 1 con caja moldeada 4x100A y 4 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Puerta 2 con caja moldeada 250A y 3 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Montaje de caja moldeada 250A para protección batería condensadores. * CUADRO MANDO ALUMBRADO PISTAS (Junto a cuadro general) Adaptar dicho cuadro para acoplar un subcuadro que sirva para manipular los encendidos sin tener que abrir el cuadro principal. Totalmente instalado y funcionado.						1,00	10.400,06	10.400,06
08.02	ud Cuadro Conserje Desmontar cuadro existente y montar nuevo cuadro con 2 puertas para separar las 2 líneas que llegan. Puerta 1 con caja moldeada 4x100A y 12 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Puerta 2 con caja moldeada 100A y 6 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Cuadro secundario anexo al nuevo cuadro para interruptores de encendido. Totalmente instalado y funcionado.						1,00	8.500,00	8.500,00
08.03	ud CUADRO PLANTA SOTANO VESTUARIOS Desmontar cuadro existente y montar nuevo cuadro con 2 puertas para separar las 2 líneas que llegan. Puerta 1 con 1 interruptor de corte general 4x25A y 4 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Puerta 2 con 1 interruptor de corte general 4x25A y 5 protecciones con diferenciales y térmicos 4P con intensidades según secciones de líneas. Cuadro secundario anexo al nuevo cuadro para interruptores de encendido. Totalmente instalado y funcionado						1,00	3.800,00	3.800,00
08.04	UD CUADRO SALA CALDERA Nuevo cuadro en sala de caldera atendiendo a las nuevas necesidades de la misma. Totalmente instalado.						1,00	1.200,00	1.200,00
08.05	ud CUADRO BAR Nuevo cuadro en la cocina del bar para atender a las nuevas necesidades de dicha instalación. Mejora instalación existente y en su caso nuevos circuitos para asegurar su correcto funcionamiento.						1,00	2.000,00	2.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 08 REFORMA CUADRO ELECTRICO .....</b>									<b>25.900,06</b>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:42:56	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:43:42	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:44:06	Firmado por: FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ Fecha: 07-07-2022 12:45:18
---	---	---	---



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
09.01	<b>m. BARANDILLA PROT. HUECOS VERTIC.</b> Barandilla protección de 1 m. de altura en aberturas verticales de puertas de ascensor y balcones, formada por módulo prefabricado con tubo de acero D=50 mm. con pasamanos y travesaño intermedio con verticales cada metro (amortizable en 10 usos) y rodapié de madera de pino de 15x5cm. incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	3	5,00			15,00			
							15,00	5,81	87,15
09.02	<b>m2 MALLA GALV.SIMPLE TORSIÓN 50/14</b> Cercado con entelado metálico galvanizado de malla simple torsión, trama 50/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm. de diámetro y tornapuntas tubo acero galvanizado de 32 mm. de diámetro, totalmente montada, i/replanteo y recibido con hormigón H-10/B/40, tensores, grupillas y accesorios (amortizable en un solo uso) s/ R.D. 486/97.	3	5,00	2,00		30,00			
							30,00	13,27	398,10
09.03	<b>ud PROTECCIÓN HUECO 2x2m. C/MALLAZO</b> Cubrición de hueco horizontal de 2,00x2,00 m. con mallazo electrosoldado de 15x15 cm. D=4 mm., fijado con conectores al zuncho del hueco y pasante sobre las tabicas y empotrado un metro en la capa de compresión por cada lado, incluso cinta de señalización a 0,90 m. de altura fijada con pies derechos. (amortizable en un solo uso). s/ R.D. 486/97.	2	2,60	1,40		7,28			
							7,28	23,38	170,21
09.04	<b>ud PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR</b> Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	2				2,00			
							2,00	1,92	3,84
09.05	<b>ud GAFAS CONTRA IMPACTOS</b> Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	4				4,00			
							4,00	0,80	3,20
09.06	<b>ud CASCO DE SEGURIDAD</b> Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	4				4,00			
							4,00	2,41	9,64
09.07	<b>ud PAR GUANTES DE USO GENERAL</b> Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	4				4,00			
							4,00	1,20	4,80
09.08	<b>ud PAR GUANTES AISLANTE 5.000 V.</b> Par de guantes aislantes para protección de contacto eléctrico en tensión hasta 5.000 V., (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	2				2,00			
							2,00	11,13	22,26
09.09	<b>ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL.</b> Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	4				4,00			
							4,00	7,20	28,80
09.10	<b>ud ARNÉS AMARRE DORSAL Y TORÁCICO</b> Arnés básico de seguridad amarre dorsal con anilla y torácico con cintas, regulación en piernas, fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, amortizable en 5 obras. Certificado CE Norma EN 361. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	2				2,00			
							2,00	7,74	15,48

6 de julio de 2022

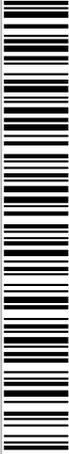
Página 10

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
09.11	ud ESL. 12 mm. 1 m. 1 MOSQ+1 GANCHO Eslinga de amarre y posicionamiento compuesta por cuerda de poliamida de 12 mm. de diámetro y 1 m. de longitud, con un mosquetón de 17 mm. de apertura y un gancho de 60 mm. de apertura, amortizable en 4 usos. Certificado CE EN 354. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	2				2,00			
							2,00	16,93	33,86
09.12	ud MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	4				4,00			
							4,00	13,22	52,88
<b>TOTAL CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>									<b>830,22</b>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 10 RESIDUOS RCD's</b>									
10.01	m3 RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS N.P. 10 km Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestion. Medido el volumen esponjado.	1	100,00			100,00			
							100,00	13,86	1.386,00
10.02	M2 RETIRADA PAVIMENTO PISTA INTERIOR	1				1,00			
							1,00	4.000,00	4.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 10 RESIDUOS RCD's .....</b>									<b>5.386,00</b>
<b>TOTAL .....</b>									<b>416.695,60</b>

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

# PRESUPUESTO GENERAL

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:42:56	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:43:42	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:44:06	<b>Firmado por:</b> FRANCISCO GARCIA BLAZQUEZ <b>Fecha:</b> 07-07-2022 12:45:18
---	---	---	---



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

Rehabilitación instalaciones deportivas La Paz

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
1	NUEVO CERRAMIENTO EXTERIOR .....	51.340,00	12,32
2	REFORMA ENTRADA POLIDEPORTIVO .....	29.737,01	7,14
3	PISTA INTERIOR PABELLON.....	86.394,79	20,73
4	CRUCETAS FOCOS EXTERIORES .....	3.200,00	0,77
5	CAMBIO CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL.....	184.021,50	44,16
6	DEPENDENCIAS PLANTA BAJA.....	11.545,77	2,77
7	URBANIZACION INSTALACIONES EXTERIORES .....	18.340,25	4,40
8	REFORMA CUADRO ELECTRICO .....	25.900,06	6,22
9	SEGURIDAD Y SALUD.....	830,22	0,20
10	GESTIÓN DE RESIDUOS		
	RESIDUOS RCD's.....	5.386,00	1,29
	CONTROL DE CALIDAD		
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>416.695,60</b>	
	13,00% Gastos generales.....	54.170,43	
	6,00% Beneficio industrial.....	25.001,74	
	Suma.....	79.172,17	
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>	<b>495.867,77</b>	
	21% I.V.A .....	104.132,23	
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>600.000,00</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SEISCIENTOS MIL EUROS

, a JULIO DE 2022.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

# PLANOS

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL**

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:42:56

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:43:42

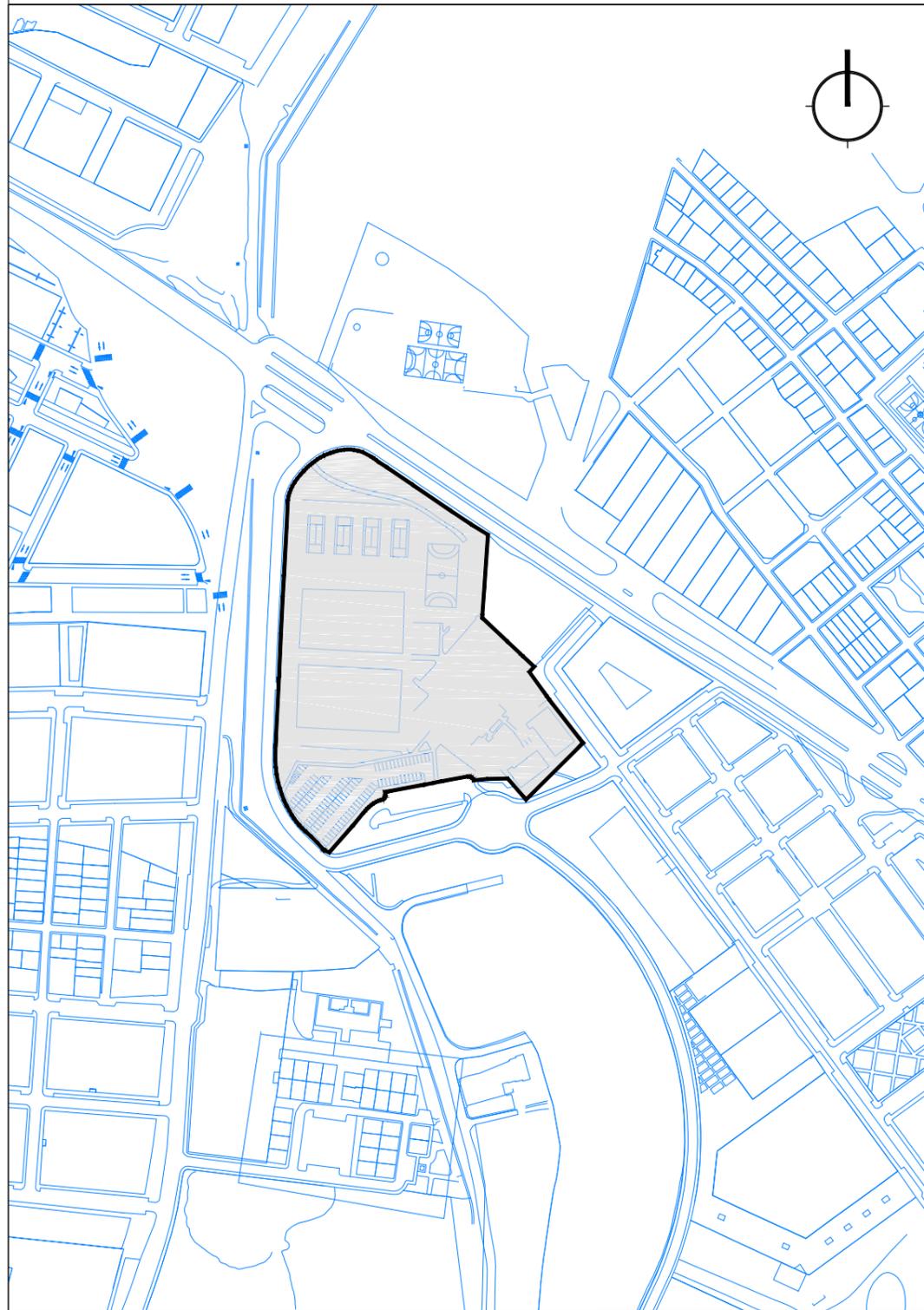
Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:44:06

Firmado por: FRANCISCO GARCIA  
BLAZQUEZ  
Fecha: 07-07-2022 12:45:18



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>



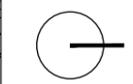
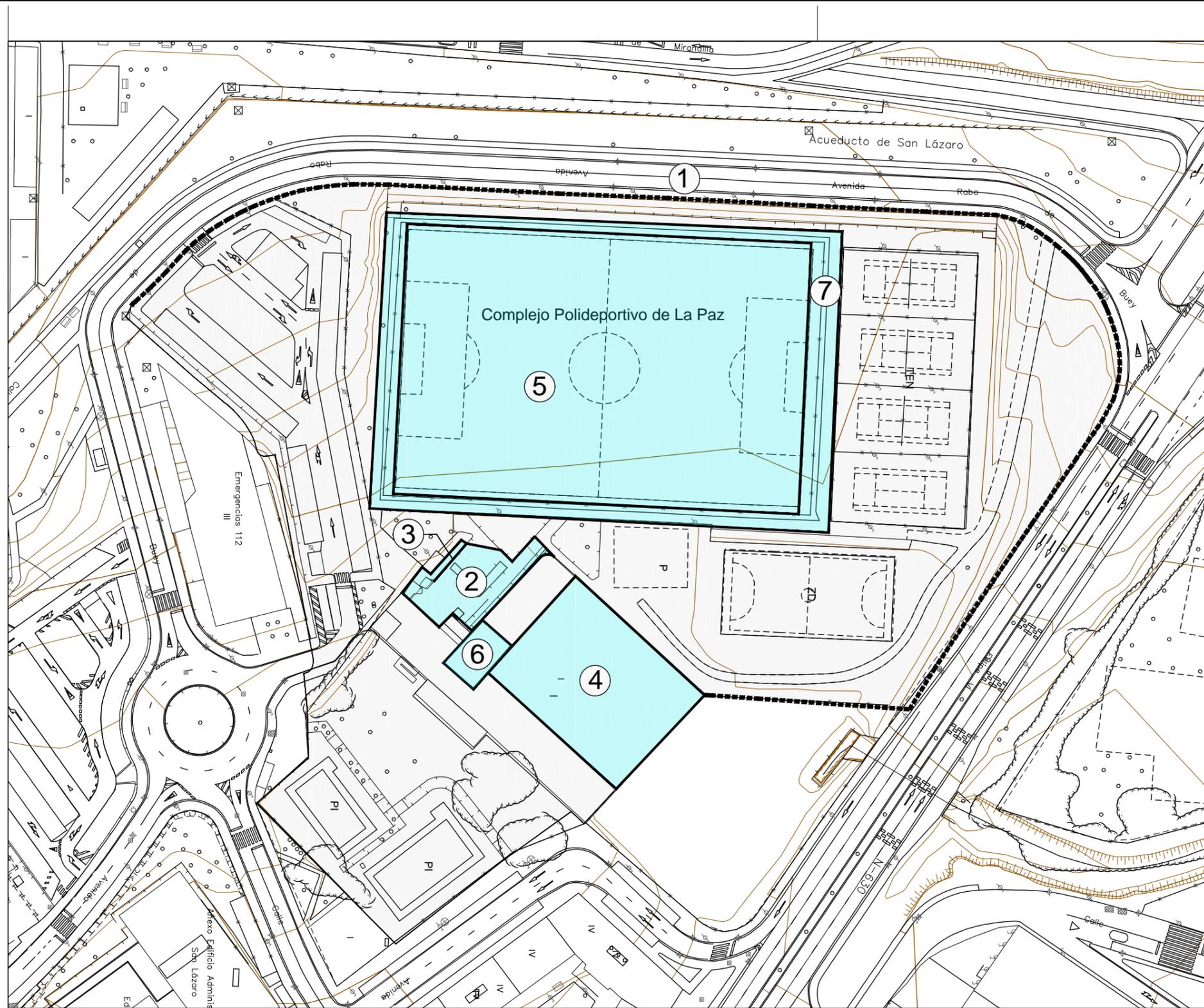
 <b>MÉRIDA</b> AYUNTAMIENTO	URBANISMO	PROYECTO:	REHABILITACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS "LA PAZ"	FECHA:	JUNIO-2022	SUSTITUYE A:	PLANO:	PLANO Nº:
		TÉCNICO REDACTOR:	Ignacio Candela Maestu.- Arquitecto	REF:	1522P	REF:	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	01
				DIBUJADO:	José A. Pacheco		ESCALA:	INDICADAS
							HOJA:	DE



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

30/04/2022 10:51:29, DIBUJADO: J.PACHECO



INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS ACTUACIONES

- 1.- Malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular, de 60x40x2 mm.
- 2.- Pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20I, Tm x 20 mm., de 10 cm. de espesor y fibras de polipropileno, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma
- 3.- Barandilla formada por tubo hueco de acero laminado en frío con prolongación para anclaje, con doble pasamanos, a una altura entre 65 y 75 cm el inferior y entre 90 y 110 cm el superior,
- 4.- Pavimento deportivo para interiores MONDOFLEX o equivalente, 2,5 mm+EVERLAY 4.7 mm NQ, puntoelástico prefabricado de caucho.
- 5.- MONDOTURF NSF MONOFIBRE 4NX 12 60 AS o similar. Suministro e instalación de sistema de césped artificial de goma generación para la práctica de fútbol 11 y 7, fabricado mediante sistema TUFTING con una medida de galga 5/8+ con 14 Punt/dm, resultando 8.750 Punt/m
- 6.- Carpintería de aluminio lacado color, en puertas balconeras abatibles de 2 hojas para acristalar, mayores de 2 m2, y menores de 4 m2, de superficie total, compuesta por cerco, hojas con zócalo inferior ciego de 30 cm
- 7.- Solera de hormigón en masa con fibras de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde cámara, y fibras de polipropileno.

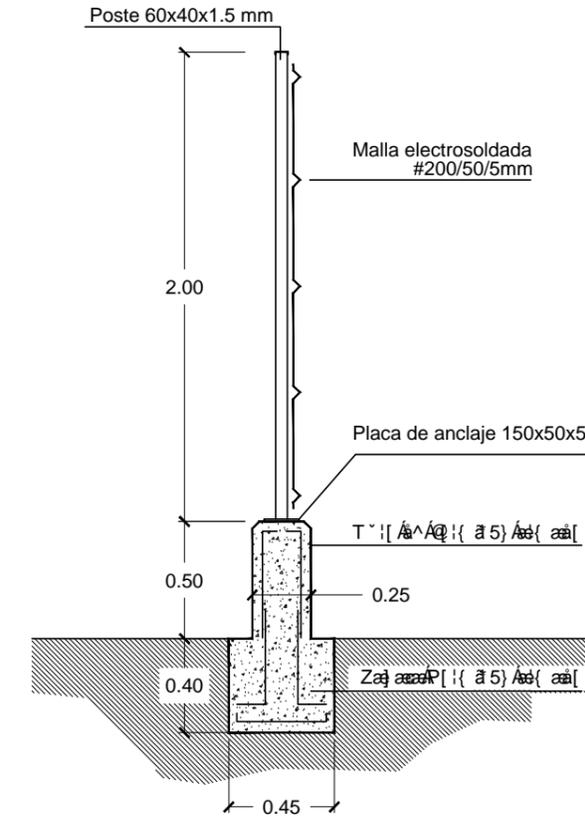
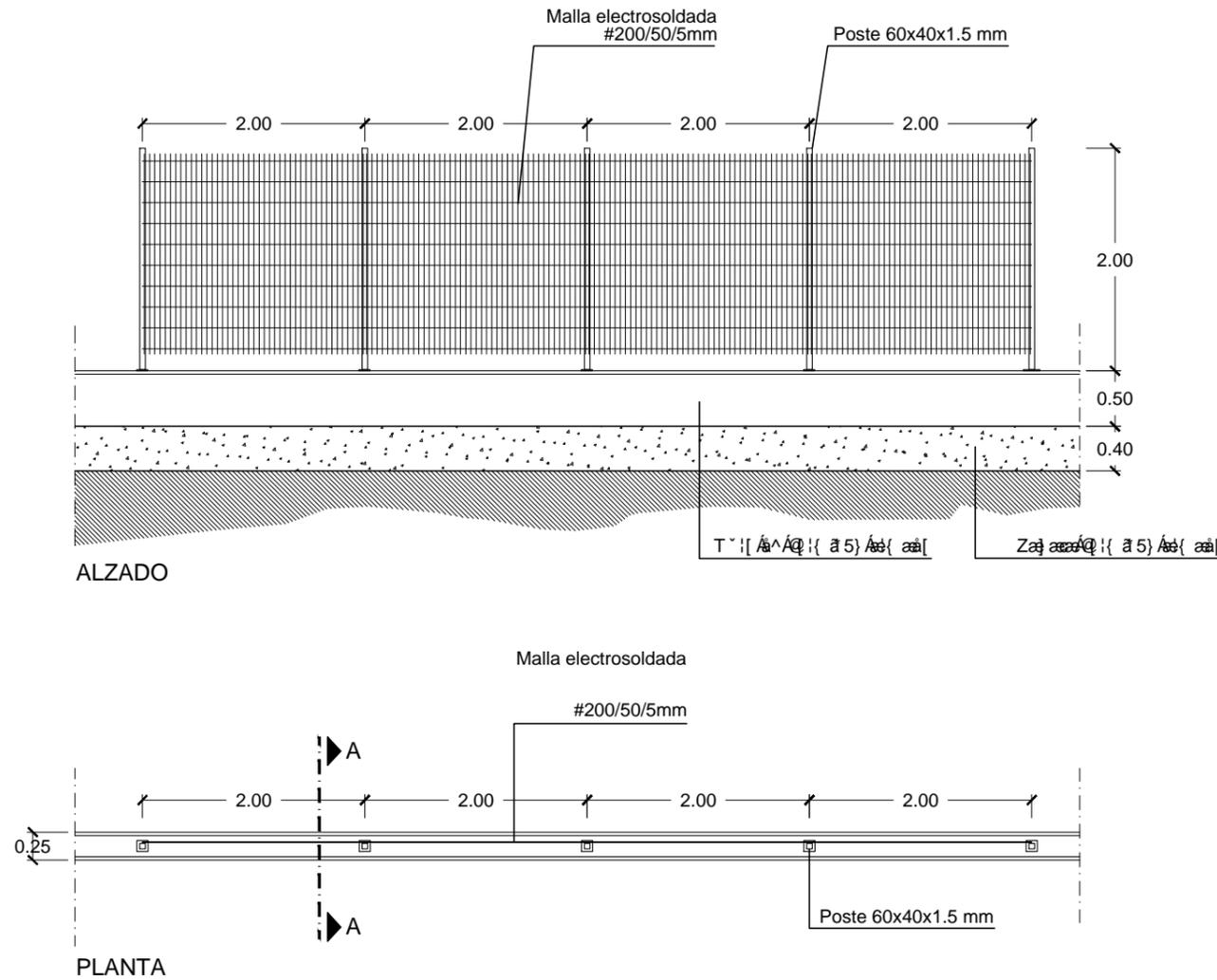
 <b>MÉRIDA</b> AYUNTAMIENTO	URBANISMO	PROYECTO: REHABILITACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS "LA PAZ"	FECHA: JUNIO-2022	SUSTITUYE A:	PLANO: PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES	PLANO Nº: 02
		TÉCNICO REDACTOR: Ignacio Candela Maestu.- Arquitecto	REF: 1522P	REF:	DIBUJADO: José A. Pacheco	ESCALA: 1_1.000



Código de verificación : a1b3e5c1a39a420c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1b3e5c1a39a420c>

DETALLE VALLA DE CERRAMIENTO



SECCION A-A ESCALA 1/25

	PROYECTO: REHABILITACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS "LA PAZ"	FECHA: JUNIO-2022	SUSTITUYE A: REF:	PLANO: DETALLES VALLA DE CERRAMIENTO	PLANO Nº: 03
	TÉCNICO REDACTOR: Ignacio Candela Maestu.- Arquitecto	REF: 1522P	DIBUJADO: José A. Pacheco	ESCALA: 1_50/1_25	HOJA: DE

30/04/2022 10:51:43, DIBUJADO: J.PACHECO